



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 56

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 30
celebrada el viernes, 14 de octubre de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000049, relativa a política general en materia de menores, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000052, relativa a la nueva política energética de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000392, relativa a las líneas de colaboración con otros organismos implantadas en las Universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000401, relativa al inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000410, relativa a la paralización del nombramiento del nuevo Director General de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000418, relativa al nuevo Estatuto de Cataluña y su repercusión en los ingresos para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000390, relativa a la financiación del Metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000403, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000405, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000393, relativa al fondo andaluz del conocimiento artesano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000400, relativa a la necrópolis de Villanueva de las Torres (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000419, relativa a la transparencia del expediente de rehabilitación de San Telmo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000378, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000397, relativa al programa de apoyo a Corporaciones locales para el arreglo de plazas de toros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000420, relativa a medidas antitransfuguismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000391, relativa a convenio para la gestión del Proyecto Todos los Nombres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000411, relativa al mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre, en la comarca de la Sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000394, relativa al proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000408, relativa al incremento de la violencia escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000388, relativa al cumplimiento de acuerdos con los Astilleros de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000395, relativa a las residencias de tiempo libre, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000407, relativa al incremento sostenido del paro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000409, relativa a la situación de los astilleros andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000386, relativa a la ejecución presupuestaria de la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000389, relativa a la repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-05/M-000015, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y seis minutos del día catorce de octubre de dos mil cinco.

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000049, relativa a la política general en materia de menores (pág. 3584).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Interpelación 7-05/I-000052, relativa a la nueva política energética de la Junta de Andalucía (pág. 3590).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000392, relativa a las líneas de colaboración con otros organismos, implantadas en las universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género (pág. 3598).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-05/POP-000401, relativa al inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz (pág. 3599).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta oral 7-05/POP-000410, relativa a la paralización del nombramiento del nuevo Director General de la RTVA (pág. 3600).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-05/POP-000418, relativa al nuevo Estatuto de Cataluña y su repercusión en los ingresos para Andalucía (pág. 3602).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000390, relativa a la financiación del metro de Sevilla (pág. 3603).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000403, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, en Andalucía (pág. 3604).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000405, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (pág. 3606).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta oral 7-05/POP-000393, relativa al Fondo Andaluz del Conocimiento Artesano (pág. 3607).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes (pág. 3609).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta oral 7-05/POP-000400, relativa a la necrópolis de Villanueva de las Torres (Granada) (pág. 3610).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-05/POP-000419, relativa a la transparencia del expediente de rehabilitación San Telmo (pág. 3611).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta oral 7-05/POP-000386, relativa a la ejecución presupuestaria de la Deuda histórica (pág. 3613).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000389, relativa a la repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán (pág. 3616).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía (pág. 3619).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000378, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) (pág. 3624).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000397, relativa al programa de apoyo a Corporaciones locales para el arreglo de plazas de toros (pág. 3625).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta oral 7-05/POP-000420, relativa a medidas antitransfuguismo (pág. 3626).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000391, relativa al convenio para la gestión del proyecto Todos los Nombres (pág. 3628).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-05/POP-000411, relativa a mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia (pág. 3629).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre, en la comarca de la sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto (pág. 3630).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico (pág. 3632).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000394, relativa al proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros (pág. 3633).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000408, relativa al incremento de la violencia escolar (pág. 3634).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000388, relativa al cumplimiento de acuerdos con los astilleros de Sevilla (pág. 3636).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000395, relativa a las residencias de tiempo libre (pág. 3637).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-05/POP-000407, relativa al incremento sostenido del paro en Andalucía (pág. 3638).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta oral 7-05/POP-000409, relativa a la situación de los astilleros andaluces (pág. 3640).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000015, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz, tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 3641).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Votación del punto a): rechazado por 30 votos a favor, 59 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación del punto b): rechazado por 34 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, veinte minutos del día catorce de octubre de dos mil cinco.

Interpelación 7-05/I-000049, relativa a la política general en materia de menores.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos ayer, y lo vamos a hacer con la Interpelación relativa a la política general en materia de menores, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, cuya portavoz, señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías. Señora Consejera.

Mi Grupo parlamentario trae hoy aquí esta interpelación, porque queremos profundizar en la política que se está desarrollando desde su Consejería en relación a los menores en Andalucía.

Señora Consejera, en nuestra Comunidad Autónoma, contamos con un importante marco legal para la protección de nuestros menores. La Ley 1/1998, de 20 de abril, de Derechos y Atención al menor, cuyo desarrollo y cumplimiento es labor primordial que tiene que llevar a cabo la Dirección General de Infancia y Familia. Cuando hablamos de cumplimiento y desarrollo de esta ley, hablamos de promoción de los derechos de la infancia, de prevención de situaciones de riesgo, de impulso de los mecanismos de denuncia e intervención en los casos de malos tratos y abusos sexuales a los niños y niñas, del desarrollo de actuaciones en apoyo a las familias, dotándolas de recursos económicos y técnicos para la adecuada atención de los hijos, así como de ejercer las actuaciones de protección, guarda, tutela, acogimiento familiar y residencial y de adopción, y, se lo decía antes, muy especialmente del desarrollo reglamentario de la ley. Estas son, señora Consejera, las primeras líneas que debe llevar a cabo su Consejería, porque, lógicamente, ésa es también su responsabilidad.

Cuando nos referimos a los menores andaluces, estamos hablando casi de ocho millones de niños y niñas menores de 18 años. La atención a los menores es responsabilidad de toda la sociedad, pero una adecuada actuación de la Administración pública es clave e imprescindible. Hay que establecer los compromisos y las prioridades. Y eso es lo que queremos, señora Consejera, que hoy nos cuente aquí, cuáles son sus compromisos para lo que queda de la legislatura, cuáles son sus prioridades y las medidas concretas que está realizando su Consejería y las que piensa poner en marcha en un futuro próximo.

El Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, aprueba, por fin, el ansiado Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía, con una vigencia para

los años 2003-2007; plan que llegó, por cierto, con varios años de retraso a esta Cámara. Este plan tiene una dotación económica de casi 1.150 millones de euros, en el que participan distintas Consejerías. En su día, se anunció que más de la mitad del presupuesto, en concreto el 53%, se emplearía en programas de carácter social; el 26%, en proyectos educativos y el 12%, en actuaciones urbanísticas. El plan preveía nada más y nada menos que la realización de 254 iniciativas, distribuidas en seis grandes áreas. En concreto, en el área de promoción de los derechos de la infancia, se vendió como novedad la redacción, en colaboración con los medios de comunicación, de un código deontológico que protegiera los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen de los menores. Así mismo, se preveía, también, la creación de circuitos seguros en los recorridos de los niños hacia los colegios y el aumento de los espacios de ocio, mediante la adaptación de los planes urbanísticos. Señora Consejera, me gustaría saber cuáles han sido los avances en este sentido. Qué se ha hecho, desde su Consejería, en el área de promoción de los derechos de la infancia.

Otro apartado del plan: socialización familiar. El plan imponía a los Ayuntamientos la obligación de declarar la situación de riesgo de los menores como requisito para la intervención de los equipos municipales de tratamiento familiar. ¿Cómo se está haciendo este seguimiento? ¿En qué cuantía se ha incrementado, señora Consejera, los medios destinados a las familias en situación de dificultad que tengan menores a su cargo?

Vienen también recogidas en el plan actuaciones que no son, evidentemente, de su competencia, pero de las que debe tener conocimiento, ya que ustedes y el Gobierno andaluz vendieron en su día, a bombo y platillo, las políticas transversales, las políticas coordinadas con otras Consejerías. Usted, por tanto, debe saber en qué situación se encuentran las medidas contempladas en esa área. Y, para refrescar la memoria, pondré brevemente algunos ejemplos.

En el área sociosanitaria se incluían novedades tales como: la creación de zonas diferenciadas para los menores en los centros de salud; el incremento de las medidas para la detección precoz de los trastornos mentales de conducta, originados por los malos tratos y la formación de los profesionales de la salud para la detección de estas situaciones. Yo me pregunto, ¿se habrán creado zonas diferenciadas para los menores en los centros de salud? ¿Cuántas? ¿Se está formando a los profesionales de la salud en la detección de trastornos mentales por malos tratos? ¿De cuántos profesionales estamos hablando?

En el campo educativo y cultural, la principal iniciativa se dirige a incluir la enseñanza de los derechos de la infancia dentro de la Educación obligatoria. Eso, señora Consejera, no se está llevando a cabo. Insisto, sé que no es de su competencia directa, pero sí tiene la obligación de hacer un seguimiento de las medidas contempladas en dicho plan.

Pero, vamos a volver a lo nuestro, vamos a volver a lo suyo. Señora Consejera, en el ámbito de la protección, entre otras medidas, recogía el plan la creación de un sistema informático de recogida de datos sobre los casos de malos tratos a menores, al que podrían acceder las Administraciones competentes en la atención a la infancia. Me gustaría saber si se ha creado, si está dando los resultados deseados y si está siendo un arma útil para todas las Administraciones implicadas.

Finalmente, en el área de coordinación, investigación, formación y evaluación, el Plan Integral disponía que el Observatorio de la Infancia organizaría un banco de datos sobre este sector de la población y, además, se incorporaría, a los planes de estudio de las Ciencias Sociales, materias relacionadas con los niños y sus familias, y se ayudaría a promover las investigaciones que profundicen en el conocimiento sobre la situación de los menores. ¿Qué valoración hace la señora Consejera de la creación del Observatorio de la Infancia y de los trabajos realizados por este organismo?

En definitiva, señora Consejera, queremos saber cuál es su evaluación del Plan Integral de Atención a la Infancia. Aunque se debe estar ejecutando —lógicamente, ya que estamos casi en el ecuador—, ya es posible, a la vez que necesario, hacer una valoración de dicho plan.

Señora Consejera, son muchos los temas que nos preocupan, y no me gustaría dejarme nada en el tintero. ¿Cómo se está llevando a cabo su política de guarderías? Usted sabe que hacen falta más plazas públicas en Andalucía. Actualmente, la Educación Infantil, de cero a tres años, sólo está en el 40%, y eso es claramente insuficiente. Mi Grupo parlamentario ha presentado distintas iniciativas para aumentar las plazas públicas en guarderías y para que hubiera un reparto equilibrado de las mismas en las distintas poblaciones de Andalucía. Pero, también, hemos visto cómo, una vez tras otra, la mayoría socialista ha votado en contra a ese tipo de iniciativas. Lo que está ocurriendo, señora Consejera, es que estamos abocando a las familias andaluzas a optar por una plaza privada en guarderías, con un coste medio aproximado de 200 euros por niño y por mes. Y además, señora Consejera, algo que hay que tener en cuenta, y es que las guarderías infantiles son el instrumento que tienen las familias andaluzas para conciliar vida laboral y familiar de los padres y de las madres.

También me gustaría, señora Consejera, que nos hablara de algo importante, algo que he mencionado cuando le preguntaba sobre el Plan Integral, pero que no quiero pasar de puntillas. Concretamente, señora Consejera, de las medidas dirigidas a los menores en situación de riesgo. Son muchos los menores que dependen de usted, casi 10.000; la mayoría de ellos bajo su tutela y el resto en acogimiento familiar. La atención a la infancia no se debe concebir como un simple sistema de protección benéfica o de asilo. Debemos aspirar a un moderno sistema de

protección social. Todos sabemos que la protección de las situaciones de riesgo es esencial para evitar las causas de marginación y de exclusión social. Señora Consejera, ¿de cuántos equipos dispone para la intervención en el medio familiar y social y para la prevención de situaciones de riesgo? ¿En qué consiste esta intervención?

¿Qué mecanismos ha impulsado para la denuncia e intervención en casos de malos tratos y abusos sexuales a menores? Los datos, usted lo sabe, son escalofriantes, aunque existe un lógico baile de cifras. Ustedes, el Gobierno andaluz, cifran los malos tratos en más de 6.000 niños. Prodeni habla de 50.000. Distintos estudios, en 30.000. Da igual unas cifras u otras; un solo niño que esté sometido a maltrato debe recibir asistencia. Es verdad que la Consejería reconoce sólo los datos registrados en la Administración, porque tiene expedientes abiertos, lógicamente. Lo preocupante de todo esto es que haya niños y niñas que, sufriendo malos tratos, no les alcance la protección de la Administración por no tener mecanismos suficientes para poder detectarlos.

Son cifras muy serias. El 55% de las víctimas de agresiones sexuales son menores y, más del 60% de esas agresiones, se producen en el ámbito familiar. Es importante, por tanto, impulsar tantos mecanismos como estén a nuestro alcance de denuncia y también de intervención.

Otro tema, señora Consejera. Acogidas, adopciones... Excesivamente largos los procesos en estas cuestiones. Muchos menores pasan meses, incluso años, en los centros de menores o pisos de acogida mientras se estudia su caso. ¿Qué medidas se están poniendo en marcha desde su Consejería para agilizar estos trámites? ¿Sigue faltando personal? Al respecto ha habido distintas denuncias, unas, por parte del Defensor del Pueblo, otras, por Prodeni, incluso también por alguna Fiscalía de alguna provincia. No están bien distribuidos los recursos humanos, ya que un tanto por ciento muy elevado de los centros no aportan apoyos o terapias psicopedagógicas a estos niños,...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Chacón, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Acabo en seguida, señor Presidente.

...que en muchas ocasiones llegan en situaciones precarias y en situación de desarraigo total. ¿Qué mejoras piensa hacer su Consejería en este sentido?

Detectamos, también, que existe una falta de planificación política coordinada desde su Consejería y las distintas Delegaciones Provinciales, en los servicios, en concreto, de protección de menores. Ya hemos

debatido en la Cámara por este motivo y no voy a entrar de nuevo en ello, pero debe de poner todos los medios a su alcance para que exista una verdadera coordinación.

Señora Consejera, señor Presidente, para terminar, le reconozco los avances que se han hecho y que se han llevado a cabo para la atención a los menores, pero también decirle que nos parecen insuficientes. Tenemos leyes que sirven como instrumento básico para defender a los niños, pero hay que cumplirlas y aplicarlas y, sobre todo, dotarlas presupuestariamente. En breve, vamos a debatir en esta Cámara los presupuestos para el próximo ejercicio. Usted ya los conoce. Espero que haya pedido los recursos suficientes para que las niñas y los niños andaluces disfruten de la situación que merecen.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Corresponde el turno a la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los Diputados y Diputadas.

Muchas gracias, señora Chacón, por su interpe-lación, por darme la oportunidad de poder debatir... Y me va a permitir que le diga, señora Chacón, que, a pesar de que no compartimos... Usted dice que las cosas no avanzan. Yo le puedo asegurar, y le voy a dar datos, entre esta intervención y la siguiente, de que no siendo fácil, y usted misma lo reconocía, tenemos diferencias de criterio. Pero yo quiero agradecerle, de verdad, puesto que estamos hablando de una política muy delicada y muy sensible, su tono y su comportamiento siempre serio con este tema. Señora Chacón, usted sabe perfectamente que, aun habiendo casos que serían muy fáciles de explicar, yo no debo explicar. Y le agradezco que usted no me lo pregunte. Por eso, yo creo que hay que reconocerle a cada uno el comportamiento que tiene. Y yo quiero agradecerse, aun diciéndole que, evidentemente, hay algunas cuestiones que no comparto.

Voy a tratar, como digo, entre mi primera inter-ven-ción y la segunda, de hablar lo más detalladamente posible de todas y cada una de las cuestiones que usted me planteaba. Pero decir que la valoración ge-neral, aun sabiendo que todavía quedan cosas por desarrollar de ese Plan Integral, es muy positiva. Hay pocas políticas en la vida de una persona, de un res-ponsable público, que otorgue más satisfacciones y más inquietudes al mismo tiempo que la política di-

rigida a la infancia. Estamos hablando de personas con plenos derechos, pero que son absolutamente vulnerables, precisamente, por su minoría de edad. Justamente, éste es el último fin de la responsabilidad que todos contraemos: trabajar en la construcción de una sociedad más justa, tolerante y respetuosa con los derechos de los niños y de las niñas. Es de desear que cada uno de nosotros, desde sus ideas y responsabilidades, sepamos encontrar la forma de estar a la altura de la atención a la infancia en Andalucía.

Entrando en las cuestiones que usted ya me planteaba, permítame que comience refiriéndome a que, en nuestro juicio, el sistema de atención a la infancia y adolescencia andaluza pasa por impulsar la función promocional, como usted muy bien decía, de los derechos de los niños y niñas. Extender la función preventiva en las intervenciones de situación de riesgo y la consolidación de los subsistemas de protección. Cuando estamos hablando de actuar, so-bre todo desde la prevención, desde la protección, desde el primer momento, siempre nos prestamos a que cada uno interprete. Hay quien dice que nos excedemos; hay quien dice que somos demasiado rápidos actuando, a la hora de retirar cautelaramente una tutela o a la hora de intervenir para proteger a esos menores; hay quien puede y, de hecho, interpreta lo contrario. Es muy difícil.

La única garantía, de verdad, y la única tranquilidad que nos queda es que, afortunadamente, contamos con equipos de profesionales magníficos, que saben estar a la altura y, desde luego, no dejarse llevar nunca por ningún tipo de presión, ni política ni social ni de ningún otro, sino que deciden en función de los derechos del menor. Yo creo que ésa es la garantía que nos tiene que dar tanto a mí como responsable, como a usted como Diputada.

Usted hacía referencia a la Ley de 1998, de los Derechos y la Atención al Menor, de la que se dotó esta Comunidad Autónoma para el mejor logro de ese fin: que es el bienestar de la infancia. A estas fechas, tenemos desarrollada la práctica totalidad de la ley, siete decretos y más de una docena de órde-nes; solamente se encuentra pendiente de aprobación el Decreto de Medidas de Prevención, en el que se está trabajando. Con ello, el mandato parlamentario derivado de su promulgación se ha transformado en realidades concretas en Andalucía. No le digo que no haya algunas que estén o falten por desarrollar al cien por cien, pero todos, prácticamente, están en marcha.

Ese decreto cerrará ese amplio compendio re-glamentario que se encuentra en proceso de elabo-ración, proceso que supondrá un gran esfuerzo de imaginación y de recursos por parte de las Adminis-traciones públicas andaluzas. Por ello, pretendemos que su elaboración se vaya desarrollando con pleno conocimiento y participación de los representantes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. En defi-nitiva, porque son ellos los que van a tener también un papel protagonista en la ejecución.

De otra parte y como evento final en el aspecto normativo, hemos de hacer referencia al compromiso del Gobierno de presentar, dentro de la presente legislatura, el Proyecto de Ley de Mediación Familiar —proyecto que ya se está elaborando—.

A partir de este marco que les he señalado, el Gobierno actúa también con un esfuerzo claro y contundente en materia preventiva, sobre todo, nos proponemos desarrollar algunas de las tareas que le voy a enumerar: la consolidación de actuaciones dirigidas a la prevención de las situaciones de maltrato, impulsando la coordinación entre las diferentes áreas y profesionales que intervienen en este proceso. En ese sentido, cabe señalar la inminente publicación de cinco guías diseñadas para la detección e intervención, en caso de maltrato infantil, para el ámbito educativo, el sanitario, el policial, el de servicios sociales y el de atención socioeducativa, siempre con la reserva con la que hay que mantener también este trabajo.

En segundo lugar, la potenciación de los mecanismos que incidan o favorezcan la detención de las situaciones de riesgo para la infancia. Vamos a reforzar el sistema de información de la línea telefónica de maltrato infantil, y vamos a hacer algunas actuaciones que permitan detectar lo más rápidamente posible una situación de maltrato. Además, la ampliación de los recursos de los programas de tratamiento familiar, que actualmente suponen ya 112 equipos, con 378 profesionales en toda Andalucía, y que son gestionados en colaboración con las Corporaciones locales. Equipos de tratamiento familiar dependientes de las Diputaciones provinciales, por razones de dispersión geográfica, y de otros, que se dotan definitivamente de un equipo a todos y cada uno de los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes. Sólo quedan en este momento cuatro Ayuntamientos que no lo tienen.

También nos proponemos dar un impulso a los equipos específicos con ámbito autonómico, para trabajar en el diagnóstico y tratamiento de los menores que han sufrido abusos sexuales, de los menores agresores y aquellas familias donde se han producido y emergen estas situaciones de violencia. Como muy bien conoce su señoría, la mayoría de las situaciones de abuso están o se dan en el entorno inmediato al menor, desgraciadamente.

Antes de que termine el año 2005, vamos a tramitar una orden reguladora de los programas dirigidos a familias en crisis. En su virtud, impulsaremos la creación y la puesta en funcionamiento de un programa de este tipo en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma; incrementaremos el número de programas y lugares de encuentro, dirigidos a facilitar los contactos entre familiares tras situaciones de ruptura o crisis, que conllevan a su vez la ruptura de la convivencia; actualmente son nueve en Andalucía. Vamos a incrementar, también, el número de programas de apoyo, orientación y mediación familiar e intergeneracional. En este momento, en Andalucía ya existen ocho de estos programas, y se ampliarán,

con la aprobación de esa futura ley de mediación que el Gobierno pretende presentar al Parlamento dentro de esta legislatura.

En el área de la protección infantil, en sentido estricto, esto es, la atención de los menores que se encuentran en una especial situación de desfavorecimiento y grave vulneración de sus derechos básicos, que conlleva la separación del núcleo familiar, pretendemos impulsar necesarias reformas legislativas, en el ámbito de la legislación del Estado, Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil, que incidan en una más rápida resolución de los conflictos judiciales en esta materia.

Su señoría hacía alusión, también, a algunas cuestiones que a nosotros nos gustaría que fueran más rápidas, pero no siempre es posible. Cuando se decreta el desamparo de un menor, cuando ese menor no puede volver con su familia, ni con su familia biológica ni con la familia extensa, pero que se necesita que las propias resoluciones judiciales ratifiquen ese desamparo administrativo, y pasa un tiempo, que para el menor es una eternidad, pero que obligatoriamente no podemos tomar ninguna decisión en cuanto que ese menor esté o no en adopción hasta que no cumple con esos plazos, entendemos que es injusto para los menores. Pero sabe que hay que respetar esos plazos.

Continuaremos trabajando en la reinserción familiar del menor, siempre que ello sea acorde con su interés preferente, y priorizando siempre la alternativa de la familia extensa. Por lo que se refiere al acogimiento familiar, esa prioridad por la familia extensa, siempre que ello sea posible, se verá fortalecida con una clara apuesta por su formación. La mayor parte de los menores andaluces que no están con sus padres y madres conviven hoy ya con sus familias extensas. De aproximadamente cinco mil menores que están en esta situación, 3.500 están viviendo con la familia extensa. El problema económico, como saben sus señorías, no es el problema, nunca. Porque hay ayudas económicas familiares, precisamente si ese fuera el problema, para poder acoger al menor. La situación, aunque a veces se haga y se recurra a falta de recursos económicos, no es así.

En cuanto a la adopción, continuaremos garantizando que la adopción se constituya en interés del niño o niña a adoptar, a través de los procesos de valoración de la idoneidad de los adoptantes y bajo el principio de búsqueda de una familia para un menor, y no de un menor para una familia. Los procesos son largos. Yo voy a tratar de explicarle cada uno de los casos, si el tiempo me lo permite. Pero su señoría, que está además muy interesada por este tema, sabe perfectamente que, cuando estamos hablando de adopciones internacionales, el plazo no lo marcamos nosotros, sino que lo marca el país en el que se quiere adoptar, y, en los casos de adopción nacional —que cada vez son menos—, tenemos que guardar unos plazos de tiempo que a veces no hace posible que sean tan rápidas las adopciones como nosotros pretendemos.

En la adopción internacional, vamos a seguir mejorando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino en un momento.

... el sistema de información, los requisitos y condiciones de los diferentes países, y fortalecer el procedimiento de tramitación de expedientes con el apoyo de las entidades colaboradoras de adopción internacional.

Respecto a la medida de acogimiento residencial, seguiremos avanzando en la mejora de la calidad de la atención en centros de protección de menores en Andalucía, en la línea iniciada a través de la reducción progresiva de plazas por unidad, la plena integración del centro en su entorno social, la profesionalización del personal educativo y el desarrollo de un marco de relaciones estables con las entidades colaboradoras.

Tras la aprobación del decreto regulador de la medida, hemos aprobado, recientemente, la Orden Reguladora del Proyecto Educativo Marco y, en los próximos meses, se aprobarán las órdenes que regulen el Reglamento Marco de organización y funcionamiento, así como el currículum educativo. Todo ello permitirá el logro de las más altas cotas de calidad en la atención de los menores residentes.

En cuanto a las entidades que colaboran con la Administración de la Junta de Andalucía, en la medida de acogimiento residencial, en muy breve fecha se aprobará también una orden reguladora, en cuya virtud se incrementarán las tarifas que se abonan por plazas en una media de un 33% aproximadamente.

Merece hacer mención a la dedicación que el personal de estos centros presta a nuestros niños y niñas, que, por sus circunstancias, en un periodo de su infancia, tienen como hogar, como único hogar, un centro de protección.

Como mención especial, quiero hacer también alusión a un tema que nos preocupa por las dimensiones que está tomando, se trata del incremento, aunque su señoría no ha hecho referencia concreta, de la llegada de menores inmigrantes no acompañados a nuestra Comunidad Autónoma, que ha venido aumentando hasta alcanzar una media de cerca de cien menores por semana en los meses de junio y primera mitad de julio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ya finalizar.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino, señoría.

En la siguiente intervención, señoría, yo prometo darle todos y cada uno de los datos que usted me ha pedido, referidos expresamente a la atención socioeducativa, a las plazas, a todas y cada una de las cuestiones que me planteaba.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde el turno de réplica al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo no he dicho que las cosas no avanzan; usted sabe que yo no lo he dicho. Le he dicho que no avanzan al ritmo adecuado. He terminado mi primera intervención diciéndole que reconozco los avances, diciéndole que tenemos un marco legal importante en Andalucía para la protección de menores, y esta Diputada, bajo ningún concepto, ha dicho en su primera intervención que las cosas no avanzaban.

Señora Consejera, usted me decía que no había hablado en concreto de un tema, como es el tema de menores inmigrantes. Es verdad que hemos abierto y hemos hablado mucho de este tema en las Comisiones, fundamentalmente, pero lo que sí le quiero decir es que los centros de acogida para estos menores están masificados y sin programas específicos para ellos; por lo menos, no todos aquellos que deberían estar funcionando.

Señora Consejera, hay que poner, efectivamente, los medios necesarios para solventar este grave problema, y no esperemos que el Gobierno de Marruecos venga y nos construya los centros. Permítame que esta Diputada, por razones obvias, no crea al Gobierno marroquí y no crea en la colaboración del Gobierno marroquí.

Señora Consejera, usted misma, el pasado 8 de junio, en una comparecencia en Comisión, en cuanto al fomento de construcción de nuevos centros socioeducativos, decía textualmente: «Se sigue fomentando por esta Consejería la construcción de nuevos centros en áreas urbanas, capitales de provincia y metropolitanas y, desde luego, sin olvidar las zonas rurales». Señora Consejera, para usted y para mí, yo creo que las zonas rurales en Andalucía sí que están un poco olvidadas. Yo sé que usted conoce bien el mundo rural porque ha vivido y ha nacido en él, pero yo también he tenido oportunidad de vivir en

él durante muchos años. Señora Consejera, siguen faltando infraestructuras importantes para la mujer del mundo rural, mujer que pueda conciliar su vida laboral y familiar. Eso es una realidad en Andalucía.

Usted me habla de la colaboración que tiene la Consejería con municipios mayores de 20.000 habitantes. No nos podemos olvidar de la mayoría de pueblos en Andalucía que son menores, justamente, de 5.000 habitantes. Esos, señora Consejera, están desamparados de su Consejería, y lo que es más importante, de infraestructuras suficientes para que los padres y madres puedan conciliar vida laboral y familiar.

Me dice usted, señora Consejera, en su intervención, en cuanto a lo que estábamos hablando de procesos largos en adopciones internacionales y nacionales, que los plazos eran los que eran. Yo conozco, perfectamente, cuáles son los plazos en unas adopciones y en otras. Consiste en acortar esos plazos; se puede hacer, señora Consejera.

Esta Diputada siempre ha felicitado la labor que hacen los profesionales. Usted conoce, perfectamente, cómo son los servicios de protección del menor, y que están en buenas manos... Pero es que yo no he cuestionado a los profesionales. Le quiero decir, señora Consejera, que aquí la única persona que ha cuestionado, en los medios de comunicación, a esos profesionales ha sido una Delegada Provincial suya; precisamente, la señora doña Ana Paula Montero, Delegada Provincial de Málaga. Y decía, textualmente, que «los expedientes dormían el silencio de los justos en los cajones, porque había reajustes en el Servicio de Menores de la provincia de Málaga». Ella decía eso, en cambio los padres y madres adoptantes decían que era un caos, que, efectivamente, estaba habiendo un retraso importante, y que eran muchas las familias que estaban esperando poder adoptar un niño en el sistema de adopciones internacionales o nacionales.

Decirle también, señora Consejera —no me quería dejar nada atrás, y sé que el tiempo se está terminando—, que también hay que reconocer que se aprobó un decreto que incrementaba los precios, para el presente curso, en el tema de guarderías. También tengo que reconocer que el Gobierno andaluz rectificó, y que eso no se llevó a cabo. Un decreto, por cierto, que implicaba que las familias más necesitadas tuvieran que pagar más dinero por una plaza de guardería.

Yo poco más qué decir. Simplemente, decirle que muchas de las medidas del plan integral, señora Consejera, no se están llevando a cabo, no se están cumpliendo. Unas, lógicamente, son de su área, otras, evidentemente, no lo son.

Esta Diputada, que tiene el honor de viajar por Andalucía, le puede garantizar que no ha visto ningún itinerario alternativo para que los niños puedan llegar a sus colegios sin peligro. Le puedo garantizar, señora Consejera, que tampoco he visto ninguna zona diferenciada en los centros de atención primaria, en los centros de salud.

La demanda para conseguir una plaza pública o concertada de guardería sigue siendo mucho mayor que la oferta existente, y, fundamentalmente, las entidades colaboradoras piden más aportación y más ayudas para la red residencial. Hay que dotarlas de unos recursos mínimos, humanos y materiales, para garantizar también a los jóvenes en acogida, bajo la tutela de las entidades colaboradoras.

Mi tiempo se ha terminado, señora Consejera. Espero que en su segunda intervención pueda contestar a algunas de las preguntas que le he hecho. Sé que es un tema extenso. Y también anunciar que este Grupo parlamentario, en el próximo Pleno, presentará una moción con una serie de medidas —siempre mirando en positivo—, para arreglar esas deficiencias que entendemos que hay en atención de nuestros menores andaluces.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Para cerrar el debate, corresponde el turno a la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Señora Chacón, voy a tratar, en este brevísimo tiempo, de dar respuesta, sobre todo con datos concretos, a algunos de sus planteamientos. Pero sí decirle que usted hacía alusión a la construcción de recursos, en este caso, de centros socioeducativos en las áreas rurales. Si hay un compromiso claro y concreto es que todos los niños y niñas, y todas las familias, tienen exactamente los mismos derechos: los que viven en grandes ciudades y los que viven en zonas rurales. Y como muy bien decía su señoría, conozco muy bien el ámbito rural porque he nacido y vivido allí durante mucho tiempo.

Decirle que el hecho de que yo haya puesto de manifiesto nuestra relación con Ayuntamientos, sobre todo en el desarrollo de políticas de protección y atención a la infancia, en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, no significa que no lo estemos haciendo con los demás. Como su señoría conoce, con los demás, con los menores de 20.000 habitantes, la relación es a través de convenios con las Diputaciones. Pero si hay algo que llega a todos y a cada uno de los rincones son, precisamente, esos equipos de atención y protección a menores.

Darle algunos datos, sobre todo, cuando hablamos de ayudas... de atención en los centros de protección de menores, en el área de atención socioeducativa. Decir que, si comparamos el curso escolar, el curso que acaba de empezar —y decirle con esto que no es

para conformarnos con estos datos, sino que hay que seguir aumentando esas plazas—, si comparamos el curso 2001-2002, se ha incrementado en algo más de un 190% el número de plazas. Existen 867 centros en los que se desarrollan para este curso, en Andalucía, de los que 154 son gestionados de forma directa por la Junta y 713 lo son a través de convenios suscritos con diversas entidades colaboradoras de titularidad, tanto pública como privada. De los 161 centros que existían en el curso 2000-2001, hemos pasado a 867. La bonificación que hay en estos momentos: un total de 16.149 niños y niñas, residentes en Andalucía, contarán con gratuidad total en su plaza; lo que supone un 42'6% del total. Sólo 645 plazas, un 1'7 del total, no están bonificadas. El presupuesto es de algo más de cincuenta millones de euros; concretamente, 50.252.000.

La atención en centros. El total de plazas en la red de centros de protección de menores en Andalucía... Se produjeron 2.187 ingresos de menores en la red, que suponen 265 centros. La ocupación de dichas plazas está en torno al 96%; 2.300 menores. El acogimiento residencial de menores es una alternativa válida a cuidar y mejorar permanentemente, que se utilizará cuando más beneficiosa resulta para el o la menor.

Nos encontramos con la realidad de que nuestros centros han pasado a ser pequeñas unidades convivenciales, en los que seis u ocho menores son atendidos por equipos de cuatro o cinco personas, educadores y técnicos.

Nos preocupa también que estos jóvenes, cuando abandonen los centros, se queden desamparados. Con ese fin, hemos puesto en marcha el Plan Más 18, un plan de formación ocupacional e inserción sociolaboral para jóvenes tutelados por la Junta cuando alcanzan la mayoría de edad. En el 2005, este plan supone una inversión global de algo más de tres millones y medio de euros.

Actualmente, el Plan Más 18 atiende a un total de 765 jóvenes. Casi el 70% de esos jóvenes se han insertado laboralmente. Yo creo que son datos que nos sirven, precisamente, para seguir avanzando.

En el acogimiento familiar —le decía antes, señoría—, de los 5.000 menores que hay en estos momentos integrados, 3.500 están con sus familias extensas.

Programas de ayudas económicas familiares, que supuso en el año 2004, 4.952 familias y 10.511 menores beneficiarios.

Programas de tratamiento a familias con menores, para los equipos de tratamiento familiar. Durante el año 2004, los 111 equipos de tratamiento familiar, desplegados en todo el territorio andaluz, atendieron a 2.857 familias, y dentro de las mismas, a 6.650 menores en situación de riesgo social. Estos equipos desarrollan dos programas: el Programa de Atención a Menores Víctimas de Abusos Sexuales, con 448 menores atendidos, y el Programa de Intervención Social y Terapéutica, con familias en cuyo seno se produce violencia doméstica.

Ayudas y subvenciones, al amparo de la orden anual de la convocatoria de ayudas públicas, puntos de encuentro —al que también le hacía referencia antes—, y subvenciones y datos para tener en cuenta de cada una de las subvenciones que se destinan de la Dirección General de Infancia y Familia. Del total del presupuesto destinado, el 27% de este año ha sido para atención a la primera infancia. Un total de 700.000 euros se han destinado a programas públicos de atención a la infancia y 2.900.000 euros a programas de familias en situación de riesgo. Pero también es muy significativa la partida destinada a equipamientos, construcción y reforma de centros de atención socioeducativa. En concreto, se han destinado 800.000 euros en el año 2005.

Las ayudas económicas por partos múltiples, e hijos e hijas menores de tres años. Por lo que respecta a ayudas económicas por partos múltiples, o por adopción o acogimiento familiar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando, señor Presidente.

Acogimiento familiar permanente o preadoptivo, desde que se publicó la orden hasta diciembre de 2004, se han otorgado un total de 2.435 ayudas por parto múltiple y 2.571 por hijos menores de tres años, en el momento de un nuevo nacimiento. De ellas, 921 en el 2004, para el caso de ayudas por parto múltiple, y 1.023, para ese mismo año, por las ayudas por hijos menores de tres años.

Como decía, señorías, seguimos avanzando, progresando y tratando de garantizar, por todos los medios, la protección, la atención y el cuidado a los menores, independientemente de que a veces sea entendida, o no, la intervención que se haga.

Muchas gracias.

Interpelación 7-05/I-000052, relativa a la nueva política energética de la Junta de Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, a continuación vamos a proceder al debate de la Interpelación relativa a la nueva política energética de la Junta de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para llevar a cabo la Interpelación, tiene la palabra el portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenos días, señorías.

Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, traemos a este Pleno esta Interpelación, que nos da la oportunidad de hablar de nuevo de un asunto importantísimo para Andalucía, para el conjunto del Estado español y un asunto importantísimo en el mundo. La cuestión de la energía es un asunto central, ahora mismo, y fundamental. Es un asunto que forma parte de las preocupaciones diarias de cualquier persona sensible, ya sea gobernante o no, a los problemas que hay.

La energía es algo absolutamente indispensable para la vida —eso es algo que no hay que subrayar mucho— y está ligado al funcionamiento de una sociedad. Pero hay elementos, en la gestión de este bien, que debería de ser un bien accesible y un bien público, que cuando se enfoca, exclusivamente, desde el ámbito de la oferta, cuando se convierte en un mero negocio para el beneficio privado, cuando no se gestiona en función de la demanda como un activo social y ambiental, cuando no se prima ante todo el ahorro y la eficiencia, es cuando empieza a aparecer la escasez de un recurso que, por definición, por lo menos para el período de tiempo que vamos a estar nosotros encima de este planeta, es renovable.

Hay dos elementos que influyen en la carestía, en la liberalización de la gestión. Uno es el incremento de precios de la energía, que es una seria amenaza para la estabilidad del sistema socioeconómico. El agotamiento del petróleo. Expertos de diversa índole polemizan sobre cuál es el momento en el cual se va a alcanzar el cenit y la capacidad de extracción petrolífera. Hace veinte años parecía una cuestión más de largo plazo, ahora parece que está la cuestión más cerca. Otro aspecto importante en este debate es la cuestión del cambio climático. Cambio climático que, según los expertos, volvemos a insistir, afectará de forma terrible al conjunto del Estado español y, especialmente preocupante, a Andalucía. Y no son cosas que ya podamos teorizar, son cuestiones que se ven en la práctica. Y los pequeños *katrinas* nos pueden afectar en cualquier momento, como ha pasado esta semana, poniendo en juego, pues, la vida de la gente y nuestra capacidad de respuesta también.

Hablemos un poco del Plean, el Plan Energético de Andalucía, de un modelo energético que, desde nuestro punto de vista, es insostenible para esta Comunidad. El Plean fijaba dos escenarios, como usted sabe. Un escenario que se denominó tendencial, que planteaba que desde 2001 a 2006 se produjera un incremento del consumo de un 33'5%. Y un escenario de ahorro, que fue el que se quería llevar a cabo, que reducía este incremento del 33 al 18'5%, desde 2001 a 2006, pasando a una demanda, en 2006, de unas 18.200 kilotoneladas equivalentes de petróleo,

lo que nos daba un incremento anual del 3% medio en la demanda. Sin embargo, los altos incrementos del consumo experimentados en 2002 —tenemos un 4'6%— y 2003 —un 6'9%, lo que suma un 11'5%—, hace prever que, ya en 2004 se haya superado, se haya superado el objetivo de escenario de ahorro para el año 2006, y que con esta tendencia y las informaciones de récord de la demanda energética de 2004 y de 2005, para el año 2006 se superarán incluso los topes previstos en el escenario más desfavorable, el denominado tendencial. Esto, desde nuestro punto de vista, evidencia la nulidad de las acciones en pro del ahorro y la eficiencia energética y el fracaso de los objetivos previstos.

En el caso específico de la energía eléctrica, tenemos que el Plean preveía un crecimiento anual del consumo en torno al 4%, hasta alcanzar en 2006 una demanda de poco más de 37.000 gigavatios/hora. Y los últimos datos publicados, que a nosotros nos consten, en 2003, con un crecimiento del consumo eléctrico del 11%, y las puntas de consumo desarrolladas no solamente en 2004, sino también hemos tenido y hemos asistido en 2005 a ellas, evidencian que es muy probable que, a finales de este año —corríjame con los datos que usted posea, si me equivoco—, se haya superado el objetivo de consumo planteado para 2006. Ojalá no me equivoque.

Pero hablemos de las energías renovables. En la nota del Consejo de Gobierno del pasado mes de junio se informaba del inicio de la tramitación de la ley de fomento de energías renovables. Y se daba el dato de la aportación a finales de 2004, indicando que en el período 2000-2004 se había pasado de 880 a 994 kilotoneladas equivalentes de petróleo; es decir, 114 kilotoneladas equivalentes de petróleo más, un —pensamos nosotros— raquítrico 12'5% de crecimiento. Si tenemos en cuenta que esta cantidad es semejante a la de 2003, que eran 990, y que esto suponía un 5'6% de la demanda total de energía primaria, podemos afirmar que, a finales del año pasado, la aportación de las energías renovables apenas alcanza el 5% de la demanda real, muy lejos del 10'6% previsto para 2006 y a años luz del 15% previsto para el año 2010.

Si nos paramos a analizar cada una de las aportaciones de las distintas capacidades que hay de energía alternativa, vemos que tan sólo en la energía solar fotovoltaica se han cumplido los objetivos previstos, y que estamos muy lejos de cumplirlos en energía eólica —siendo Andalucía, habiendo sido Andalucía pionera en el establecimiento de la energía eólica nos hemos quedado muy atrás—; especialmente en la biomasa, que tenemos también una gran capacidad, como usted bien sabe, o la presencia de biocarburantes o energía termosolar, en que ha sido nula la aportación, según los datos que el Plan de Energías Renovables 2005-2010, aprobado a finales de agosto por el Gobierno central, publicaba sobre la situación de las energías renovables en Andalucía.

¿Qué es lo que pasa, o qué es lo que ha pasado, para que se incumpla la resolución del Parlamento

de Andalucía de junio de 2003, en la que se aprobaba el Plan Energético de Andalucía, y que hay dos incumplimientos, desde nuestro punto de vista, al día de hoy gravísimos? Uno es que se iban a remitir al Parlamento informes anuales de seguimiento de este plan, y dos, y mucho más importante, es que, a los tres meses de aquel Pleno, se iba a presentar en el Parlamento la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética. Han pasado 27 meses y aún seguimos sin conocer, sin tener, al menos, en el Registro de entrada ese texto en el Parlamento. Yo no sé, no sabemos si es escasa voluntad política o es incompetencia del Gobierno andaluz —lo desconocemos—; pero, de verdad, el compromiso de tres meses convertido, multiplicado por nueve al día de hoy, nos parece absolutamente impresentable.

Quizás tenga algo que ver la apuesta clara que usted, señor Vallejo, ha hecho por un determinado tipo de energía: las centrales térmicas de ciclo combinado. Recientemente, usted, en una comparecencia parlamentaria, afirmó que, para cubrir el exceso de demanda en energía eléctrica en Andalucía, se debería aumentar la potencia prevista de implantación de centrales térmicas de 3.600 megavatios a 4.700 —afirmaba usted—, lo que significa tres nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, que se sumarán a los 11 grupos ya proyectados. Teniendo en cuenta que las previsiones del Plean, teniendo que las previsiones del Plean con las centrales térmicas proyectadas suponían para 2006 un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero de un 32'5%, muy superior al 15% previsto por el Protocolo de Kyoto, con las nuevas centrales térmicas adicionales este aumento será aún mayor, rondando el 40%.

Yo quiero que me vuelva a explicar, señor Consejero, cómo es posible que la política energética del Gobierno andaluz se vaya a basar en instalar sucesivos grupos de centrales térmicas de ciclo combinado, hasta conseguir, según ustedes, no solamente el abastecimiento, sino la capacidad de exportar energía, dejando de nuevo en Andalucía la basura, la contaminación y la polución ambiental para poder hacer negocio fuera. Estamos en una situación física que, claro, es muy llamativa para los que pretenden hacer negocio con eso; pero de ahí a que se les dé facilidades por parte del Gobierno andaluz, y que, cuando se comparan estas facilidades con las facilidades de las inversiones y el aumento de las energías renovables en Andalucía, pues podemos llegar a la conclusión, fácil —no hace falta ser muy sagaz—, de que hay una apuesta política clara del Gobierno andaluz por un determinado tipo de energía, por un determinado tipo de negocio privado, y no por la capacidad y por el autoabastecimiento de los andaluces y de las andaluzas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Voy finalizando, señor Presidente.

Ahora, en la réplica, tendremos oportunidad de analizar cuál es el comportamiento energético de Andalucía, incomprensible, desde nuestro punto de vista, con un aumento desproporcionado de la demanda energética muy por encima del Producto Interior Bruto andaluz; un comportamiento que se parece más al de un tigre asiático —y no son términos que yo me invente, sino a...—, o sea, que se parece más a un tigre asiático que lo que debería ser una Andalucía moderna y eficaz desde un punto de vista energético.

Termino.

¿Qué piensa de que el sentido de las inversiones que se hagan a partir de ahora se haga para el incremento de la capacidad de generación, el impulso a las renovables específicamente? ¿Cree posible que en el horizonte de 2010 no sea preciso ni un solo megavatio más de potencia instalada en Andalucía? ¿Cómo piensa reducir la dependencia energética de nuestra Comunidad Autónoma? Y no me diga que con las centrales térmicas de ciclo combinado, porque se alimentan con gas, y nosotros, en Andalucía, no tenemos gas, y dependemos, efectivamente, de la situación política que se dé en cada momento en El Magreb. ¿Cómo cree que se puede fomentar la descentralización del sistema eléctrico y el autoabastecimiento? ¿O la instalación de nuevos sistemas locales y comarcales de autoabastecimiento? Si cree que son medidas positivas, y cómo se podrían desarrollar. Y si cree que hace falta un nuevo plan de energía alternativa, de energía para Andalucía, que fomente esa descentralización y esas energías renovables de carácter endógeno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino ya.

¿Qué piensa de una moratoria de las nuevas centrales térmicas de ciclo combinado? O, por lo menos, ¿cómo piensa priorizar la reconversión de las actuales de carbón en ciclo combinado? Al menos eso, porque las que se están empezando a proyectar no son para sustituirlas: son para que estén al lado, como está pasando en Carboneras. Sí, hombre. Y sí, de paso, nos puede alumbrar un poco sobre la situación en estas centrales, pues sería también de agradecer que nos lo dijera.

Continuamos. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Para responder a la interpelación, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Mariscal, la política energética de la Junta, debatida, como sabe, debatida y aprobada por unanimidad en este Pleno, se inserta en el modelo energético de desarrollo de la Unión Europea, un desarrollo sostenible, y se alinea con los objetivos de planificación sectorial que el propio Gobierno de la Nación tiene aprobados. Es una estrategia que quedó recogida en el Plean para el período 2003-2006, con un indicio de orientación hacia 2010; que está aún vigente, es decir, que le queda un año de vigencia, previa concertación, no solamente acuerdo de este Parlamento, sino con los agentes económicos y sociales.

Es cierto que en Andalucía se han desbordado las previsiones de consumo energético, como consecuencia, claramente, de un crecimiento económico muy importante, de un aumento del bienestar y de la calidad de vida, de una demanda de nuevos instrumentos de bienestar en las viviendas, de un desarrollo económico en general, en los distintos sectores de la economía, que han hecho que en los últimos años se manifieste un incremento superior al previsto en el Plean. Continuamos manteniendo nuestra dependencia energética, y no es menos cierto que nuestra realidad energética coincide, en términos generales, con la del resto del Estado y también con la de la mayoría de los países de la Unión Europea, aunque sí es cierto que existen ciertas singularidades, cuya repercusión es decisiva a la hora de abordar nuestra política energética.

La primera de ellas es que Andalucía es hoy una de las regiones europeas con mayor tasa de crecimiento de consumo de energía final, fruto de ese crecimiento económico y de la incorporación de la mayoría de los ciudadanos, por suerte, a una sociedad con mayor nivel de bienestar. Tan sólo en el período 2000-2004, el consumo de energía primaria creció en Andalucía un 23'3%. Pero se trata, además, de unos niveles de crecimiento —caso del sector eléctrico, por ejemplo— que no se han visto acompañados con unos niveles de inversión suficientes en infraestructuras de transporte y distribución para convertir ese crecimiento económico en un crecimiento sostenible también desde el punto de vista de las posibilidades de un suministro de calidad.

Andalucía dispone, además, como característica propia, de un inmenso potencial de recursos energéticos renovables, en materia solar, en biomasa, en eólicas fundamentalmente, y tenemos claramente —y

coincido con usted— un gran margen de mejora en los índices de consumo, por carecer hasta el momento de una cultura de ahorro y de eficiencia energética en nuestra tierra. Por último, disponemos —y creo que es muy importante— de un documento estratégico de planificación, como es el Plean, que cumple su vigencia el próximo año, que está bien orientado, y que ha venido poniéndose en marcha con acciones cuya experiencia deberíamos intensificar, algunas de ellas, y cambiar otras que consideramos que tienen unos efectos menos positivos.

Estamos trabajando ya en el nuevo Plan Energético de Andalucía. Estamos elaborando los documentos previos para un plan desde el año 2007 a 2013, que haremos coincidir en prioridades, objetivos y plazos con el marco nuevo de apoyo comunitario, con los compromisos derivados de los acuerdos de Kyoto, también con los planes de asignación de derechos de emisión, con la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética —la denominada E4— y con el Plan Nacional de Energías Renovables 2005-2010, mediante una serie de hitos intermedios de revisión para cada una de estas estrategias. Para ello, como le digo, estamos elaborando los primeros documentos de trabajo, y esperamos iniciar el procedimiento de aprobación a lo largo del próximo año, último del vigente Plan Energético de Andalucía. Por lo tanto, traeremos a esta Cámara, porque queremos elaborarlo, al igual que la en anterior ocasión, con las mismas pautas de consenso y de acuerdo que el actualmente vigente.

Voy a tratar de sintetizarles, señorías, las estrategias y objetivos de la política energética.

En este momento, nuestras líneas claves de acción son consolidar una robusta infraestructura energética de generación, transporte y distribución que garantice la calidad y la seguridad del suministro; convertir a Andalucía en un referente en el desarrollo de energías renovables en virtud del aprovechamiento de nuestro potencial excepcional de este tipo de energías, y, además, hacerlo desde una triple perspectiva: la que usted mencionaba, ambiental, pero también desde una perspectiva económica y tecnológica. Aprovechar este proceso de modernización del sistema energético no sólo como una gran oportunidad para el desarrollo de un tejido empresarial potente, sino, además, para alcanzar posiciones de liderazgo tecnológico en determinados segmentos de las energías renovables, así como generar e introducir en la sociedad andaluza una nueva cultura de la energía basada en el ahorro y en la eficiencia.

En este sentido, le puedo decir que las estrategias que considero prioritarias para el nuevo Plan Energético de Andalucía en primer lugar pasan por priorizar el desarrollo de las energías renovables. Les voy a apuntar las estrategias de impulso a cada una de ellas.

En el caso de la biomasa, a finales de 2004 el grado de cumplimiento respecto a los objetivos para 2006 —es decir, dos años antes de finalizar el plan— estaba en un 70% para generación eléctrica, un 86% para usos finales térmicos y un 23% para biocarburantes.

Sin embargo, creemos que tenemos un potencial de crecimiento mucho mayor del previsto en el vigente plan. De ahí que estemos trabajando para que se revisen de manera inmediata las primas de retribución de la biomasa, tal como ya hemos acordado con el propio Ministerio de Industria; para desarrollar de forma coordinada con Agricultura y Pesca y con Medio Ambiente un ambicioso programa de aprovechamiento de recursos agrícolas y forestales para este fin; impulsar e incentivar programas y proyectos de I+D+I sobre procesos de gasificación de biomasa, producción de biocarburantes, utilización de técnicas avanzadas en cultivos energéticos y biomecanización; facilitar e incentivar la construcción de plantas de generación eléctrica y térmica por biomasa, e incentivar la innovación en el sector de la maquinaria y recogida y transporte de biomasa.

En energía eólica, señorías, el desarrollo está condicionado, como sabe, por tres elementos: el tope nacional, que limita la capacidad de generación; un desequilibrio territorial entre la capacidad de producción y la capacidad de evacuación de las redes, y un proceso administrativo muy dificultoso. A pesar de ello, creemos que el último año ha sido muy importante, y vamos a garantizar la agilización de estos procesos administrativos para acelerar al máximo la puesta en marcha de todo el potencial eólico que tiene el sistema andaluz.

En cualquier caso, creo que hay que poner en valor hoy aquí que en este último año hemos dado un salto de gigante, al asignar 2.759 megavatios, que ya disponen de concesión de capacidad de evacuación eléctrica en manos de las empresas que en este momento están haciendo los acuerdos y avales necesarios para su instalación.

Estamos realizando, igual, un gran esfuerzo de coordinación con el Ministerio y con Red Eléctrica para agilizar todas las inversiones de mejora de nuestra capacidad de evacuación. En energía solar, la obligación nuestra es convertirnos en una referencia internacional por nuestra capacidad de producción, más allá de proyectos tan importantes como los de Sevilla o El Marquesado granadino, que van a ser referencia internacional. En energía solar térmica de alta temperatura vamos a poner en marcha un gran centro de investigación, de excelencia, en Almería, sobre energías renovables, que desarrollará no solamente investigación básica, sino también proyectos de I+D que lleven aparejados actividad industrial y productiva. Se trata no solamente de localizar inversión de energía solar en Andalucía, sino también localizar conocimiento y desarrollo tecnológico, y vamos a seguir incentivando los proyectos de energía solar térmica y fotovoltaica en edificación, reorientando claramente los incentivos en función de una nueva herramienta.

Hemos formulado ya —y su señoría lo conoce— el anteproyecto de ley de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables. Ha concluido el período de consulta, y en este momento ha empezado su tramitación, desde el día 21 de junio, lo que, en

conjunción con los planes de la Unión Europea y el E4 del Estado, nos va a permitir impulsar esa nueva cultura a la que su señoría se refería.

El anteproyecto es valiente y nos va a situar en vanguardia en este país. Aborda el uso de las energías renovables y una política de ahorro y eficiencia, con unas estrategias dirigidas al sector productivo, a la Administración y al conjunto de la ciudadanía. Al primero, a través fundamentalmente del certificado energético, fomentando sistemas que sean eficientes, como la cogeneración, realizando auditorías en los centros de consumo... Es decir, con un objetivo de convertir al sistema en un sistema sostenible y competitivo. Al sector público, estableciéndole un papel claramente de referente ante el conjunto de la sociedad, siendo los primeros en implantar esas medidas de ahorro y eficiencia, y también, en general, a la población con medidas de información, concienciación y formación.

Con el fin de agilizar los trámites para el aprovechamiento de energías renovables y gestionar los incentivos, se establece, como sabe, la creación de una ventanilla única y se marcan unos plazos máximos para la aprobación de cualquier proyecto, aparte de la obligatoriedad de establecer este tipo de energías renovables en todas las nuevas edificaciones que se realicen en Andalucía.

Por lo que se refiere al fortalecimiento en nuestro sistema energético, la idea, básicamente, es tener capacidad y calidad suficiente en generación, transporte y distribución. Creo que hemos dado un paso de gigante en infraestructuras gasísticas, mediante los convenios correspondientes, y lo único que queda en este momento es la conexión con Almería, que empezará de manera inmediata en cuanto el operador quiera, porque ya tiene todas las autorizaciones.

Las infraestructuras eléctricas requieren un análisis más detallado, como sus señorías saben.

Por lo que se refiere a la generación, mantenemos el mismo objetivo; es decir, defender un modelo de generación que tenga como objetivo no la exportación —en absoluto, jamás hemos dicho eso—, sino la autosuficiencia eléctrica. Andalucía ha pasado de un 70% del autoabastecimiento en 2000 a un 81'3 en 2004, y estamos seguros de conseguir prácticamente el cien por cien a finales del período del Plean, es decir, a finales del próximo año.

Pero esa autosuficiencia hay que cualificarla. En términos de calidad de generación, implica más energías renovables, nuevos ciclos combinados, sustitución de los obsoletos, equilibrio territorial, que evite la concentración en determinadas zonas de Andalucía de esas centrales, y compensación de los vacíos energéticos en el territorio, no excediendo nunca de las necesidades para la autosuficiencia.

Pero no hay que decir que, en materia de ciclos combinados, las centrales en funcionamiento..., hay que decir que, en esta materia, las centrales en funcionamiento, y las previstas en este momento, y las previstas para su entrada en funcionamiento, no las que están en tramitación, van a dar respuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy acabando.

... van a dar respuesta a las necesidades actuales; pero es cierto que, de aquí a 2010, vamos necesitar algunos ciclos nuevos, para dar respuesta a los incrementos, igual que necesitaremos incrementar nuestras necesidades de más energías renovables, también en relación directa con esos incrementos.

Creo que el nuevo reto en este momento en política energética, señorías, es convertir el proceso de modernización del sistema energético en una oportunidad de desarrollo tecnológico y económico. En absoluto nos planteamos el desarrollo de 11 centrales de ciclo combinado más tres nuevas: jamás se ha dicho eso. Hemos planteado en este momento que el incremento de centrales será equivalente al incremento que se produzca en energías renovables y, por tanto, al crecimiento que se produce también en el consumo eléctrico. Debemos saber aprovechar lo que constituye un reto para el sector, para las empresas de otros sectores, en cuanto al desarrollo tecnológico que pueden alcanzar.

En este sentido, el Plan Energético de Andalucía, cuyos objetivos están todos por encima del 60% a la mitad del período de cumplimiento del mismo, excepto el de biocarburantes, creemos que es un paso adelante muy importante y que acabaremos con un nivel de cumplimiento altísimo respecto a las previsiones.

La Agencia Andaluza de la Energía, organismo encargado de optimizar en términos económicos, ambientales y de calidad el abastecimiento energético de Andalucía, está ya jugando un papel importantísimo en esos objetivos. La nueva orden de incentivos al desarrollo energético sostenible también ha definido claramente esas prioridades de incentivos a las energías renovables, y, por supuesto, la próxima Ley de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética, que entrará próximamente a esta Cámara, dará respuesta a esas necesidades, claramente en conjunción con lo que su señoría planteaba de generar una nueva cultura del ahorro y la eficiencia en Andalucía.

Por tanto, queda clara la manifiesta voluntad del Gobierno de continuar esa política energética, pactada en este Parlamento, y no salirnos ni un milímetro de lo que se pactó y se aprobó por unanimidad en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

El señor Vallejo nos ha puesto de manifiesto las dos almas que conviven en el Gobierno andaluz, que yo creo que son absolutamente incompatibles, porque es muy difícil cuadrar el círculo. Es muy difícil decir que vamos a cumplir con Kyoto, es muy difícil decir que vamos a cumplir con el E4, y, a su vez, decir que se siga apostando por el ciclo combinado. Eso es muy difícil.

Claro, a lo mejor de lo que estamos hablando es de empezar a comprar derechos de emisión a países subdesarrollados deseosos de venderlos, y, claro, ahí ya entra en juego otra cosa, pero eso es trampa, eso es trampa.

También es llamativo que se hable de las energías renovables y que, después, cuando se habla de calidad de vida, sigamos identificando la calidad de vida meramente con el aumento del Producto Interior Bruto, del aumento de la riqueza y la demanda. No creo que sea mayor calidad de vida que las personas tengan que habitar en casas con los muros más frágiles, peor edificadas, que obliguen a sistemas de radiador o de aire acondicionado en el verano, y que obligan a un incremento insostenible, absolutamente, de la demanda energética en Andalucía.

Cuando se habla de nueva cultura de la energía, no estamos hablando de que le tenemos que decir solamente... Pasa algo muy parecido con el agua. No le tenemos que decir solamente al consumidor final, sobre todo al ciudadano que está en su casa, o no solamente le tenemos que decir que cierre el grifo cuando se está lavando los dientes, o que apague la luz cuando no está en ese estudio. Es que no se trata de eso. Se trata de que los grandes consumidores, los grandes negociantes de estos asuntos, son los que tienen que llevar a cabo la política, en función de una planificación estratégica de los Gobiernos.

La cuestión es que, evidentemente, después de las privatizaciones de un sector que nunca debería haber dejado de ser público, como el eléctrico, pues es muy difícil. Y es muy difícil que no se entienda de sus declaraciones que el gas es el negocio del futuro, y que está absolutamente claro que son las compañías eléctricas las que van a determinar el planteamiento, el planeamiento, entre comillas, energético andaluz. Sería a lo mejor mucho más eficaz que el señor Chaves pusiera de Consejero para estas cosas directamente al Presidente de Endesa, porque así, pues nos ahorraríamos los trámites.

No ha comentado usted absolutamente nada de una cuestión que es fundamental, y que en Andalucía supone el 38% de la demanda energética. Es el transporte. Los objetivos del Plean se diseñaban de una forma muy genérica en este asunto, y, desde luego, vamos de mal en peor con el tema del transporte.

Mire, decía el Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri —se refería a la nefasta política energética del Partido Popular en sus ocho años de Gobierno en Madrid—, decía —lo comentaba antes— que España se comportaba con un tigre asiático, y ponía de manifiesto que el incremento de la demanda energética era el doble o el triple que el incremento del Producto Interior Bruto. Es que eso no es propio de un país desarrollado, es que eso no es propio de un país europeo. Es que usted lo sabe, que eso no es así.

Y no se escude en el aumento del bienestar, porque el bienestar es un concepto que no se puede basar única y exclusivamente en un aumento del Producto Interior Bruto. No, porque aumento del Producto Interior Bruto es pagarle a alguien para que recoja los restos del *Prestige*, y, sin embargo, no forma parte del bienestar. Esto no es algo que yo le tenga que explicar ahora mismo.

No me ha comentado nada de los informes de seguimiento del Plean. En cuanto a la energía eólica, falta la elaboración de mapas eólicos marinos concretos, que yo creo, y creemos, que es un sector, con cierta polémica en lo alto, que deberíamos regular, y eso también es responsabilidad de su Gobierno, la elaboración de esos mapas eólicos marinos, o, por lo menos, ayudar a que eso sea así.

Y, bueno, con todo lo que son las medidas de fomento, le vuelvo a decir que no se trata solamente de que sea el consumidor final el que apague la luz, sino que usted ponga encima de la mesa una planificación que permita que Andalucía no tenga que recurrir a la cuadratura del círculo que usted nos ha puesto encima de la mesa, sino que la apuesta real por las energías renovables impida o haga necesaria la construcción de las centrales térmicas de ciclo combinado. Y además usted sabe que las centrales térmicas de ciclo combinado se concentran donde se concentran, porque el gas pasa cerca y hay agua cerca. ¿Cómo van a diversificar las centrales de ciclo combinado para Andalucía? Cuéntemelo.

Y ha dicho un par de cosas, ha repetido un par de veces —con esto termino— que el Plean se aprobó por unanimidad en este Pleno. Es cierto, es cierto. Pero quien lo incumple y quien se desvincula del Plean es el Gobierno andaluz, es el Gobierno andaluz. Y le anuncio que nosotros, desde este momento, nos desvinculamos absolutamente de aquel apoyo al Plean, porque han sido ustedes los que han incumplido ese plan, y los que están incumpléndolo de forma sistemática, y los que están incumpliendo las resoluciones del Parlamento de Andalucía de junio de 2003, porque creemos que, si la política...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría finalizar su intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... —termino—, la política energética del Gobierno andaluz continúa por estos derroteros, pues apaga y vámonos. Nunca mejor dicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Para cerrar el debate, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

No sé a lo que se refiere cuando habla de esa doble alma del Gobierno. Probablemente la doble alma es hacer políticas integrales. Según su señoría, el ahorro no está en manos de los ciudadanos. Olvidémonos de los ciudadanos, porque los ciudadanos no tienen que ahorrar energía. Hay que dirigirse a los grandes consumidores, que son los responsables de todo.

Mire, yo creo que eso está bien: es un discurso que queda bien cara a la ciudadanía. Quitarle responsabilidades a la ciudadanía siempre es un discurso provechoso políticamente —yo lo entiendo—; pero, mire, deberíamos ser un poco responsables de lo que acordamos. Y yo lo que le pido es responsabilidad, no de lo que hace el Gobierno, sino de lo que ha acordado cada uno de ustedes.

Yo no le digo que avale la política que estamos haciendo en el Gobierno, pero sí que no plantee que se desvincula del Plean. ¿Por qué? ¿Ya no está de acuerdo con los objetivos que nos marcamos? ¿No está de acuerdo con las estrategias? ¿No está de acuerdo con los instrumentos que decidimos? Yo no entiendo lo que significa eso de «me desvinculo del Plean». Mire, yo creo que en política hay que tener responsabilidad en lo que se acuerda, y hay que tener responsabilidad también cuando se dirige uno a los ciudadanos.

Nosotros hemos planteado una política integral de ahorro en el anteproyecto de ley de Ahorro, Eficiencia y Fomento de Energías Renovables. Y va dirigido en tres líneas esenciales: primera, a los sectores productivos; segunda, a las Administraciones, y tercera, a los ciudadanos, porque una cultura de ahorro no se hace sin llegar a la ciudadanía en general. No se equivoque, señoría.

Y es cierta una cosa que dice su señoría: el aumento importante del consumo energético no supone más bienestar para la sociedad. Es cierto, se pueden mantener niveles de bienestar sin grandes incrementos de consumo. Pero también le voy a decir algo que es cierto: tampoco se puede caer en la demagogia de los pisos con paredes finas. Vivimos en Andalucía, con puntas de 45 grados en verano, y la gente tiene derecho a tener aire acondicionado. Y, en mi opinión, entra también en el bienestar el que todos los ciudadanos tengan derecho a tener aire acondicionado. ¿Que tenemos que hacer una cultura de buen uso de esas nuevas herramientas de bienestar? Hay que hacerlas, y hay que llegar a todos los ciudadanos, y hay que llegar al sector productivo también; pero intentar dejar la pelota solamente en manos de uno, porque ese uno tiene pocos efectos en la repercusión de votos en unas elecciones, me parece demagógico, y se lo tengo que decir.

Así que tengo esa doble alma; es decir, creo en una política integral, donde todos son responsables. La Administración la primera, que creo que ahorra muy poca energía, que no tiene tampoco la cultura de ahorro energético, y que tenemos que dar un ejemplo a la ciudadanía en este tema.

Mire, nosotros no planteamos que los ciclos combinados sean lo opuesto a Kyoto; tampoco planteamos que los ciclos combinados sean la mejor solución. Es cierto que mejora relativamente la anterior situación de las centrales térmicas, y es cierto que es mucho peor que lo que obtengamos mediante energías renovables. Pero, mire, nuestra estrategia en esto es clarísima, es clarísima.

Llegamos a un acuerdo en esta Cámara sobre objetivos finales de participación de las energías renovables en el consumo final de energía primaria. Nosotros lo que planteamos es: mantengamos el acuerdo. Si dijimos que para 2010 el 15% deberían ser energías renovables, mantengamos el acuerdo. Como se consume más, como el crecimiento aumenta de manera significativa, tendremos que apostar más aún por las energías renovables. Pero, señoría, el otro 85% no son energías renovables. Si mantenemos el acuerdo del 85%, también tendremos que poner en marcha algunos nuevos ciclos combinados, porque lo que no podemos es decir que los demás se contaminen, que importemos la energía, que nosotros no somos responsables de nuestra tierra. Ni exportar ni importar, autosuficiencia energética, porque eso da garantía de desarrollo económico sostenible a nuestra tierra, porque eso da garantía de bienestar a los ciudadanos, porque eso da posibilidades de mejora de su situación social, y, por tanto, esa apuesta no es de tener una doble alma: es simplemente de tener los pies en el suelo. Si usted quiere llamarla doble alma, será doble alma.

No confunda. Los ciclos combinados, en este momento, en gran parte, en gran parte del territorio nacional, aumentan de manera muy importante, aproximan a Kyoto, siempre que conlleven acuerdos y compromisos de ir cerrando las antiguas térmicas

de carbón. Y ésa es una propuesta razonable, es una propuesta estratégica que debemos compartir, porque por ahí viene una parte de la solución.

Nuestra apuesta por las energías renovables, señoría, es absoluta; es decir, planteamos un incremento notable, tanto en biomasa, como en solar, como en eólica, respecto a las previsiones que teníamos. Creemos que somos capaces de llevarlo adelante, creemos que se han puesto instrumentos básicos para agilizar esas plantas, y, por lo tanto, podemos considerar que un nuevo plan energético puede dar respuesta no solamente a una mayor capacidad productiva vía energías renovables, sino al desarrollo de una industria y de una tecnología propias en Andalucía, que también supongan el desarrollo de un tejido empresarial que cree empleo y actividad en nuestra tierra.

Por supuesto, no tenemos ningún inconveniente —si no lo hemos hecho es porque no ha sido solicitado por ningún Grupo—; pero mañana mismo comenzamos a remitirles información de cómo está cada uno de los aspectos del acuerdo del plan, sin ningún problema. Mañana tendrá su señoría, inmediatamente, respuesta por parte del Gobierno. En ningún caso nos hemos negado; al contrario, he comparecido ya en diferentes ocasiones, y he dado todos los datos de biomasa, de termosolar, de fotovoltaica, de biocombustible, de eólica, es decir, de todas las energías renovables, de cómo van. De los ciclos combinados, de la potencia instalada, de los crecimientos del consumo: absolutamente todo, señoría, absolutamente todo.

No he mencionado el transporte, y es cierto; su señoría tampoco lo hizo en la anterior intervención. Es cierto. Pero sí he dicho una cosa que afecta directamente al transporte: vamos mal en un tema, el único tema en el que yo creo que vamos realmente mal respecto a los acuerdos del Plean, que es en los biocarburantes, y tenemos que hacer un esfuerzo, porque la capacidad es muy grande, y porque tenemos posibilidades, tenemos posibilidades, de darle unos efectos colaterales también a la mejora de una parte de la agricultura de Andalucía.

Creemos que la utilización de los biocarburantes, al igual que de la biomasa, puede ser...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo, señor Presidente.

... son coadyuvantes a una mejora también de las rentas de muchos agricultores andaluces.

Yo, señorías, si creen que deben desvincularse del Plean, háganlo. Lo que sí les digo es que nuestro propósito es conseguir el año que viene lo que firmamos con ustedes. ¿Que ustedes no están de acuerdo en lo que firmaron hace cuatro años? Es el problema

de ustedes. Nosotros vamos a intentar conseguirlo, y conseguirlo adaptado a la nueva situación; una situación de consumo, de crecimiento mucho más importante, porque los niveles de crecimiento y de bienestar, por suerte, han aumentado en Andalucía en estos últimos años.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000392, relativa a las líneas de colaboración con otros organismos, implantadas en las universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a continuación a debatir el punto cuarto del orden del día, referido a las preguntas orales.

En primer lugar, se va a formular la pregunta oral con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a líneas de colaboración con otros organismos, implantadas en las universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género. La formulan la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Blanca Mena tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, desde hace años, las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía vienen desarrollando líneas de colaboración con otros organismos orientadas a impulsar actividades docentes y de investigación relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Señor Consejero, cuáles son estas líneas de actuación y qué inversiones se han realizado en este ámbito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, en las universidades andaluzas se están desarrollando, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación, una serie de estrategias y actuaciones para promover la política de género, en las que me gustaría destacar básicamente las siguientes: en el ámbito de la docencia, la creación de asignaturas específicas, fundamentalmente en Ciencias de la Educación; la inclusión de la temática de género en los programas de doctorado o en la creación de títulos de expertez, tanto en género como en igualdad de oportunidades, que se desarrollan actualmente en Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, y que comienzan este mismo curso en Jaén. Una iniciativa especial es un *master* en Género e Igualdad de Oportunidades, en el que han participado varias universidades andaluzas, junto con las Universidades de Limerick, el University College de Dublín y la Universidad de Maryland en Europa.

También se viene impulsando, desde el punto de vista de la investigación de carácter interdisciplinar, toda una serie de estudios, básicamente en temas como género, trabajo y espacio y relaciones de poder; género y salud; familia y patrimonio; migraciones, desarrollo y política de bienestar; mujer, educación y género; mujeres en las artes plásticas y la literatura, y evaluación y desarrollo en los estudios de las mujeres.

Actualmente hay 25 grupos de educación, con más de ochenta y siete mil euros de ayuda, trabajando en estas líneas.

En las distintas universidades andaluzas se han constituido también seminarios, talleres e institutos específicos que desarrollan este tipo de trabajo. Por mencionarles algunos, en Granada, el Instituto de Estudios de la Mujer, que ha hecho hasta el momento 16 proyectos acogidos al Plan Nacional de I+D; en Córdoba se ha creado la Cátedra para la Igualdad de las Mujeres Leonor de Guzmán, en la que participa la Diputación Provincial; en Jaén, un seminario interdisciplinar sobre estudios sobre la mujer, con cinco proyectos de investigación financiados por el plan nacional y por el Instituto de la Mujer de Andalucía; en Málaga, también la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer tiene varios proyectos financiados por el PAI, y ha hecho la convocatoria del Premio de Divulgación Feminista Carmen de Burgos.

Dentro de estas líneas, también me gustaría destacar el tema de las publicaciones. La Universidad de Jaén ha puesto en marcha toda una línea de publicaciones, con títulos como *Etnia y género*, *Conflicto y sociedad civil: el papel de la mujer en la guerra*, *Mujer y ciencia*, *El papel de las mujeres y el voluntariado*, *Violencia social: mujeres y jóvenes*, o en Granada, donde el Instituto de Estudios de la Mujer ha creado su propia colección editorial, la colección *Fémmina*.

También me gustaría mencionar la creación, con apoyo financiero del Instituto Andaluz de la Mujer, de las unidades de orientación para el empleo de las universitarias en las Universidades de Almería, Cádiz,

Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. Han comenzado de la mano del proyecto Univertecnia y se han consolidado en este momento como un gran instrumento para mejorar la empleabilidad de las universitarias andaluzas, ofreciendo en un mismo itinerario la inserción a la demanda y valorando todos los aspectos que el mercado en este momento requiere de una universitaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Blanca, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Una Universidad de calidad no es sólo la que trabaja por una formación exclusivamente orientada al dominio del conocimiento científico y capacitación profesional, sino que también es aquella que trabaja por ser una universidad generadora de potencial humano, necesario para la transformación y desarrollo de la sociedad.

Una Universidad de calidad tiene una finalidad prioritaria: una educación integral a través del proceso de generación de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores, y utiliza como metodología de aprendizaje el análisis de las características y problemas fundamentales del medio social, a los cuales los profesionales tienen que enfrentarse.

En este sentido, uno de los problemas más relevantes que tiene la sociedad actual es la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las propuestas de formación integral exigen implicarse en las perspectivas de género, ya que éstas permiten poner en cuestión una de las mayores manifestaciones de la falta de equidad entre los seres humanos, planteando el desafío de construir relaciones diferentes, a pesar de los condicionantes sociales y culturales imperantes. La universidad es uno de los espacios idóneos que permiten esta integración de la equidad de género en el ámbito educativo.

Señor Vallejo, a través de su respuesta, hemos podido comprobar que las perspectivas de género están presentes en la producción académica de nuestra universidad. Desde las diversas disciplinas que estudia la universidad, en coordinación con instituciones que abordan de forma específica la problemática de la mujer, la universidad andaluza podrá conformar un ámbito de reflexión y sensibilización, y hacer importantes aportaciones al conocimiento de este gran problema que es la falta de equidad, en general.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000401, relativa al inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al inicio de curso académico en el sistema universitario andaluz. La formulan el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales y el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque.

El señor Sicilia Luque tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ante el inicio del curso académico 2005-2006 en Andalucía y la paulatina incorporación de las universidades andaluzas al Espacio Europeo de Educación Superior, el Grupo Parlamentario Socialista le quiere formular las siguientes preguntas:

Primera: ¿Cuál es la situación del conjunto de universidades en el inicio del nuevo curso, en cuanto al número de alumnos, la nueva financiación, las infraestructuras y los nuevos programas impulsados por la Consejería en este inicio de curso?

Y segundo: ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha para la adaptación del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sicilia.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El inicio del nuevo curso 2005-2006 en las universidades públicas de Andalucía viene caracterizado por cuatro hitos, en mi opinión, que sintetizan el nuevo papel que las universidades van a jugar en relación con la sociedad y con su entorno económico:

En primer lugar, la puesta en marcha del programa Universidad Digital.

En segundo lugar, el desarrollo ya del trabajo que ha iniciado la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

En tercer término, el impulso a la investigación científica.

Y, en cuarto lugar, el desarrollo de todo el proyecto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo que se refiere al programa Universidad Digital, a partir de este año, todos los centros de investigación, en todos ellos se van a desarrollar infraestructuras, formación, contenidos, para que nuestras universidades utilicen en todo el ámbito de la actividad docente de aprendizaje de investigación y de gestión las nuevas herramientas y conocimientos que modifiquen nuestro modelo de docencia.

Por lo que se refiere a la Agencia Andaluza de Acreditación y Calidad Universitaria, desde el inicio de septiembre ya abrimos un registro, vía Internet, para acreditar al profesorado andaluz y para evaluar la actividad docente de investigación y de gestión del personal, así como los complementos autonómicos.

Por lo que se refiere a la investigación, hemos realizado un importantísimo esfuerzo, a lo largo de todo el ejercicio 2005, que al final se ha centrado últimamente en la orden de incentivos a los grupos de investigación y proyectos de excelencia, que ha triplicado los fondos del anterior año dedicados a investigación y que ha incentivado de manera muy importante a estos últimos, a los proyectos de excelencia, que nunca se habían incluido en la Orden.

Por otra parte hemos incluido incentivos también para las empresas, a través de la Orden relativa a las mismas, para los proyectos de I+D+I vinculados a investigación científica.

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, por el que se amplían al segundo curso las 49 titulaciones que se pusieron en marcha el año anterior, este año ha sumado la puesta en marcha de otra 48 nuevas titulaciones adaptadas a este espacio, algunas de las cuales pueden también cursarse por alumnos de segundo ciclo.

Destinamos cinco millones de euros a esta adaptación; es decir, destinamos en Andalucía más dinero que el resto del Estado español todo junto a la adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior, como elemento de cambio importante en la docencia y en la investigación en nuestras universidades. Para el próximo curso también se van a elaborar 33 nuevas guías docentes para 71 centros.

Por último, algunos datos, señorías, del inicio de curso. Las universidades públicas andaluzas van a impartir 123 titulaciones distintas, de las que 52 se corresponden a enseñanzas de primer y segundo ciclo, y 21 de segundo ciclo solamente, ofertándose además un total de 22 nuevas carreras en el conjunto del sistema.

La matriculación asciende a 230.328 alumnos, un 2'12% menos que el curso anterior, de los que 116.000, el 50'58%, lo hacen en ciencias sociales y jurídicas; 53.000, el 23'26%, en enseñanzas técnicas; siguiendo a continuación, por este orden, humanidades, ciencias de la salud y ciencias experimentales. El número de alumnas es de 127.000, un 55%, y el de alumnos, 103.000, el 45%; por tanto, 10 puntos porcentuales a favor de las alumnas en nuestra universidad. Y el número de extranjeros asciende a 3.761, un 1'63% del total.

En consecuencia, señorías, la Consejería de Innovación continuará, a lo largo de este curso, haciendo un esfuerzo de modernización del sistema...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... con los programas que antes le he mencionado.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000410, relativa a la paralización del nombramiento del nuevo Director General de la RTVA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

¿Señor Sicilia?

Pregunta relativa a la paralización del nombramiento del nuevo Director General de la RTVA, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Sanz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, dentro de seis días, el 20 de octubre del año 2005, este Parlamento hará un año que aprobó la Ley de Modificación de la Radiotelevisión Pública de Andalucía. Llegó usted a decir, señor Consejero, que entraría en vigor en un año y que era la prueba del algodón de la sinceridad democrática.

Estará usted de acuerdo conmigo, señor Consejero, en que parece que la prueba del algodón falla, porque parece que el señor Camacho se va a mantener.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Para algodones manchados, los suyos, señor Sanz.

Pero, al margen del algodón, decirle que la posición del Gobierno en este sentido está claramente definida en la ley que aprobamos. Una ley que —por aquello del Estado de Derecho y la separación de poderes en Legislativo, Ejecutivo..., siguen ustedes confundiendo algunas cosas—, cuando llega al Parlamento, deja de ser del Gobierno. Cuando se concluya en su elaboración definitiva y se elija al Director General por tres quintos, en ese momento habrá un nuevo Director General. Mientras eso no ocurra, el Gobierno no va a relevar, evidentemente, al actual Director General.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, aquí hay algo que efectivamente, como usted ha dicho, está claramente definido, y es que cada vez que sale el tema de la Radiotelevisión pública de Andalucía, a usted y al Presidente de la Junta de Andalucía, el talante democrático les brilla por su ausencia.

Mire usted, la única razón que explica, señor Consejero, que se mantenga al Director General de la Radiotelevisión pública con un mayor déficit democrático de España es que a su Gobierno —a usted, como Consejero, y al Presidente de la Junta de Andalucía— le faltan convicciones democráticas.

La única razón que explica, señor Consejero, que se mantenga a quien ha demostrado ser un comisario político al servicio del Partido Socialista en la Televisión pública andaluza es que a usted, a su Gobierno y al Presidente de la Junta de Andalucía, señor Consejero, les faltan convicciones democráticas.

La única razón que explica, señor Consejero, por qué llevan ustedes un año paralizando esta ley en el Parlamento, por qué llevan ustedes un año reteniendo esta ley en el Parlamento y por qué llevan ustedes un año utilizando este Parlamento y poniéndolo al servicio del Partido Socialista, señor Consejero, es que a usted, a su Gobierno y al Presidente de la Junta de Andalucía, señor Consejero, les faltan convicciones democráticas.

Hay otra razón, evidentemente hay otras razones, ¿verdad? Está claro que el Partido Socialista está nervioso, las cosas en Madrid le van mal. Y se han dado cuenta, señor Consejero, de que, para ganar las próximas elecciones, les va a hacer falta, aparte de talante, un poquito de talento, ¿verdad, señor Consejero? Y, en estas circunstancias, pues la verdad es que es una tontería cambiar al Director General de la televisión pública que ha puesto la televisión pública al servicio del Partido Socialista. Hay que prolongar, ¿verdad, señor Consejero?, la agonía que está viviendo el señor Camacho al frente de la Televisión pública y

la agonía que está viviendo la propia Radiotelevisión pública de Andalucía.

En estas condiciones de nerviosismo y de necesidad que tienen ustedes de hacer un uso torticero de la Televisión pública, hay que mantener al señor Camacho como sea, ¿verdad, señor Consejero?

¿Cómo van a prescindir del Director General que ha puesto, que pone día a día los informativos de la televisión pública al servicio del Partido Socialista? ¿Cómo van a prescindir del Director General, señor Consejero, que ha conseguido que día a día, desde los informativos de la Televisión pública, se deforme la realidad de Andalucía, favoreciendo siempre y beneficiando siempre al Partido Socialista?

Lo que sí le digo es una cosa, señor Consejero: los andaluces saben muy bien que el responsable de la manipulación...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Muchas gracias, su tiempo terminó.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, señor Sanz, no sé si hay un medidor de democracia, pero el medidor suyo se gripó hace muchísimo tiempo y el mío funciona a la perfección.

¿Nerviosismo? Las últimas encuestas: 18, 20 puntos. El temblor no está por este lado, está por ahí.

Pero, mire usted, el señor Camacho está haciendo un excelente trabajo con el equipo humano de profesionales que le rodea. Hemos conseguido ser líderes de audiencia en Andalucía, cabeza de los canales públicos en nuestro país, una televisión cada vez de una mejor calidad en la programación, mejores técnicas. Yo diría que Canal Sur, pese a ustedes, atraviesa por un buen momento, desde cualquier punto de vista.

Ya se lo digo: los tiempos no dependen de este Gobierno. Son ustedes, desde los Grupos Parlamentarios, quienes tienen que hacer que las leyes se aprueben. No deja de ser paradójico que hablen de credibilidad: ninguna Comunidad Autónoma del PP elige al Director General por parte del Parlamento.

Pero no más. Me habla usted de manipulación, de despilfarro, de desprestigio, de déficit democrático. Mire usted lo que pasa en Madrid. ¿Usted se imagina que el Director de la Televisión andaluza le dijera al Presidente, sobre el 11-M: «Ha quedado bien, ideológicamente perfecto. Un abrazo. Rafa»? Esto lo dijo el Director General de la Radiotelevisión de Madrid cuando suspendieron el debate de Isabel Sansebastián, cuando, permanentemente, los profesionales de ese medio están reclamando democracia y libertad.

Mire usted, ¿sabe quién es líder político que más sale en Canal Sur? El señor Arenas. Hombre, después de Zapatero y de Chaves, que ganaron, por cierto,

unas elecciones. ¿Qué le gustaría al señor Arenas? Presentar, como lo hacía con Urdaci, el Telediario. [Risas.] Y eso, hoy por hoy, no va a poder ser posible. Hay ahí unos perfectos profesionales que lo hacen bien y que se les reconoce su credibilidad en la opinión pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, ¿al Gobierno qué le gustaría, si me pregunta? Pues, un acuerdo amplio; si puede ser, unánime; un acuerdo, como en otras iniciativas de impulso democrático, que permita elegir el Director de la televisión y definir el modelo. Un modelo, repito, que creo —por las experiencias que tenemos— que no debería trocearse ni cuartearse, y un modelo que siga haciendo de la televisión pública un servicio público al servicio de la inmensa, e inmensísima, mayoría de los andaluces; no como ocurre en otros sitios, donde la manipulación, el despilfarro y otras muchas cosas están a la orden del día. Canal Sur, le guste o no le guste, es una buena televisión, aceptada por los andaluces y que, como digo, vive un buen momento, pese a ustedes y a sus historias para no dormir.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000418, relativa al nuevo Estatuto de Cataluña y su repercusión en los ingresos para Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a nuevo Estatuto de Cataluña y su repercusión en los ingresos para Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el nuevo Estatuto de Cataluña fija un modelo unilateral de financiación que vulnera principios fundamentales del actual sistema de financiación autonómica establecido por el conjunto de las Comunidades Autónomas; pretende imponer un modelo de soberanía fiscal para Cataluña que resulta claramente inasumible y un auténtico disparate político y jurídico; constituye una auténtica irresponsabilidad fiscal, y se trata de un modelo absolutamente inconstitucional.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos solicitar al Partido Socialista lealtad institucional —que, por cierto, reclamaban ayer—, para desechar acuerdos bilaterales o imposiciones unilaterales que perjudican claramente a Andalucía.

Este Grupo parlamentario le insta a rechazar rotunda y contundentemente un modelo de financia-

ción claramente perjudicial para Andalucía; incluso, instamos a su Gobierno a defenderlo, si cabe, también en los tribunales, porque puede terminar siendo necesario.

Se trata de una propuesta dramática para Andalucía, porque Andalucía puede acabar triturada con esta propuesta económica que significa, según alguno de los estudios, que el Gobierno andaluz tendría, en estas circunstancias, casi tres veces menos recursos que el de Madrid y la mitad de los que dispondría la Generalitat de Cataluña para financiar servicios tan importantes como la sanidad, la educación, la asistencia social, etcétera. Podría significar, según alguno de los estudios planteados por expertos, catedráticos y universidades, que si este modelo se pusiera en vigor, Andalucía, en lo que significaría el índice de financiación por habitante, perdería ni más ni menos que un 32% de lo que en estos momentos son los ingresos financieros de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Grupo parlamentario le pregunta: ¿Cómo va a defender a Andalucía ante este disparate jurídico y político, y esta barbaridad, desde el punto de vista económico, que para Andalucía puede significar el modelo catalán, y qué valoración económica hace de los perjuicios que para Andalucía puede suponer este modelo?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Usted, señor Sanz, que ayer mismo, desde esa tribuna, se dedicó a repartir certificados de ortodoxia constitucional, con un celo inquisitorial que no voy a calificar, pero que sí detesto, debería saber que no hay un nuevo Estatuto de Cataluña. Debería saber que hay un proyecto de Estatuto que, tras haber sido registrado en el Congreso de los Diputados, se va a tramitar en las Cortes Generales, que es donde reside la soberanía de la Nación, como proposición de ley orgánica. Y esa proposición de ley orgánica —léaselo usted, lea el Estatuto, el proyecto de Estatuto, y lea también la Constitución— sabrá que no se puede cuantificar tal y como está redactada, porque eso no es lo relevante. Lo relevante, en términos constitucionales —ayer se dijo y se aprobó aquí también una resolución por el Parlamento—, es que crea unas relaciones bilaterales de financiación. Por lo tanto, no pida usted que el Gobierno andaluz haga tal o cualquier cosa; el Parlamento andaluz, señor Sanz, ya se ha pronunciado —lea usted el *Diario de Sesiones*— y ha dejado claro lo que ha querido decir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, señor Consejero.

Es lamentable la tibieza y la falta de claridad con la que este Gobierno, sumido en la dependencia y en la sumisión al Partido Socialista y la Gobierno del señor Zapatero, se esconde para defender los intereses de Andalucía. Es lamentable que ni siquiera tenga una previsión económica, en estos momentos, que defina cuáles pueden ser los perjuicios de Andalucía. ¿Cómo se va a defender Andalucía, si ustedes ni siquiera han hecho una valoración? Si las hacen las universidades, por lo menos tendría que tener usted alguna valoración. No nos dé lecciones, porque usted no está aquí de profesor. Lleva todos los días dándonos lecciones. Pero, mire usted, si nosotros leemos los Estatutos, sabemos lo que son las dinámicas... En estos momentos se trata de un proyecto, pero, aunque sea un proyecto, es una amenaza para Andalucía en estos momentos. Y usted, como Consejero, debería estar previendo las consecuencias.

Lamentablemente, usted está haciendo dejación de responsabilidades. No me vuelva a dar lecciones, pero sí defienda los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Mire, yo no sé si doy lecciones, pero no hablo de Constitución como si la Constitución fuera mía. Usted habla de la Constitución como si fuera suya; ustedes se han apropiado de la Constitución. Y, por lo tanto, lo único que le puedo decir es leerle lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía reitera su posición favorable a que toda determinación sobre la financiación de las Comunidades Autónomas que se adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar al conjunto de las Comunidades, no pueda ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico». Está clarísimo, señor Sanz. No vaya usted por el camino de enfrentar a unas Comunidades con otras Comunidades, porque le voy a decir una cosa: Da lo mismo quien gane o quien pierda. Aunque, con este sistema, Andalucía saliera ganando económicamente, nosotros lo rechazaríamos. ¿Por qué? Porque no puede haber relaciones bilaterales. Ésa es la cuestión. No

es un problema de resultados, sino un problema que afecta a la configuración del modelo. Y eso apréndalo usted, que bien le vendrá.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000390, relativa a la financiación del metro de Sevilla.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta, relativa a financiación del metro de Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el proyecto del metro de Sevilla es un proyecto emblemático para esta ciudad, de especial interés para Sevilla y su área metropolitana. Es un proyecto vertebrador y que responde a los intereses de articulación territorial de la Junta de Andalucía. Es un proyecto que es clave para los ciudadanos, compatible con la eficacia y la sostenibilidad y, por supuesto, una apuesta por el transporte público.

Sin duda, el metro de Sevilla aportará competitividad y valor añadido a esta ciudad, y contribuirá a su desarrollo económico y sostenible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista querría preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno del acuerdo de financiación de la Línea A-1 del metro de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La valoración es muy positiva. Yo creo que es un acuerdo beneficioso para todos los sevillanos.

El Gobierno central se ha comprometido, como usted sabe, a aportar 218 millones de euros; más de cinco veces de aquello a lo que se comprometió a aportar el anterior Gobierno de la Nación. Y lo que es más importante: se ha comprometido también a seguir financiándolo, después de su puesta en

funcionamiento; es decir, considerar que también es gasto de inversión el que se producirá una vez que el metro esté siendo explotado y que haya puesto en funcionamiento.

Por tanto, entendemos que se trata de un acuerdo favorable, que cumple las expectativas y que rendirá buenos frutos para Sevilla y para Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Muchas gracias, señor Consejero.

Felicitarle por el acuerdo que se ha alcanzado entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, dos Gobiernos socialistas. Y muchas gracias porque, desde Sevilla, los sevillanos sabemos que la historia del metro no es una historia exenta de dificultades, este acuerdo lo revela con absoluta nitidez.

Durante ocho años hemos recibido la negativa del Ministerio de Fomento y de Economía, de los Gobiernos del señor Aznar, que no han respondido a ninguna de las llamadas a la negociación para alcanzar un acuerdo de financiación de la línea 1 del metro de Sevilla. No es extraño en un Gobierno que ha negado cualquier proyecto que significara un impulso social y económico para los andaluces y las andaluzas.

Por lo tanto, felicitarle por este acuerdo. Este acuerdo pone de manifiesto, una vez más, la apuesta de los Gobiernos socialistas por los intereses de los andaluces y de las andaluzas; pone de manifiesto la coherencia de la Junta de Andalucía en las peticiones a la financiación del metro de Sevilla, que ha mantenido las mismas reivindicaciones y las mismas demandas durante ocho años del Gobierno del Partido Popular, que al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. La única diferencia es que los Gobiernos socialistas han atendido las demandas de los socialistas, de los andaluces y, por supuesto, han respondido a los intereses de Andalucía.

Este acuerdo no es más que fruto de un diálogo fructífero entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, y, gracias a ello, también podemos hablar de inversiones en Andalucía y en Sevilla. No hace falta nada más que ver las inversiones para Sevilla en los Presupuestos Generales del Estado, que son comparables a las que recibió Sevilla durante los años del Gobierno socialista, en Madrid, durante los años del Gobierno del Felipe González.

En Sevilla se ha producido un incremento de la inversión, en sólo un año, de más de un 32%; una inversión de casi quinientos millones de euros. Por lo tanto, estamos hablando de que, con este acuerdo, se cumplen los compromisos para con los andaluces. Así que los sevillanos y las sevillanas podemos congra-

tularnos de este acuerdo de financiación alcanzado entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía, que prevé una importante respuesta, a todos los andaluces y andaluzas, de más de diecisiete millones de viajeros a lo largo del año, lo que demuestra que, para que se invierta en Andalucía, para que se invierta en Sevilla, necesitamos que exista un Gobierno socialista en Madrid y en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000403, relativa a las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señora Maldonado.

Pasamos a la pregunta relativa a inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006 en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted presentaba y hablaba ayer de los segundos presupuestos que presenta el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en España; unos segundos presupuestos que no recogen ninguna reforma estructural importante, como usted sabe, y además tampoco contempla los riesgos que para España puede suponer una inflación que pueda acabar el año en el 4%. Eso nos va a crear mayores problemas de competitividad. El déficit comercial usted sabe cómo está y cómo se puede agravar, y las repercusiones que tiene para el crecimiento. Hoy le está recortando el crecimiento casi dos puntos; dos puntos y medio.

Pero, señor Consejero, en cualquier caso, su señoría hablaba ayer de presupuesto satisfactorio. Y yo le digo, sinceramente, que éste no es el Gobierno que teníamos hace dos años en Andalucía. Este Gobierno ya no defiende a Andalucía, sino al señor Rodríguez Zapatero. Han cambiado ustedes los intereses de Andalucía, presuntamente, cuando gobernaba el PP, por los intereses generales de su partido.

Y nosotros entendemos que son los peores presupuestos posibles, como usted podrá comprender, ¿no? Estos presupuestos alejan a Andalucía del 18% que tanto exigían ustedes cuando gobernaba el Partido Popular. Harían falta más de doscientos setenta y cinco millones de euros para corregir la inversión media de euro por habitante; retrasa las grandes

infraestructuras hasta el 2010, y ya no piden más inversiones adicionales para corregir los desequilibrios territoriales entre territorios, señor Consejero. Ya, lo que decían antes... Ya no piden más del 18% para corregir los desequilibrios territoriales. Tampoco reclaman la Deuda histórica; ni lo hacen por la vía de enmiendas, ni por la vía jurisdiccional, ni por la vía constitucional.

Pero, señor Consejero, ¿ya usted a hacer alguna enmienda, o a proponer al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero algún incremento que nos haga pensar que ustedes todavía, por lo menos, siguen defendiendo las enmiendas que presentaron de 4.500 millones de euros cuando gobernaba el PP? Y la segunda, señor Consejero: ¿Va usted a defender en la Comisión Mixta los 1.148 millones de euros, que es lo que cifraban en noviembre de 2003? Después de veinte meses, ¿cuánto ha abonado el señor Zapatero de la Deuda histórica? Para que nosotros sepamos con qué cifras va a trabajar usted en la Comisión Mixta?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Me pregunta el señor Fuentes por la valoración que hace el Consejo de Gobierno de las inversiones en Andalucía. Y le contesto que el Gobierno se somete a lo que dice el Parlamento, y el Parlamento dice que valora positivamente el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2006, en la medida en que contempla un escenario de ingresos e inversiones altamente favorable para la Comunidad Autónoma andaluza. Y añade: «El Parlamento de Andalucía valora positivamente que Andalucía sea, por segundo año consecutivo, la Comunidad Autónoma que más dinero recibe en inversión de los Presupuestos Generales del Estado», añadiendo que el Parlamento de Andalucía expresa su valoración positiva al proyecto de ley y sus repercusiones en Andalucía, en tanto que apuestan por las infraestructuras, con un incremento muy positivo para Andalucía. El Gobierno andaluz, como no podía ser menos, está de acuerdo con el Parlamento de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted me ha leído una de las propuestas de resolución que su partido sustentó ayer con mayoría absoluta, la misma explicación que daba ayer el Presidente, señor Chaves, en una encuesta por televisión, cuando le planteaban si iba a defender el Estatuto.

Pero, señor Consejero, le ha faltado a usted otro argumento que están dando ya los medios de comunicación, cuando la gente está pidiendo lo que ustedes pedían hace tres años, que era lo de la perspectiva del Estado, y ayer usted hizo referencia a eso. Ahora les preocupa la perspectiva del Estado en Andalucía, y paradójicamente se lo exigen en Andalucía y lo reclaman, para que nosotros hagamos y tengamos la vocación de perspectiva del Estado. Antes no miraban ustedes la perspectiva del Estado. Y mire las hemerotecas, y compruebe lo que decían Magdalena Álvarez o el propio señor Chaves, y lo que pensaban de la perspectiva de Estado. Entonces, todo era poco para pedir al Gobierno de Aznar.

Señor Consejero, ayer hablaba usted de que nos preocupábamos y que ustedes creían que sembrábamos alarmismos cuando hablamos de los desequilibrios territoriales entre provincias, y ha dicho usted: «Es que el Ave tiene que llegar a Barcelona».

Señor Consejero, yo lo que le pido es que esa perspectiva de Estado que ustedes les piden a los andaluces tan reiteradamente, esa satisfacción que ustedes tienen sobre sus presupuestos, ahora que está el Gobierno del PSOE, se la apliquen ustedes también en el Congreso de los Diputados.

Y yo le pido un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, si ustedes admiran la democracia y tanto creen en el consenso, de llevar enmiendas, todavía que estamos en trámite, para intentar incrementar las partidas presupuestarias con Andalucía, como lo hacían antes y no ahora.

Y le pido, también, que esa perspectiva de Estado también la utilicen en el Congreso de los Diputados, porque lo mismo que usted lo ha dicho de mi compañero Antonio Sanz, aplíquesele usted también cuando tenga que defender los intereses de España y del Estado frente a Cataluña, que ya veremos lo que ustedes van a hacer cuando...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes. Muchísimas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señor Fuentes.
Gracias, señora Presidenta.

Nunca me verá a mí enfrentarme con Cataluña, nunca. Eso es otra cuestión que no haré, ni hará mi Grupo jamás.

Mire, en los ocho años que ustedes gobernaron, uno detrás de otro, Madrid fue la Comunidad Autónoma que más inversión recibió. Y, en cuatro de ellos, la segunda que más recibió fue Cataluña. Luego Andalucía fue en cuatro años la segunda, y en cuatro años la tercera. Ahora llevamos dos años consecutivos siendo la primera Comunidad Autónoma en inversión recibida. ¿Nota usted un cambio? ¿Percibe usted ese cambio? ¿Lo nota? ¿Ve usted cómo...? ¿Verdad?

Mire, a mí me encantaría que, en vez de tres mil millones, fueran nueve mil, diez mil, cien mil. Me encantaría. Lo que sí sé es que, ahora mismo, es el doble de lo que ustedes pintaban. Nosotros recurramos lo que ustedes ponían, ahora es el doble de lo que ustedes ponían. Nada más que eso.

Pregunta oral 7-05/POP-000405, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero.

Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el sistema de financiación propuesto por el tripartito catalán, y cuyo ideólogo ha sido el señor Zapatero, rompe todas las reglas del juego actuales. Se propone por los socialistas catalanes que Cataluña recaude, gestione, tenga capacidad normativa e inspeccione todos los tributos que se pagan en Cataluña, sean o no autonómicos.

Después, señor Griñán, una Comisión bilateral, formada por representantes del Estado y la Generalitat, decidiría qué parte de esta recaudación aportaría Cataluña al Estado, en pago por los servicios prestados y como cuota de solidaridad —y entrecorriendo dicha expresión— con el resto de las Comunidades Autónomas.

Esto supondría que Cataluña podría tener tributos diferentes, llevándonos el señor Zapatero a una competencia tributaria al conjunto de las Comunidades Autónomas. Este planteamiento, señor Consejero, atenta contra el principio de la unidad de mercado consagrado en la Constitución Española. Además, señor Griñán, se producirían paradojas: empresas que desarrollan su actividad en todo el territorio

nacional y tienen su sede en Cataluña pagarían allí el tributo, y la Generalitat consideraría suyos esos ingresos. Se trata, además, señor Griñán, de una propuesta insolidaria, ya que los mecanismos de apoyo al resto de las Comunidades Autónomas se definen desde Cataluña y tienen, en todo caso, un carácter transitorio, ya que se establece un tope de quince años para alcanzar la financiación per cápita del cupo fijado en el País Vasco.

Ante esta situación, claramente lesiva y perjudicial, en materia de financiación autonómica, para nuestra Comunidad Autónoma, ¿tiene previsto el Gobierno de Andalucía instar al Vicepresidente y al Ministro de Administraciones Públicas a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

No, señoría, no, no creemos que sea oportuno hacerlo, puesto que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es el órgano adecuado para tratar una proposición de ley orgánica que ha entrado en el Congreso de los Diputados y que espera hacer su tramitación, en la Cámara Alta y en la Cámara Baja. Dejemos que funcionen las instituciones y no utilicemos, de forma espúrea, aquellas que no están creadas para eso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, la propuesta de Cataluña se puede definir como un concierto económico insolidario con las Comunidades Autónomas más pobres de España. Para calcular la cuota de solidaridad, el Gobierno catalán exige que se tengan en cuenta aspectos como el esfuerzo fiscal de los ciudadanos. Lógicamente, los contribuyentes en Cataluña, al tener rentas más altas, pagan más.

Si se tiene en cuenta este esfuerzo para fijar la cuota de solidaridad, Cataluña aportará mucho menos al resto de España de lo que viene haciendo ahora, y las regiones que más perderían —y en eso, señor Consejero, existe unanimidad— serían las más pobres, entre ellas Andalucía.

Por cierto, señor Griñán, Cataluña considera como propios los ingresos que el Estado le aporta y que provienen de la Unión Europea. Según la regulación comunitaria, es España, como Estado miembro, quien recibe estos ingresos y quien después debe hacer un reparto entre las distintas Comunidades Autónomas.

Al querer Cataluña negociar estos fondos de manera bilateral, es un planteamiento inadmisibles que perjudicaría al conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señor Griñán, yo quiero terminar mi intervención con dobles reflexiones: la primera es que el Tribunal Constitucional ya apuntó, en el año 1981, que la clave de la bóveda de la estructura territorial del Estado es el principio de solidaridad, de unidad, de autonomía y de suficiencia financiera.

Pero quiero leerle textualmente el artículo 138 de la Constitución: «Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales».

Señor Griñán, el Partido Socialista atenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias. Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

No confunda, señoría, los sujetos. El Partido Socialista no protagoniza absolutamente nada y tendrá la respuesta, el proyecto de Estatuto, en el Congreso de los Diputados, de la manera que está constitucionalmente previsto.

Segundo, habla usted de esfuerzo fiscal de una forma que le doy la razón, si se interpreta así el esfuerzo fiscal. Pero no olvide que el esfuerzo fiscal también está en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por lo tanto, depende de cómo se interprete la palabra «esfuerzo fiscal».

Y, tercero, le quiero decir, mire, que las raíces de la democracia se hundían en que las funciones de las instituciones se cumplieran legalmente. Y ahora, ¿qué es lo que toca? Porque estamos siguiendo un procedimiento hasta ahora constitucionalmente impecable. El Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto de Estatuto, que es lo que dice la Constitución, y lo ha remitido al Congreso de los Diputados, que es lo que dice la Constitución, y, ahora, el Congreso de los Diputados tiene que tomar en consideración enmendar y aprobar, como consecuencia de que es el órgano competente, el Estatuto, para someterlo a referéndum en Cataluña. Ése es el procedimiento y en eso estamos. Y, a partir de ahí, dejemos que las

instituciones funcionen, confiemos en ellas. Creamos en las instituciones.

Lo que ha dicho usted del sistema bilateral de financiación, lo ha dicho este Parlamento, lo digo yo, coincido con usted: no acepto un sistema de financiación bilateral, pero eso no empece para lo que más importante ahora, que es que dejemos funcionar a las instituciones, que sea el Congreso el que enmiende esa proposición de ley orgánica que ahora ha entrado. Dejemos que lo haga así.

Y, desde luego, insisto en esto: no hagamos el ejercicio de enfrentar a Comunidades Autónomas con Comunidades Autónomas, a unos españoles con otros, porque eso sería un desastre. Vamos a aprobar un Estatuto de Autonomía que concilie los deseos de los catalanes con los deseos del conjunto de los españoles. Y eso será bueno para Cataluña, para España y para Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000393, relativa al Fondo Andaluz del Conocimiento Artesano.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al Fondo Andaluz del Conocimiento Artesano, que formula el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la artesanía, como usted bien sabe, en Andalucía, es mucho más que un sector económico, y no es el momento de aportar datos, porque seguro que su señoría, desde el conocimiento de la misma, podrá aportar y podrá incidir, pero tanto en su peso, en comparación con el volumen total de la artesanía a nivel nacional, o con la generación de empleo, o por la producción bruta anual que puede tener, tiene su importancia, pero no sólo es ésa la importancia que tiene la artesanía en Andalucía. Yo creo que podríamos decir que la artesanía en Andalucía es un reflejo de nuestra historia, de nuestra cultura; por tanto, de la idiosincrasia de los pueblos que han ido, a lo largo de los siglos, visitando y ocupando nuestro territorio, han ido trasladando, intercambiando sus propias experiencias, su propia cultura, su propia historia, y se han ido enriqueciendo, al mismo tiempo que nos han dejado una herencia, precisamente, enriquecedora en este sentido.

De ahí que sea necesario, pues, tomar medidas tendentes a conservar, a potenciar, a poner en valor, a conservar y a tratar de que se vayan manteniendo

en el tiempo y de que se puedan ir transmitiendo, generación tras generación, estos conocimientos artesanos.

Y eso es lo que se está pretendiendo con iniciativas como la propia que se está debatiendo, como todos sabemos, en este propio Parlamento, que es la Ley de Artesanía, al objeto de impulsar el sector artesano. Diciéndolo en pocas palabras: dotar de mecanismos a los propios protagonistas, que son los artesanos, para que puedan desarrollarla, mejorarla, potenciarla.

Sé, y me consta, que la Consejería también está poniendo otras medidas, precisamente para la comercialización, para su impulso, para información, como precisamente ésta concreta a la que hoy me quiero referir, que es el Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano.

Por eso es por lo que le pregunto, señor Consejero: ¿En qué consiste y quién participa en la iniciativa de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, denominado Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Mesa, efectivamente, como bien decía, la artesanía tiene una gran importancia, no sólo desde un punto de vista económico y social, sino también desde un punto de vista cultural y etnográfico.

Desde la perspectiva económica, aporta más de diez mil empleos, pues son más de dos mil quinientos los talleres que hay en Andalucía, y una parte relevante de la producción económica, de la producción de bienes, pues, está a cargo de este sector. Un sector que puede tener mucha más dimensión en el futuro, que es lo que pretendemos con esa iniciativa, que es el proyecto de ley, con ese plan integral que se prevé en el proyecto de ley, y con este asunto que estamos tratando, que es el Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano.

Hay en torno a la artesanía muchos problemas, hay muchos oficios que no son rentables. Tenemos, además, algunos maestros artesanos con una edad avanzada, hay dificultades para el aprendizaje de oficios y, cómo no, pues también hay problemas en la comercialización, al ser una economía que está fundamentalmente en manos de pequeñas empresas, muy pequeñas, y con dificultades para abrirse campo en el ámbito tan complejo de la comercialización, sobre todo de los grandes operadores.

Bueno, pues, entre otros motivos, una de las cuestiones que justifican esta iniciativa ha sido mejorar el conocimiento que hay sobre determinados oficios, muchos de ellos en peligro de perderse. De manera que, con la Universidad Hispalense de Sevilla y con la Federación de Artesanos de Andalucía, la FADA, para recuperar ese conocimiento pusimos en marcha esta iniciativa, que pretende conocer en detalle, y con profundidad, todos los oficios artesanos, particularmente aquellos que están en riesgo de desaparición.

De manera que, sobre los 48 oficios detectados en estas circunstancias, se ha hecho un estudio, se han recuperado la información y el conocimiento de 33 de esos 48 oficios. Está contenido en este documento, que es un documento que tiene una parte audiovisual muy interesante, y ha sido posible, pues, gracias a la colaboración de los artesanos que, de manera desinteresada, han colaborado, explicando, mostrando sus talleres e incorporando a este documento todo el conocimiento que tienen de la práctica de su oficio. Se han visitado 119 talleres, y lo que pretendemos con este documento es, en primer lugar, pues mejorar la información que tenemos del sector, para poder adoptar medidas de impulso, de puesta en valor; contribuir a la formación de nuevos artesanos y al mantenimiento de este legado que forma parte de nuestra cultura, y, lógicamente, pues, como les decía, desarrollar políticas específicas que permitan hacer viable un sector que está sometido, pues, a una serie de competencias y de riesgos que deberían no suponer su desaparición.

Lo que pretendemos, como usted sabe, con estas y otras iniciativas, es: en primer lugar, recuperar el prestigio social de estas personas y, en segundo lugar, que esas habilidades que tienen no sólo no se pierdan, sino que sean económicamente rentables, algo que es difícil, pero que yo creo que vamos a poder poner en marcha, dentro del plan integral, una serie de iniciativas que van a hacer posible la rentabilidad de la artesanía en nuestra Comunidad Autónoma, porque existen sinergias muy atractivas y muy interesantes, por ejemplo, en relación al turismo y en relación a otras actividades que tienen mucha importancia en Andalucía y con las que la artesanía se...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—¿Señor Mesa?

Pregunta oral 7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al programa de trasplantes, que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ríos Martínez.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la actitud y la colaboración de los andaluces solidarios, respecto a la donación de órganos para trasplantes —que afortunadamente es mejor cada día—, la dedicación y la cualificación de nuestros profesionales sanitarios en esta labor, así como el esfuerzo y el trabajo realizados por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía durante tantos años, con la creación de la coordinación autonómica de trasplantes, con la puesta en marcha de programas de trasplantes avanzados, completos e innovadores, ha hecho que hayamos conseguido en Andalucía cifras récords, ha hecho que hayamos conseguido en Andalucía trasplantes pioneros y ha hecho, lo que es más importante, que muchas personas, muchos andaluces tengan una mejor calidad de vida.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, quería preguntarle: ¿Qué valoración hace la Consejería de Salud del desarrollo actual del programa de trasplantes en nuestra Comunidad?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, gracias, Presidenta.

Decir, señora Ríos, que me parece una pregunta muy oportuna porque hoy es el Día Europeo de la Donación y el Trasplante; por tanto, es un buen momento para ponernos al día de cómo se encuentra esta situación en esta Comunidad Autónoma.

Decirle, señoría, que como sabe la donación de órganos para trasplantes constituye una necesidad de los sistemas sanitarios públicos, para afrontar la resolución de algunos problemas de salud que sola-

mente tienen esta vía para encontrar al menos una solución, que en este momento la ciencia no posibilita, ni médica, ni quirúrgicamente.

Es por ello que trabajamos de forma permanente para concienciar a los ciudadanos sobre la conveniencia de donar sus órganos y posibilitar, por tanto, la solidaridad con otras personas que requieren de este órgano para poder sobrevivir.

De hecho, nuestra Comunidad cuenta, desde el año 1991, con un instrumento eficaz para canalizar todos los flujos de donaciones y trasplantes, como es la coordinación autonómica de trasplantes en Andalucía, que ha favorecido que Andalucía, en este momento, esté en una posición de vanguardia en el conjunto del territorio.

De hecho, la respuesta generosa de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad es la que, en última instancia, determina esta posición favorable en todo el conjunto del mundo europeo, del mundo accidentalizado. Y nuestro objetivo es seguir incrementando esta alternativa para el conjunto de patologías que de forma necesaria requieren de ella. Creo adecuado valorar el programa de trasplantes, tal como se solicita, destacando alguna de las fortalezas más importantes:

En primer lugar, destacar el cambio experimentado por la sociedad andaluza ante una cuestión que hay que reconocer históricamente, sobre ella incidían no pocos factores religiosos, culturales y sociológicos que determinaban un índice de rechazo, tanto personal como social, ante las donaciones y los trasplantes.

Darle un dato: nuestra Comunidad ha pasado, desde el año 1993 al año 2004, de tener una negativa a la donación del 33% a situarse en un 16%; es decir, estamos en cifras de negativa a la donación de trasplantes dos puntos inferiores que el conjunto de la media del territorio español. Esto significa que cada vez son menos las familias que, dada la situación que se enfrentan ante este problema, dicen que no a la donación y, por tanto, al trasplante.

Decirles, señorías, que en los primeros seis meses del año 2005 se han efectuado 146 donaciones; lo que ha implicado 329 trasplantes de órganos. Una cifra superior a la que se dio en los primeros seis meses del año anterior.

Decirles, también, que hemos incorporado instrumentos que posibiliten hacer más fácil el proceso de donación y trasplante. Por nuestra parte, se ha creado el registro autonómico que, en el día de ayer, vio la luz para el conjunto de la Comunidad de Andalucía. Asimismo, se puso en marcha el Registro de Voluntades Vitales anticipadas, que marcaba la voluntad, por parte de la persona que lo realiza, para dar sus órganos y que la familia no se vea ante esta situación. Se ha consolidado el derecho a la segunda opinión médica para aquellas personas que no tienen otra alternativa que el trasplante, así como se han desarrollado procesos asistenciales que nos permitan identificar mejor y con mayor claridad cuáles son las enfermedades susceptibles de este tipo de programas.

Por último, señorías, decirles que el conjunto de los profesionales del sistema sanitario público plantean en este momento una experiencia y una cualificación importante, recogida a nivel internacional. De hecho Andalucía ha protagonizado...

Pregunta oral 7-05/POP-000400, relativa a la necrópolis de Villanueva de las Torres (Granada).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la necrópolis de Villanueva de las Torres, en la provincia de Granada, que formula la señora Ramírez Marín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, Villanueva de las Torres, como todas las localidades enclavadas en la llamada Olla de Guadix, en la provincia de Granada, ha conocido las primeras civilizaciones de la provincia, por lo que puede decirse que tuvo asentamiento humano desde la prehistoria, y así lo atestiguan los numerosos yacimientos arqueológicos encontrados, entre los que destacan los de Haza de Toril correspondiente al Neolítico y a la Edad de Bronce. Este yacimiento cuenta con un conjunto de sepulturas dolménicas, las cuales fueron objeto de diversos destrozos. Hecho que fue denunciado ante las instituciones e instancias correspondientes.

Ante todo lo expuesto, señora Consejera, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Qué medidas se han adoptado, ante las denuncias, por los destrozos llevados a cabo en la necrópolis de Villanueva de las Torres?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

En relación con la pregunta que me formula la señora Concepción Ramírez, decirle, que en relación con los destrozos ocurridos en la necrópolis de Villanueva de las Torres, se han tomado las medidas que se suelen aplicar en estos casos. Es decir, una vez recibida la correspondiente denuncia por parte de la política autonómica y del Servicio de Patrimonio de la Diputación Provincial de Granada, se procedió a girar visita a las sepulturas dolménicas de Haza de Toril, en los Baños de Alicún, en Villanueva de las Torres, por parte de los técnicos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Eso ocurría, señoría, con fecha 26 de diciembre del 2003. Sobre dicha visita se emitió un informe y se recogió la documentación gráfica, corroborando y ampliando los datos aportados por las denuncias, y se propuso a la Unidad de Informes y Recursos de la Delegación, por si procedía la apertura de un expediente sancionador.

Del estudio pertinente no puedo incoarse el expediente sancionador, puesto que no pudo precisarse, señorías, quien había realizado la presunta infracción, ni cuando se había efectuado los destrozos observados en las inspecciones efectuadas. Se consideró que debía procederse, para su protección, a la inscripción del mencionado yacimiento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, con objeto de dotarlo de una mayor protección, y al mismo tiempo decidimos realizar una intervención arqueológica que cuantificara los daños y permitiera la recuperación de las tumbas megalíticas, en la medida de lo posible, para poder proceder a su restauración y conservación. La intervención arqueológica se encomendará a miembros del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada, y su financiación irá con cargo a los Presupuestos de 2006.

Se ha concluido la redacción de la documentación técnica para la inclusión, con carácter específico, en el catálogo general, y que actualmente se haya en fase de revisión por parte de la Dirección General. Por lo que se estima que la incoación del expediente, para la inclusión, podrá llevarse a cabo en muy breves fechas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Sí.
Gracias, señora Presidenta.
Exclusivamente, para agradecer la información a la señora Consejera.

Pregunta oral 7-05/POP-000419, relativa a la transparencia del expediente de rehabilitación San Telmo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramírez.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la transparencia en el expediente de rehabilitación de San Telmo, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ante el expediente de San Telmo sólo pueden haber dos posibilidades: que esté bien o que esté mal. Si está bien, no entendemos por qué se niegan ustedes a enseñarlo, como propusimos los tres Grupos políticos en el pasado Pleno, y si está mal, su conducta es claramente deshonesta.

Por eso me gustaría que me explicara hoy lo que le pregunto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Por mucho que lo pongan por escrito o que verbalmente lo manifiesten, saben ustedes que faltan a la verdad, si dicen que ha habido una negativa por parte de la Consejería de Cultura a poner a disposición ese expediente.

Quiero, por tanto, dejar bien claro que no ha habido ninguna negativa, por parte de la Consejería de Cultura, para acceder al expediente completo de las obras de rehabilitación del Palacio de San Telmo. Y no la ha habido por dos motivos:

En primer lugar, porque ustedes solicitan el expediente completo, y el expediente completo no obra en poder de la Consejería de Cultura, sino que obra, naturalmente, en la Consejería de Economía y Hacienda, que es quien promueve el proyecto de rehabilitación. Por otra parte, nosotros sí que custodiamos el informe preceptivo de la Comisión de Patrimonio Provincial, que requiere toda actuación que se vaya a realizar en un BIC.

El segundo argumento, para dejar claro que no ha habido negativa, es muy simple, y es que ustedes no lo han pedido, señorías, no ha habido demanda de

los Grupos políticos a la Consejería de Cultura para la vista de expediente de la parte correspondiente a la Comisión Provincial de Patrimonio. Sólo el Partido Popular ha presentado una solicitud de información, que fue debidamente contestada, en julio pasado, y una pregunta escrita, cuyo plazo aún no ha vencido. En ninguna de las dos se nos pide el expediente, señorías.

Por lo tanto no nos estamos negando, porque ustedes no nos lo han pedido.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, lamento, de verdad, decirle que usted está mintiendo en este Parlamento. En el pasado Pleno se pidió en una proposición no de ley —no sé como tiene semejante amnesia— que se mostrase el expediente a los tres Grupos parlamentarios de la oposición, y ustedes votaron en contra. No sé como dice hoy que no se ha pedido jamás. Está faltando claramente a la verdad.

Me gustaría que me contestara con el talante que dicen ustedes que les caracteriza y, sobre todo, con su responsabilidad y con su obligación, que la tiene, como la mía es preguntarle para controlar al Gobierno.

No se enfade, y contésteme claramente a lo que le pregunto, que muy claramente le voy a preguntar. Señora Consejera, ¿por qué se niegan ustedes a enseñar el expediente del Palacio de San Telmo? Contésteme claramente, señora Consejera. ¿Por qué ustedes, con un informe negativo de julio de 2003 de la propia Junta de Andalucía, tramitan un escrito de la Consejería de Presidencia a la de Hacienda para que se vacíe el Palacio de San Telmo? Contésteme, señora Consejera.

¿Por qué, si el expediente de la obra se aprueba el 30 de noviembre de 2004, ustedes un año antes ya programan el traslado? ¿Cómo pueden presumir el otro día —el señor Paniagua lo hacía—, de transparencia, al enseñar el expediente al Diputado señor Salas, el 5 de septiembre de 2003, 14 meses antes de aprobarse? ¿Qué es lo que le enseñaron? ¿Qué expediente fantasma le enseñaron? Contésteme, señora Consejera.

¿Cómo se da una licencia en enero de 2005 por el Ayuntamiento de Sevilla, cuando las ordenanzas municipales de este Ayuntamiento prohíben aparcamientos subterráneos en los BIC? Contésteme, señora Consejera:

¿Cómo es posible también que ustedes soliciten una licencia de obra seis meses antes de proceder a la adjudicación la misma? Contésteme claramente.

¿Por qué violan ustedes varios artículos de la Ley de Patrimonio, tales como consultar con las Reales Academias, que casualmente han dicho que estas obras son ilegales? Ustedes no han consultado para nada. Lo dice un artículo de la ley. Contésteme por qué no lo respetan.

¿Por qué no respetan tampoco el artículo 24.2, que dice que no se puede proceder a la demolición sin declaración de ruina? ¿Por qué no han hecho declaración de ruina y por qué proceden a la demolición? Contésteme, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Cultura, señora Torres, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Quizás sea por mi condición de maestra y de educadora, no hay cosa que me sea más grata que dar respuesta a la curiosidad de los jóvenes y de los niños, pero también de las personas adultas, cuando es una curiosidad sincera. En su caso, señorita, la curiosidad no es sincera. Usted no me pide respuesta porque quiera saber, porque no le importa saber. Usted quiere manipular la realidad y llevarnos a donde usted entiende que debe llevarnos. *[Rumores.]* En un discurso, además, señora Oña, que no le pega. Usted es una señora que hace gala de ser, incluso, progresista en algunas cuestiones, moderna, que hace política, pero se ha quedado con el discurso antiguo de su jefe. Será que quiere darle satisfacción a su jefe y se ha quedado muy antigua.

El expediente está a disposición del señor Garrido Moraga en la Consejería de Economía y Hacienda. Y si no lo ha hecho en las últimas horas, según mi información, es que no ha ido a verlo, aunque se le ha invitado a hacerlo. Allí está el expediente completo.

El mío, como sabe el señor Salas, el que corresponde a la Comisión de Patrimonio, se puede ver sin ir al Parlamento, sin pedir audiencia a nadie. Simplemente, se llega a la Delegación, se le pide al Delegado, como hizo el señor Salas Machuca, y el Delegado no tendrá ningún inconveniente en que lo conozca. Pero es que no es cierto, señora Oña, ustedes conocen el expediente. Porque han manipulado a personas que entiendo que, con buen criterio y de manera sincera, han querido defender el patrimonio. Ustedes no quieren defender el patrimonio, quieren, simplemente, manipular la realidad.

Señorías, el expediente está a su disposición, y lo saben, en la Consejería de Economía y Hacienda y en la Delegación de Cultura. Así que deje de quejarse y haga algo por saber realmente qué es lo que va a hacer la Consejería.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Garrido, puede usted invocar el artículo del Reglamento, en virtud del cual...

El señor GARRIDO MORAGA

—Artículo 77 del Reglamento.

La señora PRESIDENTA

—Dígame, ¿cuál es la razón?

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta.

Señoras, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Perdóneme, señor Diputado, dígame, en virtud de no ya del artículo, sino qué es lo que le fundamenta... Explíqueme qué es lo quiere...

El señor GARRIDO MORAGA

—Una afirmación que me alude directamente. El artículo 77.

La señora PRESIDENTA

—Pero dígamela.

El señor GARRIDO MORAGA

—La señora Consejera ha dicho que el expediente del Palacio de San Telmo está a disposición del Diputado señor Garrido Moraga.

La señora PRESIDENTA

—Eso es.

Tiene usted la palabra, durante treinta segundos.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta.

Señorías, falso, absolutamente falso. En ningún momento he tenido yo conocimiento de lo que usted ha afirmado aquí. Usted será maestra, pero está haciendo muy poco favor a la vocación que se le supone. Eso es falso, absolutamente falso.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Garrido.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—El señor Garrido ha solicitado el expediente y por el volumen del expediente, tal como reconocen nuestros artículos, cuando sobrepasa un número determinado de folios, lo que se hace es invitar al Diputado a que pueda verlo en la propia sede de la Delegación.

La señora PRESIDENTA

—Señorías.
No, señor Garrido. Señor Garrido, usted ha tenido ocasión para explicar su posición, la señora Consejera la suya. El incidente está saldado, porque no vamos a convertir esto en un debate a la sazón. Tendrá usted oportunidad...

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta, artículo 77.

La señora PRESIDENTA

—Es que va a ser abundar sobre lo mismo.

El señor GARRIDO MORAGA

—Es que se vuelve a afirmar algo...

La señora PRESIDENTA

—No tiene la palabra, señor Garrido. Ha tenido ocasión...

El señor GARRIDO MORAGA

—Que quede claro que es falso.

Pregunta oral 7-05/POP-000386, relativa a la ejecución presupuestaria de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, ya lo ha dicho usted, ya se ha constado en el acta, igual que la explicación de la señora Consejera.

Seguimos con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno. Y vamos a abordar las dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía. En primer lugar, la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la ejecución presupuestaria de la Deuda histórica, que formula su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, en el presupuesto vigente existen diferentes partidas que afectan a Consejerías de su Gobierno, y dichas partidas están vinculadas, en su consignación económica, al epígrafe Deuda histórica. Mi Grupo parlamentario quiere conocer cuál es, a estas alturas del ejercicio presupuestario —ya muy avanzado—, el grado de ejecución de dichas partidas, que están con cargo a la Deuda histórica, y cuál es también la situación del abono por parte del Gobierno central de esas cantidades consignadas, porque, cuando ustedes las consignaron, es de suponer que tenían la garantía por parte del Gobierno central de que hubiese un pago a cuenta de la Deuda histórica, para que ustedes pudiesen hacer efectiva —después tendré ocasión de señalarle algunas de las importantes, en muchísimos casos— actividades o ejecuciones que querían llevarse a cabo con esta partida presupuestaria, o con estas partidas presupuestarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Calvo, una vez más hablamos del tema de la Disposición Adicional Segunda. Seguiremos hablando. Pero voy a reiterar una vez más cuál es mi posición.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma, prácticamente creo que desde 1996, al menos, siempre se incluye una cantidad de 120 millones de euros, en concepto a la cantidad a la que se refiere

la Disposición Adicional Segunda, del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Esa misma dotación de 120 millones de euros se va a incluir en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se presentará en las próximas semanas en este Parlamento. ¿Qué es lo que le quiero decir, señor Calvo? Que los hechos evidencian que ni nos hemos olvidado de la Disposición Adicional Segunda, ni hemos dejado de reclamarla. Y, en consecuencia, vamos a seguir reclamando la cantidad a la que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Y eso es lo que vamos a hacer para los presupuestos de 2006. Es lo que hemos hecho en los presupuestos anteriores. Y le recuerdo que durante ocho años ustedes votaron afirmativa y favorablemente lo mismo que vamos a hacer en los presupuestos para el año 2006.

Por lo tanto, ¿por qué se incluye esta cantidad en los presupuestos de la Comunidad Autónoma? Por una sencilla razón, y usted lo sabe, señor Calvo, porque esta cantidad es el reflejo de la voluntad política de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, de este Parlamento de no renunciar a la cantidad a la que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, de lo que se trata fundamentalmente es de mantener viva la reclamación de esta cantidad, figure o no en los Presupuestos Generales del Estado.

Y usted sabe también, señor Calvo, porque lo votó favorablemente en otros presupuestos, que figura siempre una cláusula, según la cual sólo se puede disponer de esta cantidad en la medida en que la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Junta de Andalucía haya cuantificado la cantidad, es decir, haya acordado la cantidad y también el procedimiento de pago de la misma. Es decir, que hasta que no haya un acuerdo, se haya cuantificado la cantidad y se establezca el procedimiento de pago, no se podrá gastar. Eso lo dicen nuestros presupuestos, los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, que son gastos, como otros gastos, condicionados a la obtención del ingreso correspondiente, en este caso, en relación con el acuerdo de la Comisión Mixta.

Por lo tanto, ¿esto quiere decir, señor Calvo, que esas partidas que se incluyen para cuadrar y para equilibrar el presupuesto, o esos objetivos, no se van a cubrir, en otros tiempos, con otras cantidades? Los estamos cubriendo y estamos respondiendo a esas necesidades que se plantean en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Es decir, señor Calvo, usted no puede criticar... Si incluimos la cantidad correspondiente a la Disposición Adicional Segunda, es malo, y si no lo incluimos, peor. No, mire usted, usted sabe perfectamente cuál es nuestra posición, que es la reclamación de la cantidad a la que se refiere la Disposición Adicional Segunda. Estamos iniciando un proceso de negociaciones con el Gobierno central para, lógicamente, acordarlo. Por lo tanto, la reclamamos. Sigue siendo una reclamación viva y, precisamente, su inclusión en los presupuestos de la Comunidad responde a esa reclamación viva y a

mantener ese objetivo político de reivindicar la deuda a la que se refiere la Disposición Adicional Segunda en relación con el Estado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señor Chaves, yo creo que es mal asunto en un político cuando ve lo que no hay.

Y se lo digo a usted porque, cuando yo pregunto, me limito exclusivamente a preguntar. Y yo no le he hecho a usted hasta ahora —porque ahora sí se la voy a hacer— ninguna crítica, a las que usted ha aludido. Yo, cuando pregunto, en mi primera intervención, señor Chaves, me limito a preguntar. No vea usted fantasmas donde no los hay.

Yo le he dicho a usted que hay un presupuesto vigente, que hay unas partidas. Le he preguntado por la ejecución de esas partidas y qué es lo que ha pagado el Gobierno central de Deuda histórica para poder hacer efectivas esas partidas, y es lo único que he hecho.

Segunda cuestión que quiero dejarle a usted clara. Que nosotros hayamos votado un presupuesto, en el tiempo en que mi partido decidió que se formase parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, significaba también que usted y el Gobierno y este Parlamento, desde el año mil novecientos noventa y tantos —no recuerdo ahora mismo la fecha exacta— presentaban un recurso de inconstitucionalidad; lo que nos daba una posibilidad para tratar de que la Deuda histórica no incluida en los Presupuestos Generales del Estado pudiese cobrarse. Usted no ha presentado ese recurso de inconstitucionalidad este año, con lo cual ha renunciado a la posibilidad, yo sé que remota, de poder cobrar algo relacionado con la Deuda histórica. Por lo tanto, hay una diferencia muy grande entre los ejemplos de años anteriores y éste en concreto por el que yo le estoy preguntando.

Y, tercera cuestión, usted me ha respondido con un planteamiento de filosofía política y no ha contestado a lo que yo de verdad le he preguntado, que es el grado de ejecución de dichas partidas. Porque, mire usted, ¿qué le decimos ahora a las Universidades andaluzas que tenían 13 millones de euros para mejorar determinadas infraestructuras con cargo a esas partidas, si no se van a ejecutar? Que se aguante. Y al Campus de la Salud de Granada, con dos millones y medio de euros, ¿qué le decimos? Que se aguanten, porque no se ha pagado la Deuda histórica.

Porque esto era un planteamiento puramente teórico, que usted en la práctica no está reclamando. Porque

ayer el señor Griñán nos decía que, después de 19 meses de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, lo que tenemos es abierta una línea de comunicación. Una línea de comunicación, cuando aquí el señor Rodríguez Zapatero nos había dicho que, si él era Presidente del Gobierno, lo de la Deuda histórica —y se lo he repetido muchas veces— estaría pagado en 48 horas. Muy corto lo fió y muy largo para poder cobrarlo.

¿Qué decimos de la ampliación o del programa de Arquitectura y Vivienda, con seis millones de euros? ¿Y del programa de Infraestructuras y Servicios de Transporte en la Consejería de Obras Públicas, con 18 millones de euros? ¿Y la Consejería de Salud, que tiene una serie de planificación para financiar infraestructuras, con cargo también, 48 millones de euros, a la partida de la Deuda histórica?

Por eso es por lo que yo le estoy preguntando a usted, señor Chaves. Para que me diga qué se ha hecho con el dinero que había previsto en el Campus de la Salud de Granada. ¿Qué se ha hecho en los programas de universidad destinados a edificios y otras construcciones? ¿Qué se ha hecho en esos programas de financiación del Servicio Andaluz de Salud? ¿Qué se ha hecho en la Consejería de Educación, en Educación Infantil y Primaria, cuando se había hablado de reposición de mobiliario y de mejora de edificios por valor de 2.387.000 euros? ¿O en Educación Secundaria y Formación Profesional, por valor de 11.237.000 euros? ¿O en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, donde se hablaba de un plan sobre drogodependencia y que había asignado 601.000 euros, es decir, 100 millones de pesetas?

Le estoy hablando de programas, de construcción de centros escolares, de mejora de algunos centros escolares. Le estoy hablando de salud, le estoy hablando de bienestar social, o, por ejemplo, de actuaciones en materia de agua, con la situación que tenemos, donde había previstos también 9 millones de euros. De eso es de lo que le estoy preguntando, señor Chaves, no de la filosofía por la cual usted incluye en unos presupuestos, y además nos anuncia que volverá a hacerlo el año que viene, en lugar de exigirle al Gobierno central que nos pague la Deuda histórica. Que no tengamos sólo una línea de comunicación abierta después de 19 meses, sino que empecemos a tener realidades, o que el Ministro señor Jordi Sevilla no venga diciendo aquí que es que la Deuda histórica ya está pagada en este momento.

Por eso es por lo que yo le he preguntado, y a eso es a lo que usted no me ha respondido. Ha querido ponerse el barro antes que picase el tábano, porque yo no le había hecho ninguna crítica. Ahora sí le estoy criticando su actitud, y le critico todavía más: que nos diga que va a incluir en los próximos presupuestos una partida en este sentido, cuando todavía no nos ha dicho nada de manera fehaciente de cómo está la posibilidad de cobrar esa Deuda histórica, que es histórica por los largos años que lleva sin cobrarse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Calvo, usted me ha hecho una pregunta sobre la ejecución y por qué se incluyen esas cantidades en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y yo se la he contestado. Y usted, durante ocho años, ha estado de acuerdo con este planteamiento y ha estado de acuerdo no solamente con la filosofía, sino con la cantidad de los 120 millones que nosotros hemos incluido en los presupuestos de la Comunidad, y también ha estado de acuerdo con que hasta que no se cuantifique la Deuda y el procedimiento de pago, no se ejecutará el gasto. Objetivo político, señor Calvo, con el cual usted ha estado de acuerdo, para mantener viva una reivindicación y un objetivo político, cualquiera que sea el presupuesto del Estado. Y ésa es la realidad, y eso es lo que usted ha votado. Entiéndalo usted como quiera entenderlo, señor Calvo, como crítica o como no crítica, pero, en todo sentido, en todo caso, con respeto a lo que usted ha dicho y con respeto a su posición.

Mire usted, para su aclaración, para claridad, para que no se diga que con el Gobierno del Partido Popular hacemos una cosa y con el Gobierno del Partido Socialista, del señor Zapatero, hemos hecho otra: el Gobierno de la Junta de Andalucía nunca ha interpuesto recursos de inconstitucionalidad en relación con la Disposición Adicional Segunda de los Estatutos. Nunca, nunca, ni con los ocho años de gobierno del Partido Popular ni con el Gobierno Socialista. Ha habido dos recursos —creo que en los años 1996-1997 o 1997-1998— de esta Cámara, pero no del Gobierno. Simplemente para su claridad, para que no diga usted que hay discriminación o que hay diferencias.

Y con este Gobierno, con este Gobierno actual, hemos resuelto asuntos pendientes. Los 2.500 millones de euros, que era la cantidad a la que se refería el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y hemos recuperado 5.166 millones de euros de asuntos pendientes que no pudieron ser solucionados con el Gobierno del Partido Popular: 4.578 procedentes de las liquidaciones del modelo anterior, 313 de la mejora de la financiación sanitaria, 275 más por el incremento de las entregas a cuenta.

Y, por lo tanto, para su tranquilidad, la Disposición Adicional Segunda, la cantidad a la que se refiere sigue siendo un tema pendiente. Y como es un tema pendiente en la relación con el Gobierno central, sigue siendo un objetivo al que no vamos a renunciar. En las próximas semanas se convocará y se celebrará la reunión de la Comisión Mixta de Transferencia Estado-Junta de Andalucía para reanudar las ne-

gociaciones para la cuantificación de la Disposición Adicional Segunda. Y he señalado con claridad que, en el momento en que se plantee también la financiación autonómica, incluiríamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera este tema. Dos vías paralelas para solucionarlo: el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, paralelamente, la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Junta de Andalucía.

Por lo tanto, no vamos a renunciar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir terminando, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... a reclamar esa cantidad a la que se refiere la Disposición Adicional. Tenga usted la completa seguridad de que así será.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000389, relativa a la repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán, que dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.

Hay dos preguntas en este Pleno que hacen referencia al Estatuto catalán, y yo quiero señalar, en el frontispicio de mi intervención, que son dos debates absolutamente diferentes. Sobre todo, si se desarrollan tal como lo hizo el Pleno de ayer, que nos pareció muy preocupante. Uno es un debate cargado de españolismo, cargado de apropiación de la legalidad vigente, incluida la Constitución, cargado de confrontación entre Comunidades, en las que ayer se situó el Partido Popular, y que tenía su máxima expresión en la denominación de Nación que establece el Estatuto catalán. Y otro debate absolutamente diferente

—consideramos nosotros—, sensato y racional, el que nosotros queremos poner sobre la mesa, en torno a la financiación autonómica que contempla ese proyecto de Estatuto para Cataluña, y que consideramos que es lesivo para Andalucía y que, por tanto, con todas nuestras fuerzas como Comunidad Autónoma, hay que alzar la voz y todo tipo de instrumentos para proceder a su modificación.

Como usted bien sabe, señor Chaves, el nuevo Estatuto para Cataluña contempla quedarse con el 100% de la recaudación de todos los impuestos; lo que supondría un aumento espectacular de ingresos para la hacienda catalana de más del doble: pasarían de unos 7.500 a más de 21.000 millones de euros anuales. Y sustituyen el principio de solidaridad que debe orientar el conjunto del sistema de financiación por una especie de cheque unilateral que Cataluña otorgaría, en función del esfuerzo fiscal que hagamos otras Comunidades o en función de los resultados que obtengamos.

Evidentemente, este modelo de financiación tiene un fuerte componente anti andaluz, que incluso algunos dirigentes catalanes no han ocultado, incluso algunos miembros del Gobierno del señor Zapatero, cuando el propio Montilla, el Ministro, afirma que asume con este modelo de financiación el riesgo de irritar al sur.

Bien, desde Izquierda Unida queremos poner sobre la mesa este debate, que no pase desapercibido y que no se vea envuelto en un debate ideológico sobre el término nación, que no tiene el sentido y la proporción que ayer se le estaba dando. Andalucía perderá, si se aprueba ese Estatuto catalán con ese modelo de financiación, entre 4.000 y 6.000 millones de euros anuales. Y desde hace tiempo venimos advirtiendo, señor Chaves, que Andalucía tiene que tomar la iniciativa en materia de financiación y hacer propuestas ante el Gobierno central, de forma que nos situara de una forma buena en este debate que se está produciendo.

Dice el señor Zapatero que el Estado catalán quedará limpio como una patena —no sé si es que está sucio en la actualidad, yo no comparto esos términos— tras su paso por el Congreso de los Diputados. Pero lo que está claro es que las finanzas andaluzas quedarán limpias como una patena, si se aprueba un modelo de financiación como el que contempla el actual proyecto de Estatuto catalán.

Usted ha sido muy preciso —no comparto para nada lo que el PP ha planteado— diciendo que ustedes no se han opuesto al término nación; no. Usted ha sido muy preciso oponiéndose al término nación en el Estatuto catalán. Por cierto, modificando incluso la posición que usted mismo había anunciado previamente, que dijo que estaba pendiente de lo que dijera el Constitucional, que era un término que podría ser aceptado si el Constitucional no ponía reparo; y, sin embargo, últimamente ha hecho un pronunciamiento expreso y directo contra ese término, hasta tal punto que ustedes, de la mano del Partido Popular, han llevado al Estatuto de Autonomía para Andalucía a una definición completamente absurda y completa-

mente ambigua sobre la definición de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, señor Chaves, no le hemos escuchado pronunciarse de forma precisa y contundente sobre el modelo de financiación, y es lo que yo pido que haga ante esta Cámara, detallando qué proceso político y qué mecanismos va a poner en marcha para que no se vea perjudicada la acción andaluza y el conjunto de nuestros servicios públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Caballero.

Una precisión sobre el debate que usted ha abierto sobre el término nación. Yo creo que lo he dejado absolutamente claro. Lo he dicho siempre: no estoy de acuerdo. Pero, señora Caballero, yo no soy el Tribunal Constitucional. Si el Tribunal Constitucional dice que es constitucional —yo no lo creo, pero el Tribunal Constitucional estará por encima de mi opinión—, pues habrá que aceptarlo, de la misma manera que podemos aceptar. Ahora, mi posición y mi opinión es que no encaja con el artículo 2.º de la Constitución. Ésa es mi posición, la que siempre he manifestado.

Y en relación con el tema que nos trae, señora Caballero, no solamente ahora, hace ya mucho tiempo que he señalado que con uno de los aspectos de las propuestas catalanas que se han recogido en la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña, relativo al modelo de financiación autonómica, no estoy de acuerdo. Es uno de los motivos por los que no estoy de acuerdo con el Estatuto, porque, en definitiva, como usted ha dicho, atenta a la solidaridad —no seamos chauvinistas, señora Caballero— no solamente con respecto a Andalucía, sino con respecto a casi todas las regiones, casi todos los territorios de España. Ése es el problema de fondo: no solamente con Andalucía, sino también con respecto a Castilla-La Mancha, con respecto a Murcia, con respecto a Cantabria, con respecto a Galicia. Ése es el tema de fondo.

¿Por qué he dicho esto?, porque hace tiempo que señalé que ningún Estatuto de Autonomía podía establecer un sistema de financiación de carácter bilateral. Porque afecta al conjunto de las Comunidades Autónomas, como he dicho antes, y afecta, en consecuencia, al conjunto de la ciudadanía.

Y estoy de acuerdo con usted, o estamos de acuerdo. Lo que se establece en la propuesta de reforma, si no es el cupo, es algo que se le parece. Recaudación de todos los impuestos, pago al Estado de los servicios que el Estado paga en Cataluña y fijación bilateral de

la cuota de solidaridad para el conjunto de España. Y, además, porque se basa en un principio, que creo que usted también estará de acuerdo, que creen o establecen que son los territorios los que pagan los impuestos; y no es así. Son los ciudadanos los que pagan los impuestos, y lo paga lo mismo un ciudadano catalán, que un vasco, que un valenciano, que un andaluz, en función de sus ingresos. Y no estoy de acuerdo, porque, si fuera un sistema bilateral, se abriría la puerta para que en España, y no caigan ustedes en ese error, señora Caballero, habría 17 modelos de financiación distintos, al menos, modelos de financiación con respecto a aquellas Comunidades Autónomas que son contribuyentes netos. Y el Estado dejaría de tener instrumentos potentes para garantizar la solidaridad, los equilibrios territoriales y la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

Termino esta primera intervención. Ustedes han señalado que están de acuerdo con el Estatuto; se la he oído a ustedes y se la he oído a dirigentes de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Estamos de acuerdo con la propuesta de Estatuto catalán, salvo en el tema de la financiación autonómica. Yo simplemente le preguntaría: ¿Ésa es la posición de la Dirección General de Izquierda Unida? ¿Ésa es la posición del coordinador general, señor Llamazares? Porque conviene no tener contradicciones, y conviene aclarar las posiciones en todos sitios, en todos sitios. Y eso se precisamente lo que yo tengo dudas, señora Caballero.

Simplemente terminar diciéndole lo siguiente: en un Estado autonómico, el tema de la financiación es clave, porque de él depende la igualdad, dependen los equilibrios territoriales, depende también la cohesión del Estado. Y un sistema de financiación no puede ser establecido bilateralmente ni entre Cataluña y el Gobierno central, ni entre Galicia y el Gobierno central, ni entre Andalucía y el Gobierno central. El sistema de financiación que afecta a todos los españoles solamente puede fijarse multilateralmente, en un acuerdo multilateral y en órganos multilaterales.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABELLERO CUBILLO

—Señor Presidente, yo creo que usted no dice toda la verdad en torno al término nación. Usted dijo, evidentemente, que el Tribunal Constitucional debería ver el tema, pero usted dijo que no estaba cerrado a la inclusión del término nación, si se producía esa declaración de constitucionalidad del Tribunal Constitucional. Y, sin embargo, antes de empezar incluso este debate, ustedes, juntamente con el PP, han

reducido a la baja el Estatuto andaluz para que en ningún caso Andalucía pueda llamarse una Nación. Con lo cual, lo que admitimos, simplemente, señor Chaves, es que habrá otras Comunidades por encima de Andalucía y que llaman, además, nación a hechos fundamentalmente económicos, a los que Andalucía no tiene acceso.

Mire usted, señor Chaves, no lo veo en buenas condiciones para poder hablarme de las contradicciones de Izquierda Unida con respecto al Estatuto catalán. No lo veo en buenas condiciones. Es cierto, Izquierda Unida forma parte de un grupo federal, en el que está [...], que tiene posiciones distintas, y sin embargo, la posición de Andalucía, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, es la que yo estoy expresando de forma precisa. Pero ¿cuál es la posición del Partido Socialista, señor Chaves, respecto a la denominación del Estado y de las Comunidades Autónomas, cuando en Cataluña defienden —y lo hacen en el seno de sus competencias y amparados por su legalidad— la denominación de nación, y en Andalucía usted se opone frontalmente e introduce en el Estatuto una denominación muy recortada sobre ese supuesto? Creo que no está en las mejores condiciones para hablar de coherencia, cuando la mitad de su Gobierno está diciendo cosas diferentes a las que dice el señor Zapatero.

Pero no voy a entrar por ahí; sigo con el tema de la financiación, señor Chaves. Nosotros le proponemos dos cosas, dos cosas concretas. A nosotros nos parece que desde Andalucía hay que tomar la iniciativa en materia de financiación autonómica y proponer una cumbre de Presidentes autonómicos sobre el tema de financiación. Y en el seno de esa conferencia de Presidentes autonómicos, discutir las claves de un nuevo modelo de financiación que acabe con este debate bilateral, señor Chaves. Primera propuesta.

Segunda propuesta, señor Chaves. Nosotros le planteamos no que el Estatuto de Autonomía contemple un modelo de financiación, porque, por ser coherentes, no podemos decir que Cataluña no lo puede hacer y hacerlo desde la Comunidad Autónoma, pero sí le planteamos que, en función de cómo vaya el debate en esta materia, el Estatuto andaluz tome garantías de posible financiación y de futura financiación, y que el Estatuto de Autonomía para Andalucía establezca una cláusula de garantía de ingresos y de evolución de ingresos para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, sobre todo, le proponemos, señor Chaves, que salga del discurso de la paciencia y del discurso del santo Job, que parece usted mucho más empeñado en ser el bueno de la familia socialista, que en defender los intereses de Andalucía. Yo no sé qué banda azul le van a dar a usted como miembro del Partido Socialista, pero yo lo que le propongo es que defienda los intereses andaluces y sin entrar, efectivamente, en esos debates de confrontación territorial o en esos debates que pertenecen al ámbito de una derecha españolista, que no ha asumido ni siquiera los principios constitucionales democráticos en su integridad

[rumores]. Usted asuma, asuma la defensa de una ampliación política competencial y económica...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Usted asuma la defensa de los intereses andaluces. Y eso se hace con propuestas sobre la mesa.

Mire usted, señor Chaves —y finalizo inmediatamente—, cuando yo le propuse este mismo debate en mayo, usted me dijo que me olvidara del debate, porque el tema estaba zanjado. Dijo literalmente: «La propuesta catalana está rechazada, no va a ser la base de ningún tipo de discusión». Así lo dijo.

Pues bien, las cosas no han ido por ese camino, señor Chaves: han ido por el camino que le ha conducido, legítimamente e institucionalmente, al Congreso de los Diputados. Es hora de tomar la iniciativa y de defender la...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, en aquel debate hice 10 propuestas sobre el sistema de financiación, 10 propuestas. ¿Lo recuerda usted? Diez propuestas. No solamente referidas a Andalucía, sino al conjunto de España.

Señora Caballero, no voy a discutir sobre el tema Nación, porque mi posición está absolutamente clara, mire usted. Y yo, lógicamente, si uno se tira por la ventana, no quiero que también Andalucía haga lo mismo, por, simplemente, un afán de mimetismo y de imitación que no tiene ningún sentido.

¿Por qué le he hecho yo la pregunta, señora Caballero, sobre si usted está, o el señor Llamazares

está de acuerdo con usted? Pues, mire usted, porque, hace muy poquitos días, el día 8 de octubre, el señor Llamazares dijo que defiende, que defiende el Estatuto de Cataluña en su integridad, sin reservas. Pero no solamente dijo eso, señora Caballero, no solamente dijo eso —y leo textualmente—. Refiriéndose al sistema de financiación establecido en el Estatuto, dijo también lo siguiente: «El Estatuto catalán —y leo textualmente— «es un buen texto, porque supone un avance en la estructura federal del Estado, pero también porque introduce criterios de transparencia y solidaridad en materia de financiación». Textualmente, señora Caballero. Usted me dirá si está de acuerdo o no está de acuerdo, y si, quizás, en vez de dirigirse a mí, que tiene todo su derecho, se puede y se debe dirigir al señor Llamazares.

Mire usted, señora Caballero, hablando de algunos temas que usted ha planteado. El texto catalán no cuantifica ninguna cantidad, ninguna cantidad, y usted me habla de que puede perder Andalucía entre cuatro mil y seis mil millones de euros. Por cierto que un cálculo con una variabilidad del 50%, usted estará conmigo en que, cuanto menos, es poco fiable, ¿no, señora Caballero? La mitad.

Mire usted, no sé si serán diez mil millones de euros, o dos mil, o cien millones de euros, señora Caballero: nosotros debemos ir a por la mayor, a por la mayor; es decir, rechazar un modelo bilateral, que produce insolidaridad, no solamente para Andalucía, sino también para el conjunto de España. Y no se puede aceptar, por lo tanto, el principio de bilateralidad. Y ése es el tema: es el concepto, es el principio, es el modelo. No en que si nos va a dar cuatro mil o seis mil millones: aclaren ustedes precisamente la cantidad. Lo que no se puede aceptar es que se recaude todo por una Comunidad Autónoma, se paguen los servicios del Estado en esa Comunidad Autónoma, y se fije bilateralmente la cuota de solidaridad: eso es lo que no se puede aceptar.

Y, mire usted, señora Caballero, cuando usted dice que hay que establecer criterios de garantías de ingresos para una Comunidad Autónoma que recibe fondos de la Hacienda estatal, usted está ya incluyendo un modelo bilateral de financiación; es decir, lo que usted está haciendo es darle la razón a la propuesta de Estatuto catalán. Y vuelvo a decirle, señora Caballero: no podemos ir por ahí. El sistema de financiación, sobre la base de la Constitución, se tiene que aprobar, se tiene que aprobar en un órgano multilateral, entre todos, y, sobre todo, hacer que el Estado tenga instrumentos potentes para garantizar la solidaridad, la cohesión y la igualdad, no 17 modelos de financiación —no, señora—, un solo modelo de financiación, válido para todas las Comunidades Autónomas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir terminando, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y como no estamos de acuerdo sobre este punto, no estamos de acuerdo, y parece que coincidimos en el fondo de esta cuestión, lo que hay que hacer, a través de un pacto en el Congreso de los Diputados, es modificar sustancialmente el modelo de financiación que se establece en la propuesta del Estatuto catalán.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario Popular relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía.

Señora Martínez Saiz, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente.

En la tarde de ayer se debatieron dos propuestas referidas a las consecuencias que para Andalucía van a tener la reforma del Estatuto catalán y la reforma constitucional que encubre, y después de lo escuchado, señor Chaves, le tengo que decir que con las cosas de comer no se juega. No se juega, como ustedes hicieron ayer aquí, votando en contra de lo que hoy usted dice defender.

La realidad, señor Chaves, es que Andalucía tiene ante sí el momento más complicado de nuestra historia autonómica. Los principios de igualdad y solidaridad sobre los que hemos fundado nuestra convivencia como Comunidad Autónoma están siendo, señor Chaves, amenazados por dirigentes políticos, preocupados unos por acaparar poder y otros por conseguir privilegios. Se trata, para que no haga usted, como otras veces, manipulaciones, de dirigentes políticos con afán de poder y alejados del sentimiento de la mayoría de los catalanes. Le ruego que hoy no confunda, con sus tics autoritarios, nuestra crítica a estos dirigentes con nombres y apellidos con una crítica al conjunto de los catalanes. Cataluña es mucho más que esos dirigentes políticos, y su Gobierno actual, igual que Andalucía, es mucho más que usted y su partido, aunque a usted le cueste reconocerlo.

Lo que está hoy en juego, señor Chaves, y ha quedado claro, es que a los andaluces nos va a salir muy caro que el Partido Socialista conserve su sillón en La Moncloa. Los andaluces estamos siendo víctimas de la debilidad política del Partido Socialista. La reforma reciente del Estatuto catalán, aprobada por los dirigentes catalanes, es, junto con Plan Ibarretxe, el mayor desafío que ha sufrido nuestra Constitución. Unos pocos pretenden modificar las reglas del juego que nos rigen a todos los españoles, y pretenden, a través de una reforma estatutaria, cambiar la Constitución. Unos pocos nacionalistas, señor Chaves, catalanes no nos pueden imponer a los andaluces sus reglas de juego. Las reformas constitucionales tienen sus propios mecanismos, como usted ha dicho, de modificación, y los andaluces no podemos permanecer impasibles ante quienes buscan, fuera de la Ley, un atajo para conseguir beneficios y pretenden modificar la Constitución sin contar con los demás.

Señor Chaves, ante esta ofensiva de consecuencias históricas, el Partido Socialista, su partido, se muestra débil y dividido. Por mucho que intenten disimularlo, existen dos bandos: quienes se han posicionado en contra de este Estatuto catalán y quienes, desde hace muchos meses, han optado por apuntalar la permanencia de Zapatero en el poder a costa de lo que sea, y en este último bando, desgraciadamente para los andaluces, señor Chaves, está usted.

Señor Chaves, usted está actuando de forma irresponsable, con todos mis respetos, y está dilapidando el poder de Andalucía y el peso del Partido Socialista. Usted no ha querido utilizar esa fuerza para frenar lo que desde hace muchos meses sabíamos que sería una agresión a Andalucía, y bien que se lo anunciábamos desde el Partido Popular. De aquellos barros, señor Chaves, vienen estos lodos. Propuso usted —le recuerdo— un eje sin sentido Andalucía-Cataluña; alentó en sus encuentros con Maragall la deriva nacionalista del tripartito; propició cenas de su Gobierno con Carod Rovira; engañó a los andaluces diciendo que lo que era bueno para Cataluña era bueno para Andalucía, y proclamó que cada Comunidad era libre de denominarse como quisiera en su Estatuto.

En definitiva, señor Chaves, usted ha venido disfrazando y minimizando las amenazas que estaban en la mesa hace mucho tiempo, e incluso acusaba al Partido Popular y a esta Diputada que le habla, que se lo advertía, de practicar terrorismo verbal.

Usted, de forma irresponsable, ha alentado y propiciado la situación en la que nos encontramos, utilizando a Andalucía como coartada para tapar chantajes nacionalistas; pero ahora, que ya no son suposiciones de futuro ni fantasmas catastrofistas, sino que ya está todo escrito negro sobre blanco, usted sigue actuando como si no pasara nada, restando importancia al problema que tenemos encima.

Ahora usted, como hoy, dice que no le gusta el Estatuto aprobado; ahora usted dice que no le gusta que se llame Nación a Cataluña; no le gusta el blindaje de competencias, y tampoco la propuesta

de financiación. ¿Nos quiere decir qué es lo que le gusta del Estatuto?

Usted ahora dice que rechazar el grueso del texto..., pero no quiere decir ni oírle, que le oigamos decir, qué van a hacer los Diputados del Partido Socialista de Andalucía en el Parlamento nacional. ¿Qué van a votar, van a votar como ayer, en contra de propuestas del Partido Popular que reflejan el contenido de la Constitución vigente? Usted debe dejar claro, señor Chaves, a todos los andaluces que bajo ningún concepto permitiremos privilegios, ni los derivados de la denominación de Nación, ni tampoco los derivados del sistema de financiación, y, además, lo queremos claro, no sólo con palabras, sino con hechos, con votaciones, no como hoy, con palabras, y ayer, con votaciones, todo lo contrario.

Y finalmente, señor Chaves, usted no puede hablar de diálogo después del discurso sectario, excluyente, que se hizo ayer aquí por parte de su partido. El Partido Socialista tiene que elegir con quién quiere ponerse de acuerdo, y usted tiene que decirnos hoy claramente cuál es su posición.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Martínez, nunca me he dirigido a usted con los términos «terrorismo verbal»: nunca. Y, simplemente, quiero hacerle también otra matización, simplemente quiero decirle otra matización.

Yo no les voy a acusar a ustedes con la votación de ayer de que ustedes votaran en contra del artículo 2 de la Constitución. Votaron en contra del artículo 2 de la Constitución ayer. No manipulemos las votaciones y no manipulemos los textos. Ni yo quiero manipular el suyo ni usted manipule el mío. Ustedes, por la misma razón de ser, puedo llegar a la conclusión de que ustedes votaran en contra del artículo 2 de la Constitución.

Mire usted, señora Martínez, la reforma estatutaria, la reforma de cualquier Estatuto, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es un tema de Estado. Y conviene centrarse, señora Martínez, y últimamente a ustedes les cuesta centrarse mucho, tanto en este tema como en otros.

Esto no es una carrera a ver quién defiende más España; esto no es un debate a raíz del cual se pueda convertir a Cataluña en un problema, como lo están convirtiendo ustedes. El Parlamento catalán ha aprobado la reforma del Estatuto: es, simplemente, una propuesta que se convierte en una proposición de ley. Por lo tanto, no estamos ante una norma vigente. No es una norma vigente hasta que no se apruebe

por el Congreso de los Diputados y se apruebe posteriormente por un referéndum. Y yo he señalado, porque soy libre para hacerlo, como Presidente de la Junta de Andalucía, que no estoy de acuerdo en determinados aspectos, que ya los he manifestado en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

En segundo lugar, la propuesta de Estatuto de Autonomía de Cataluña, en consecuencia, tiene que ser cambiada sustancialmente, para adaptarla a su constitucionalidad, para garantizar la cohesión de España, y también la igualdad de todos los españoles, cualquiera que sea el lugar en el que están viviendo.

Tercera: ¿Dónde hay que adaptar esa constitucionalidad? Pues, mire usted, yo he oído a dirigentes del Partido Popular decir —la señora Caballero parece que coincide con ustedes— que en la Conferencia de Presidentes, y también he oído a otros dirigentes del Partido Popular que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Y por qué no en el Congreso de los Diputados, señora Martínez, que es donde radica la soberanía de todos los españoles? ¿Por qué no en el Congreso de los Diputados, que es donde está la garantía de que cualquier norma que salga del Congreso, sea cualquier Estatuto de Autonomía, tiene que ser una norma constitucional y que responda a los intereses de los españoles, a los intereses de los andaluces y a los intereses de los catalanes? Y esto, por mucho que ustedes digan, señora Martínez, no es una reforma constitucional encubierta. Eso no se sostiene ni política, ni jurídica, ni doctrinalmente. En nuestra Constitución, en nuestro Estado de Derecho, no hay un control previo de inconstitucionalidad. Es una propuesta con muchos o con pocos aspectos inconstitucionales, que necesitan cambios, y ese cambio se tiene que producir dentro del Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía nacional, a través de un pacto, que no tiene que ser un pacto excluyente, donde participen todos los partidos, para que esa propuesta sea un Estatuto constitucional.

Y termino, señora Martínez. España no se va a romper, como ustedes proclaman, no está en peligro la unidad política de nuestro país. Y no hay que rasgarse las vestiduras, señora Martínez: lo que hay que hacer es confiar en la democracia; lo que hay que hacer es confiar en la madurez política de este país, de los españoles, de todos los españoles, y dejar que la institución clave de nuestra democracia, que es el Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía de los españoles, pueda trabajar tranquila y serenamente a través de un pacto, en el que yo creo que ustedes no se deberían autoexcluir, para conseguir, precisamente, el Estatuto que queremos todos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, lamento decirle que tiene usted muy mala memoria, y que es un peligro que un dirigente y un Presidente de una Comunidad Autónoma tenga tanta mala memoria.

Se va a repartir por parte de mi Grupo, precisamente el día que usted me dijo eso de terrorismo verbal, para que no se le olvide nunca. Para que no se le olvide nunca, señor Chaves, porque usted lo dijo, y lo van a conocer todos los medios de comunicación, para que usted lo sepa y no se le olvide nunca. Porque tienen ustedes esa mala costumbre: ofrecer diálogo y luego patada en la boca, ofrecer consenso y luego apartar al Partido Socialista, insultar al Partido Popular, y luego decir que los que le insultamos somos nosotros.

Pues bien, señor Chaves, le voy a decir una cosa. Lo que se va a hacer por parte del Estatuto que se va a presentar en las Cortes Generales es una reforma de nuestra Constitución encubierta. Y sabe usted, además, que lo hacen porque así no necesitan el porcentaje de votos en la Cámara que se necesitaría para reformar la Constitución, y usted lo sabe, usted lo sabe. Usted no puede decir que usted no lo sabe, porque usted lo sabe, porque usted está engañando a los andaluces.

Y a mí me parece muy bien que los socialistas de toda España se hagan trampas en el solitario, y según les convenga en unos sitios digan una cosa y otra... Pero a los andaluces no nos jueguen ustedes con las cartas marcadas, ¿saben ustedes? A los andaluces nos juegan ustedes con las cartas boca arriba, con la verdad: con eso nos juegan ustedes a los andaluces. No puede usted decir lo que ha venido diciendo, para ahora decir que nosotros hemos votado ayer en contra del artículo 2 de la Constitución, cuando ustedes lo han votado en la primera propuesta de nuestra propuesta ayer clara y contundente. Votaron que no, ayer votaron que no.

Es más, señor Chaves, a mí me gustaría que esa valentía que pone usted aquí, ante los andaluces, que lo diga usted ante el señor Zapatero y el señor Maragall en el Comité Federal, que no le han oído a usted abrir la boca, sólo a los dirigentes de Castilla-La Mancha o de Extremadura.

Y es más, señor Chaves, yo creo que ustedes practican algo en lo que ya se les ha visto el plumero: El decir que el Partido Popular está metiendo miedo a la sociedad española diciendo que España se va a romper. Le voy a leer, le voy a leer, para que usted mismo se retrate, lo que decía el señor Maragall en el año 2003, en diciembre. Decía: «Maragall pide un tratamiento de Estado y advierte que, si no, el drama está servido». ¿Qué drama, señor Chaves? ¿Ése es el chantaje del señor Maragall al señor Zapatero, al Partido Socialista? ¿Quién mete miedo? [Aplausos.] ¿Quién mete miedo a la sociedad española? ¿Qué drama, qué nos van a hacer? ¿No nos van a suministrar...? ¿Van a impedir a los comerciantes catalanes y a los fabricantes que nos sirvan los productos que pagamos? ¿Van a impedir eso por decreto?

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe concluir, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, yo sólo quiero que le diga una cosa, para que luego ahora, en la réplica, no me diga lo del diálogo. Si usted quiere dialogar con el Partido Popular, elija con quién quiere dialogar. No hable usted de diálogo, y luego, le repito, rechazan las propuestas de ayer, y encima nos dicen que las rechazan para no molestar a Maragall —oiga—, ni a los catalanes, como si a Maragall le hubiera importado molestarnos, y a Rovira, diciendo que están hartos de subvencionar a Comunidades como a Andalucía. Ni a usted le ha molestado eso, tan siquiera le ha molestado a usted, porque se ha reunido usted con el señor Maragall y con el señor Rovira para, se conoce, decirles que le hacía mucha gracia.

Pues, mire usted, el Partido Popular tenemos el derecho y el respaldo para decir que nos molesta muchísimo, y que estamos en nuestro derecho de decir aquí lo que nos molesta, lo que nos preocupa y lo que nos duele.

Y usted tiene...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, ha consumido holgadamente su tiempo. Le ruego concluya con gran brevedad, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

Y usted tiene que elegir: O defender a los andaluces, y el sistema de solidaridad del régimen de autonomías de nuestro país, consagrado en la Constitución de 1978, o defender un sillón en La Moncloa. Hasta ahora ha defendido el sillón en La Moncloa claramente; pero ahora usted va a tener que decidirse, porque, si no, realmente, los andaluces, que son muy inteligentes, esta vez seguro que a usted no se la van a pasar.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

Cuando usted habla de Cataluña, no debe olvidar que en un Parlamento se ha aprobado una propuesta —vuelvo a reiterarlo— con el 90% de los votos. Una Comunidad Autónoma es su pueblo, y también son sus instituciones. Y quiero decirle lo siguiente.

Cuando usted habla de reforma constitucional encubierta. En España, en nuestro Estado de Derecho, no existe un control previo de inconstitucional. Ustedes no son el Tribunal Constitucional, y eso ya lo ha dicho el Tribunal Constitucional.

Y también, señora Martínez, por aclarar. El punto 1 de nuestra proposición de ayer hablaba de la defensa del artículo 2 de la Constitución, y ustedes votaron en contra. Pero yo sé que ustedes no votaron en contra por eso, señora Martínez. Vuelvo a decirle: no manipulen, no manipulen.

Y, mire usted, si he utilizado la palabra «terrorismo verbal», le pido disculpas, le pido disculpas. Le pido disculpas. Se acabó. Punto y ya está. Y le pido disculpas con respecto a este tema. Y eso, quizás, también es una lección, señora Martínez, que usted podría tener en cuenta.

Mire, señora Martínez, no he sido yo el que les acusa. Es que ayer, aquí, se nos acusó de romper España, señora Martínez, España. Y yo, mire usted, cuando usted hace referencia... Que yo no voy a poner nunca en cuestión, señora Martínez, que el Partido Popular es un partido democrático: no lo voy a poner nunca en cuestión. Ni voy a poner en cuestión que es un partido constitucional. Pero no es la primera vez, en la historia reciente de este país, que ustedes han acusado al Partido Socialista de que se rompe España y que se rompe la unidad política de este país.

Y conviene no tergiversar la historia reciente, señora Martínez, como usted hizo ayer. Hay muchos Diputados que fueron de UCD, y votaron sí a la Constitución, votaron sí a la Constitución: todos. Y hubo Diputados de Alianza Popular, fundadores del Partido Popular, que votaron en contra de la Constitución: en contra. La mitad, justo, de los Diputados de Alianza Popular. Y hubo un Diputado, hubo un Diputado, el señor Aznar —entonces no era Diputado—, que dijo que el Título VIII de la Constitución rompía España, y que era una charlotada, y habló, habló de abstención beligerante en la campaña del referéndum constitucional. Figura por escrito; también se lo puedo entregar a usted, señora Martínez, cuando considere oportuno.

Por lo tanto, ahora vuelven con la misma cantinela: El Plan Ibarretxe rompía España. No ha pasado nada. Y tampoco va a romper España... Lo dijeron ustedes, lo dijeron ustedes, y lo mismo, vienen ahora con la misma cantinela en relación con la propuesta de reforma del Estatuto.

Y yo le pregunto, señora Martínez: ¿Por qué tanto miedo? ¿Por qué tanto miedo? Si ambos defendemos la supremacía de la Constitución, si ambos defendemos la solidaridad, si ambos defendemos la cohesión del Estado, ¿por qué no se puede trabajar conjuntamente en el Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía nacional, para cambiar ese Estatuto? [Aplausos.] ¿Por qué no? ¿Por qué no?

[Aplausos.]

Y si usted me pregunta a mí por quién opto yo como Presidente de la Junta de Andalucía, opto por el Congreso de los Diputados, opto, por los españoles, por la soberanía de los españoles para cambiar este Estatuto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir concluyendo, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Mire usted, mientras yo sea Presidente de la Junta de Andalucía, soy el mejor garante de la defensa de los intereses de Andalucía, y de los andaluces. Y para ello, para defender los intereses, no hay que enfrentar a unas Comunidades con otras Comunidades Autónomas.

Mañana parece que ustedes van a organizar un eje entre el Partido Popular de Extremadura, el de Castilla-La Mancha y el de Andalucía. ¿Un frente contra quién? ¿Contra Cataluña? A mí me hubiera gustado que el señor Aznar, cuando estaba de Presidente del Gobierno, se hubiera acordado de Extremadura, de Castilla-La Mancha y de Andalucía: me hubiera gustado. [Aplausos.]

Termino ya. Cuando se pactó con el señor Pujol un sistema de financiación que perjudicó notablemente a Andalucía y a las otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, señora Martínez, ni enfrentamiento entre Comunidades Autónomas ni frente anticatalán. ¿Y sabe usted por qué? Entre otras cosas... Es lo que ustedes van a hacer mañana.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, con gran brevedad, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Simplemente, ¿por qué no se puede admitir un frente anticatalán, señora Martínez? Porque hay un millón de andaluces que viven y trabajan en Cataluña.

Por lo tanto, lo que les pido a ustedes es que asuman su responsabilidad, que se impliquen en el pacto, y tenga usted la seguridad, señora Martínez, de que el Estatuto de Cataluña será constitucional o no será Estatuto: tenga usted la seguridad de que así será en el Congreso de los Diputados.

Confiemos en el Congreso de los Diputados, donde radica la soberanía nacional. Y eso es lo que les pido a ustedes.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, le ruego me explique las razones de su intervención, si es posible con el Reglamento.

[Aplausos.]

Sí, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, por alusiones, porque...

[Rumores.]

Sí, porque se ha dicho.

La señora PRESIDENTA

—Perdonen un momento, señorías.

Perdone, señora Martínez, por llevar con rigurosidad el incidente. Va a explicar la razón de la alusión, que yo consideraré si le doy la palabra o no. Ésas son las reglas.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Se me ha aludido dejándome de mentirosa, por decir que se había dicho que yo hacía terrorismo verbal. Y ahí tiene usted el documento, que le ruego que lea, para que se vea que aquí se me ha imputado de hacer terrorismo verbal.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a ver, señora Martínez.

Es verdad que el Reglamento de la Cámara permite la lectura de los documentos, si así se invoca por los parlamentarios. Creo que ha sido reconocida, en cualquier caso, por el Presidente de la Junta de Andalucía la expresión que se ha utilizado; así me ha parecido. Quiero decir... Eso es. Ah, bien. Perdóneme, que pensaba que lo que usted quería era la petición de disculpa. Aquí ha llegado un documento...

Perdón, señor Presidente. Señor Presidente, cuando se la dé, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Por alusiones, simplemente.

La señora PRESIDENTA

—Pero cuando yo termine.

Vamos a ver. Hay un documento, cuya lectura se me pide, y así está recogido en el Reglamento, que... No puedo decir qué documento es; supongo que son preguntas al Presidente. No tiene la fecha y, por lo tanto, digo que leo un documento sin fecha, pero que yo doy por bueno, porque de eso no vamos a hacer polémica, y, por lo tanto, efectivamente, se refiere a que no va a haber dinero para pagar las pensiones de extremeños y andaluces: «A eso se llama, simple y llanamente, terrorismo verbal». Éste es el documento que me pide que lea el Partido Popular, leído está, y entiendo, señor Presidente, que, si usted quiere ahora, en este momento, hacer alguna consideración, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

No sé si ahora yo tengo que pedir todos los *Diarios de Sesiones* para que usted, como Presidenta, lo lea, donde se me ha insultado por la parte de la señora Presidenta del Partido Popular. Mire usted, he pedido disculpas, y lo que conviene es no tergiversar la naturaleza de las preguntas de control al Presidente.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—No obstante, he de aclarar que no se trata, en este caso —insisto—, de insulto o no insulto, como de la acreditación o no de expresiones, que, insisto, está contemplado en el Reglamento y puede invocarse llegado el momento. Por eso se ha resuelto así el incidente. Constan, por lo tanto, la protesta del PP y las disculpas, en su caso, del señor Presidente de la Junta de Andalucía, tal y como ha sido expresado.

Pregunta oral 7-05/POP-000378, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la disolución del Ayuntamiento de

Marbella, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tan pronto como sea posible que se pueda escuchar al señor Diputado y, por lo tanto, sus señorías ocupen sus escaños.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Ley de Bases de Régimen Local, que es una ley orgánica, las de máximo rango que se elaboran en las Cortes Generales, establece que, a petición de una Comunidad Autónoma, u oída dicha Comunidad Autónoma y previo acuerdo del Senado, el Consejo de Ministros, mediante real decreto, podrá disolver un Ayuntamiento si se demuestra que hace un daño al interés general.

En Marbella se lleva tiempo haciendo daño al interés general, hay informes de la Fiscalía Anticorrupción, hay casos de saqueo uno, casos de saqueo dos, y 18 miembros de la Corporación de la ciudad de Marbella procesados por la Justicia. Hay otros Ayuntamientos con el Alcalde o algún Concejal con alguna imputación para algún delito concreto, pero lo de Marbella enciende todas las luces rojas de alarma.

¿Por qué se prolonga esa agonía? ¿Por qué el Gobierno andaluz no ejerce su derecho, establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, de pedir al Gobierno de España que abra el expediente de disolución del Ayuntamiento de Marbella? Para que haya nuevas elecciones en Marbella, para que no se prolongue esa situación de agonía, esa situación de deterioro que hace daño a la gente de Marbella, a los ciudadanos y ciudadanas de esa ciudad y al interés general. ¿Qué motivos ocultos, o no ocultos, tiene el Gobierno para no iniciar el expediente, ni ahora, ni con Gobiernos anteriores de otro color político en España?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Romero.

El Gobierno andaluz no tiene en este momento intención de iniciar el procedimiento de carácter extremadamente excepcional, como usted bien conoce, previsto en el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local para la disolución del Ayuntamiento marbellí.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿no es la situación de Marbella una situación excepcional? ¿Qué tiene que pasar en Marbella para que ustedes abran el expediente que le otorga la Ley de Bases de Régimen Local? ¿Qué tiene que suceder? ¿Que imputen a todo el mundo, incluidos ujieres, Policía Municipal, jardineros, recogedores de residuos sólidos...? ¿Qué tiene que suceder? ¿Que haya un caso de saqueo tres? ¿Que haya crímenes urbanísticos y urbanismo salvaje, de los que tienen 70 expedientes los tribunales de justicia? ¿Qué tiene que suceder más?

La gente entiende que los legisladores en España, cuando contemplaron ese artículo 166 de la Ley de Bases de Régimen Local, viene como anillo al dedo a Marbella. No a otras ciudades andaluzas que tienen problemas puntuales: a Marbella. ¿Y ustedes no lo aplican porque están haciendo cálculos cara a las próximas municipales? ¿Porque hacen cálculos cara a la próxima Diputación Provincial de Málaga? ¿Porque tienen intereses de acuerdo con algunas promociones cara al nuevo Plan General de Ordenación Urbana? ¿Por qué se cruzan de brazos y son cómplices de esta agonía de la ciudad de Marbella, que rompe todos los elementos del Estado de Derecho? Es muy extraño, además, que, para una pregunta jurídica y de ámbito de Gobierno, no haya contestado el señor Zarrías, y le hayan dado a usted la tarea de contestar esta pregunta.

Digo esto, porque es muy extraño que el señor Zarrías no dé la cara, cuando ha defendido que no hay tiempo, cuando, en seis meses, si hay voluntad política, un Consejo de Gobierno de la Junta pide que se abra el expediente, un Consejo de Ministros consulta al Senado, y un Consejo de Ministros posterior firma el Real Decreto: se nombra una gestora y, a los tres meses, elecciones. Todas las lupas del país pendientes de una ciudad que se recupera para el Estado de Derecho.

Pero ustedes quieren que se prolongue una situación de deterioro, y son responsables de esa situación de deterioro, de esa situación de actividad mafiosa generalizada y de esa situación de corrupción que ustedes han pagado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, como usted bien conoce —y seguramente incluso mejor que yo, porque lleva más tiempo en el ejercicio de la política autonómica—, los asuntos de Administración local competen en exclusividad a la Consejería de Gobernación. De ahí radica que el Gobierno haya decidido que este asunto lo contemplase la Consejería de Gobernación en respuesta a la que usted había solicitado.

Nuestros cálculos y nuestros intereses, señor Romero, son exactamente los mismos que los de su Grupo: el bien de Marbella y los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Marbella. Por lo tanto, compartimos con usted, junto con el resto de los Grupos representados en esta Cámara, nuestra preocupación por el fondo del asunto, que es la gobernabilidad del Ayuntamiento de Marbella y la credibilidad de sus gobernantes. Pero, como usted bien conoce, los cálculos que usted ha manifestado del procedimiento administrativo no coinciden con los seis meses a los que usted ha hecho referencia.

El proceso, como le digo, es largo, larguísimo, farragoso, no solamente con la petición por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino otra serie de cuestiones preceptivas, incluido el Senado, que usted conoce, y que absolutamente, con toda la seguridad, nos llevaría a que, en las elecciones municipales de 2007, el Ayuntamiento de Marbella siguiese disuelto, y estaríamos coartando la máxima libertad que tienen los ciudadanos y ciudadanas marbellíes a elegir sus representantes municipales democráticamente.

Mire usted, señor Romero —y sé que lo comparto conmigo, o con nosotros—, la mejor democracia que existe, la mejor, es la de las urnas, y, en 2007, ese proceso de disolución no estaría resuelto, como además usted sabe. Y la solución más breve, la más breve y la más inmediata de la gobernabilidad del Ayuntamiento de Marbella está en las urnas.

Pregunta Oral 7-05/POP-000397, relativa al programa de apoyo a Corporaciones locales para el arreglo de plazas de toros.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al programa de apoyo a Corporaciones locales para arreglo de plazas de toro, que formula el señor Bohórquez Leiva en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Bohórquez, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Por segundo año consecutivo, la Consejería de Gobernación ha editado un decreto por el que se convocan subvenciones para la mejora de infraestructuras taurinas, con el objetivo de apoyar y mantener la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros en nuestra Comunidad.

Las plazas de toros son, en muchas ciudades y pueblos, referencias arquitectónicas y sociales, constituyendo, en algunos casos, auténticos monumentos en arquitectura, por lo que le formulo la siguiente pregunta, señora Consejera:

¿Cómo se ha materializado este programa y qué municipios o plazas de toros se han visto beneficiados?

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Bohórquez, nuestra Comunidad Autónoma cuenta en la actualidad con 118 plazas de toros permanentes, muchas de ellas bicentenarias e incluso de interés turístico o cultural, y algunas de ellas consideradas como Monumento Nacional.

El mantenimiento y adecuación de estos cosos hasta hace poco constituía un problema añadido a las Corporaciones locales, que veían cómo se caían sus plazas de toros y no tenían o no disponían de los recursos suficientes para acometer obras de mejora. Hay que tener en cuenta, además, que, en muchos municipios, es la plaza de toros un edificio singular, e incluso son centros para albergar otro tipo de espectáculos y actividades culturales o de ocio, en especial conciertos y representaciones teatrales.

Para paliar el problema al que se enfrentaban los Ayuntamientos en 2003, la Consejería de Gobernación pone en marcha un ambicioso Plan de Inspección de Plazas de Toros Permanentes —insisto, siempre permanentes—, a fin de evaluar las condiciones técnicas y de seguridad de estos recintos de pública concurrencia, así como las actuaciones que en cada caso procedía acometer.

En 2004, tras la elaboración de ese plan, se establece por primera vez en la Ley de Presupuestos un programa de apoyo a estas Corporaciones locales. Fundamentalmente los programas de obras de reforma que se están atendiendo y que se atendieron se refieren a cuestiones de estructura, de graderío y de

seguridad de los espectadores, como, por ejemplo, la construcción de escaleras, ampliación de gradas, colocación de barandillas, etcétera.

Hasta el momento, estos programas han supuesto una inversión de cerca de un millón de euros, que han subvencionado en total a 13 plazas de toros. En 2004 se han acometido obras de mejoras y reparación en las plazas de toros de Algeciras, de Málaga, de Huéscar, de Benamejí, de Pegalajar, El Castillo de las Guardas, Real de la Jara, Montoro y Aracena, y las próximas que están previstas para este año en el que nos encontramos son El Puerto de Santa María, Bélmez, Siles, Castillo de las Guardas y Nerva. Pero tenga también en cuenta su señoría que vamos a seguir con esta política, porque, insisto, se trata de edificios singulares, algunos históricos, patrimonios nacionales, y que, además, ofrecen otro tipo de interés cultural y de ocio para los municipios donde están albergados estos cosos taurinos.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí.

Simplemente agradecerle la información, señora Consejera, y manifestar, desde luego, nuestro apoyo a las acciones que se están acometiendo desde su Consejería para el mantenimiento y custodia de este patrimonio nuestro.

Y, como se puede observar con su información, el apoyo que desde su Consejería se viene haciendo también a los Ayuntamientos para que puedan afrontar estos gastos que les serían de difícil justificación.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000420, relativa a medidas antitransfuguismo.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas antitransfuguismo, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señora Jurado. Señora García-Pelayo Jurado, perdón, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.
Y doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.
La Consejería de Gobernación elaboró, configuró y entregó en sede parlamentaria el conjunto de sus trabajos, realizando su labor. Además, el Gobierno andaluz ha cumplido con sus responsabilidades y con los compromisos y mandatos de este Parlamento del 14 de noviembre de 2001, respaldando, además, el acuerdo sobre transfuguismo suscrito en Madrid con 11 fuerzas políticas y el Ministerio de Administraciones Públicas el 7 de julio de 1998, y renovado el 26 de septiembre del año 2000.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.
Señora Diputada, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, siento decirle que lo que ha dicho no es cierto. Éste es el documento que su predecesor, el señor Perales, entregó a los Grupos políticos, haciendo un resumen con las distintas iniciativas que se iban a llevar a cabo desde el Gobierno de Andalucía para poner fin al transfuguismo político en nuestra Comunidad Autónoma. Ninguna de estas propuestas se ha llevado a cabo. Y aquí está el dossier o el documento en el que públicamente su predecesor, el señor Perales, anunciaba dos iniciativas: Una, impulsar cambios en los Reglamentos de los Ayuntamientos para que se impidiese o se pusiesen cortapisas para que se produjesen actuaciones de transfuguismo político, y en segundo lugar, traer a este Parlamento un proyecto de ley que posteriormente fuera tramitado... Y le leo textualmente: «Una segunda fórmula lanzada por Perales es elevar una propuesta al Parlamento andaluz para instar al Congreso de los Diputados a que modifique los aspectos de la Ley Orgánica de

Régimen Electoral General que favorecen el transfuguismo político». Ninguna de estas dos iniciativas ha sido puesta en marcha.

¿Y por qué, señora Consejera? Eso es lo que me gustaría que me dijera. Porque, si no me aclara, lo que tenemos que pensar es que al Partido Socialista en Andalucía no le interesa acabar con el transfuguismo. Porque, hasta ahora, ustedes lo que están haciendo es anunciar muchas medidas, medidas a bombo y platillo; firman, desde luego, pactos cuando tienen que firmarlos; pero luego se quedan de brazos cruzados, miran hacia otro lado, o hacen la vista gorda con los casos de transfuguismo político que se están produciendo en Andalucía. Eso sí, señora Consejera, siempre que los casos de transfuguismo beneficien al Partido Socialista —beneficien al Partido Socialista—, porque, cuando se produce el transfuguismo político o hay cuestiones que afectan al Partido Popular, son ustedes los primeros en convocar la Mesa para el Transfuguismo Político. Cuando el transfuguismo político beneficia al PSOE, la Mesa no se convoca, las iniciativas no se ponen en marcha y se ampara a los tránsfugas políticos.

Y hoy en día en Andalucía tenemos dos casos clamorosos de transfuguismo político, el de la Diputación de Almería, pero también, señora Consejera, el caso de Manilva. En Manilva, el Alcalde de Manilva estaba gobernando con el apoyo del Partido Socialista, con tránsfugas del Partido Socialista. Ustedes le abrieron un expediente, que después durmió el sueño de los justos, y hoy esos tránsfugas vuelven a formar parte, o siguen formando parte, del Partido Socialista en Andalucía. Y hoy el Alcalde de Manilva está imputado, o está detenido, por su implicación o por su presunta implicación en la operación Ballena Blanca.

Pero en la Diputación de Almería, señora Consejera, ustedes están apoyando también a unos tránsfugas políticos, y en el acuerdo que usted misma dice que se firmó por 11 fuerzas políticas en Madrid, se dice textualmente «impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener o cambiar mayorías de Gobierno»; pero también, señora Consejera, se dice también «no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los tránsfugas políticos». Hoy ustedes están apoyando iniciativas de tránsfugas políticos en la Diputación de Almería. Pero aquí no pasa absolutamente nada: lo único que hacen es reírse, lo único que hacen es reírse...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora García-Pelayo, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—..., porque, realmente, lo que hacen es amparar el transfuguismo.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señora García-Pelayo, no lo he dicho yo: lo ha dicho usted. Mi antecesor quería traer una iniciativa para apelar al Gobierno de la Nación a que modificara la ley orgánica, para evitar, precisamente, el transfuguismo. Ocho años de Gobierno del Partido Popular y no hicieron absolutamente nada en ese asunto. Pero lo ha dicho usted, no lo he dicho yo.

Y con respecto al resto de su intervención, no le voy a decir que miente, porque las Diputadas del Partido Popular no mienten nunca, solamente no dicen la verdad entera.

Mire usted, señora García-Pelayo, cada vez que ustedes tienen un problema, un problema interno, un problema orgánico de su partido, el partido al que usted representa, lo maquillan de transfuguismo o intentan escapar de puntillas entre la polvareda levantada. Mire usted, lo de Almería —lo sabe usted y lo sabe todo el mundo— no es transfuguismo, pero usted lo sigue llamando transfuguismo. Con Camas le pasa exactamente igual, señora García-Pelayo, también le pasa exactamente igual. Y, mire usted, habla usted de transfuguismo cuando su Grupo político, el Partido Popular, está manteniendo tráfugas, ahora, en estos momentos, que sí se llaman tráfugas, señora García-Pelayo, en La Línea, en Estepona, en Camas y en Bormujos, que le quitaron la Alcaldía a un Ayuntamiento del Partido Socialista —Bormujos, Aljarafe sevillano, señora García-Pelayo—, le quitaron la Alcaldía a un Ayuntamiento socialista a través de tráfugas. Y en ese momento el Partido Socialista no ha pedido ninguna mesa contra el transfuguismo.

Y, mire usted, señora García-Pelayo, de nada sirve, de nada sirve el arbitraje que usted demanda, cuando los jugadores no respetan las reglas del juego.

Pero, mire usted, ha hecho usted también referencia a los beneficios del Partido Socialista con el transfuguismo. Mire usted, de todos los casos de mociones en los que ha habido un cambio de Alcaldía que no corresponde con lo que los ciudadanos votaron en las urnas, de todas las cuestiones transfuguistas y de cambios en las urnas, señora García-Pelayo, de todos los que ha habido en las últimas elecciones municipales, 18 corresponden al Partido Popular, que han obtenido Alcaldías con tráfugas, y solamente seis el Partido Socialista. Por lo tanto, los datos, señora García-Pelayo, desmaquillan algunas posturas.

E insisto: no le voy a llamar mentirosa, porque las Diputadas del Grupo Popular no suelen mentir.

Pregunta Oral 7-05/POP-000391, relativa al convenio para la gestión del proyecto Todos los Nombres.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al convenio para la gestión del proyecto Todos los Nombres, formulada por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Palacios de Haro, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado 3 de octubre, la Consejería de Justicia y Administración Pública firmó un convenio para la gestión del proyecto Todos los Nombres, encuadrado dentro del programa de recuperación de la memoria histórica.

¿En qué va a consistir dicho convenio de gestión?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Señora Consejera de Gobernación, tiene su señoría la palabra. Perdón, señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Estimada Diputada, decirle que algunos historiadores fijaron en cerca de cuarenta mil personas las que fueron ejecutadas, o bien posteriormente hechas desaparecer. Estas personas desaparecidas se estimaron en quince mil aproximadamente, en los distintos puntos de la Comunidad Autónoma, y, como consecuencia de ello, y antes de seguir propiciando ese silencio, la Comunidad Autónoma de Andalucía decidió ser la primera Comunidad en abordar legalmente ese compromiso con la memoria histórica.

Decirle que muestra de ello es la aprobación del Decreto 334/2003, en donde, además, decidimos que el proceso de revisión y de investigación que se abría con ese decreto debía contar con el respaldo de toda la comunidad científica civil.

Efectivamente, el día 30 de mayo, constituimos un comité técnico, del año 2004, para la coordinación, y

ese comité decidió recalificar ese proyecto como el de Todos los Nombres, y propuso la elaboración de una adhesión de esta Consejería para potenciar con mucho más respaldo ese proyecto.

Ese proyecto es al que usted se refiere, que se firma en este año, el día 3 de octubre, en donde la Consejería aporta un importe de 70.000 euros, más 6.000 euros más, de los que hace la entrega la Fundación El Monte. Se firma ese convenio de colaboración, en donde, junto con la Consejería, estarán la Universidad Pablo de Olavide, la Fundación El Monte, la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y de Justicia y la Confederación General de Trabajadores de Andalucía, que va a permitir la realización de ese proyecto. Y el proyecto consiste en dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes.

En primer lugar, la elaboración de una gran base de datos, informatizada, en donde se van a relacionar las historias de las vidas de las personas represaliadas y desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra, y, además, vamos a diseñar la creación de una página *web* que permita realizar consultas, de acuerdo con ese protocolo de acceso, para que se garantice, de alguna forma, un uso perfectamente adecuado. Esto va a ser una realidad, y con ello lo que pretendemos conseguir es hacer de la memoria histórica un factor de identidad, colaborar en el conocimiento público de todas aquellas personas que sufrieron persecución y represalia, y generar un proceso social de memoria al frente del olvido.

El establecimiento de esta memoria nos parece que es devolverles a los más oscuros años de nuestra vida la claridad que estas personas se merecen.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera, por la información. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos más que animarla a seguir adelante con este tipo de iniciativas, que van encaminadas a hacer justicia, como usted bien ha dicho, con más de quince mil hombres y mujeres andaluces y andaluzas que fueron protagonistas de uno de los episodios más amargos de la historia de España, y cuya voz ha estado dormida durante decenas de años. Sin duda, ellos y sus descendientes merecen su trabajo y nuestro reconocimiento.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000411, relativa a mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia, formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rojas García, tiene su señoría la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿cómo valora el mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle que, ya en más de alguna ocasión, le he mostrado a su señoría mi respeto sobre el derecho a la huelga que por parte de los trabajadores, en este caso particular el personal funcionario de Administración de justicia, tienen. Por tanto, nuestra Administración, como no podía ser de otra manera, siempre ha dado una respuesta respetuosa a ese derecho, y sólo decirle que la mayoría de las organizaciones sindicales, el 75% de ellas, de esta Comunidad, han pacificado, junto con la Consejería, con el acuerdo que se firmó a finales de julio, una situación normalizada de la Administración de justicia, y, por tanto, decirle que mi valoración es que, de 7.000 funcionarios que tiene la Administración de justicia no ha llegado ni siquiera al 10% la convocatoria que se realizó por los sindicatos, que, como usted bien conoce, quedaban vigentes en esta convocatoria, y que simplemente se han hecho esos paros y se han realizado durante estos tres días últimos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas García, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el problema es que usted nos ha dicho en esta Cámara, en reiteradas ocasiones, que la huelga había concluido, y, por tanto, el tiempo y los hechos la colocan a su señoría en el terreno de la más pura mentira y el fraude a este Parlamento. Porque, señora Consejera, los pasados días 5, 6 y 7 de octubre hubo una huelga de Justicia, otra más, que ha afectado seriamente, sobre todo a las capitales de Sevilla, Málaga y Granada.

¿Qué provoca su distorsión, señorías? ¿La mayoría absoluta de su Gobierno, o que efectivamente están ustedes para otras cosas? Yo creo que más bien las dos cosas provocan su distorsión, porque les quita usted importancia a los aplazamientos y suspensiones de juicios, cuando éstos, en Andalucía, superan —y usted lo sabe— los treinta mil. Usted debe ser la única que no ve el aplazamiento de divorcios, desahucios, demandas civiles, y usted debe ser la única que no ve el inmenso atasco y el lío que han formado en los juzgados de violencia contra la mujer, porque no han sido capaces de darles los medios que necesitan esos juzgados. Para un buen fin, no han puesto ustedes los medios necesarios.

Señorías, aún no han puesto encima de la mesa un plan de choque para desatascar los juzgados tras la huelga, y se ha convertido usted en persona non grata para los 6.500 funcionarios de Justicia, por su forma y por cómo ha llevado su Gobierno este conflicto.

Para colmo, señorías, ha realizado usted unas sorprendentes declaraciones en un diario regional, donde dice que el principal problema es que muchos sindicalistas eran de derechas. ¿Qué va a hacer usted? ¿Detenerlos? ¿Les va a poner usted una demanda por sus ideas políticas?

No nos podemos explicar, señorías, la tozudez del Partido Socialista. ¿Por qué no defienden a los trabajadores en Andalucía como se ha hecho en otras Comunidades? ¿Por qué el Partido Socialista se empeña en calificar como delincuentes a unos trabajadores que lo único que piden es su dignidad, que piden que se equiparen sus medidas con otros trabajadores de la Función pública? ¿Eso es ser delincuentes, señorías? ¿Eso es ser rebeldes?

Yo creo que es una pena que el Partido Socialista haya sido incapaz de defender a los trabajadores andaluces.

Y todavía está a tiempo de escucharnos, señoría. Hágalo, porque usted bien sabe que ahora se enfrenta a una reforma de la Oficina Judicial, y no puede enfrentarse a esa reforma en estas circunstancias. Usted no puede estar con este enfrentamiento y esta crispación con los sindicatos y con los trabajadores. Reúna usted a todos los sindicatos, sin excepción; presida usted la Mesa Sectorial de Justicia, contará con nuestro apoyo para buscar ese diálogo; pero no va a contar nunca con el apoyo del Partido Popular para hacer esas declaraciones gruesas que nada más que fomentan la crispación y alertan el clima de diálogo social.

La Justicia necesita personas serias, y la Justicia en Andalucía, y los funcionarios, un Gobierno serio que lo respalde, y hasta ahora ni el señor Chaves ni usted han demostrado nada de eso.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Rojas, vuelve usted a llegar una hora tarde. USO ha desconvocado la huelga que tenía prevista para los próximos días, y actualmente están reunidos miembros de STAJ, que son los dos únicos sindicatos minoritarios que representan al 4% de Administración de Justicia de Andalucía, para estudiar también el paro y la desconvocatoria de esos paros.

Simplemente decirle, señor Rojas, que ya mismo va a haber más suspensiones que señalamiento, según usted. Ya vamos por más de treinta mil suspensiones. Si vamos así casi no va a haber señalamiento.

Y decirle: ¿A usted le parece mal que los sindicalistas sean de derechas? A mí no. Simplemente, apunte una realidad, nada más.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre, en la comarca de la sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre, en la comarca de la sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto, formulada por el ilustrísimo señor don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, queremos conocer si hay un proceso, lo ha habido o lo va a haber, de investigación, que permita poner encima de la mesa claridad en relación a las medidas de seguridad que en el vuelo a que hacemos alusión en esta pregunta, sobre fumigación aérea en la zona de la comarca de la sierra del Segura, que se produjo el mes pasado, y queremos conocer si, efectivamente, esas medidas se tuvieron en cuenta para impedir lo que sucedió, que fue un desgraciado accidente con resultado de fallecimiento del piloto, y conocer también, a partir de ahí, si hay algún proceso de esclarecimiento de responsabilidades que hubiera.

Y lo planteamos porque los agricultores de agricultura ecológica de la zona, el día 29 de agosto pasado, en una reunión con el Director General de Agricultura Ecológica de su Consejería, allí, en Puente Génave, le pusieron en conocimiento esas dificultades de la orografía para hacer ese tipo de vuelo en esa zona, y los riesgos para la seguridad. Por desgracia, se produjo lo que conocemos y, por lo tanto, queremos saber cuáles son su opinión, la investigación y las medidas de seguridad que se pusieron en marcha.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Cabrero.

Yo tengo que lamentar realmente que usted traiga a la Cámara una pregunta lamentable, en este sentido de la muerte de un piloto en una fumigación aérea, porque, el día 21 de septiembre, precisamente a tenor de su preocupación, no tenía usted ninguna preocupación con los vuelos: su preocupación era con el sistema, en este caso de fumigación, en la fumigación aérea de las zonas de la sierra de Segura, Cazorla y las Villas.

Debo de indicarle que no le ocupa al Gobierno la responsabilidad de la investigación; que es a la empresa, que tiene en este caso, lógicamente, a través del concurso, para la prestación de los servicios y al seguro correspondiente, y, como tal, a la autoridad judicial, y que por ello no a la Consejería, nada tiene que ver, más que, lógicamente, en los procedimientos de adjudicación que se hicieron conforme a lo establecido en las prescripciones técnicas y administrativas

del expediente de contratación que fue instruido por esta empresa, mediante las que se sigue la asunción de sus responsabilidades.

Por lo tanto, simplemente indicarle que, si ésa es la preocupación de usted, usted el día 21 no la tenía, y, desde luego, sí indicarle que, por cierto, no fue por causas de naturaleza orográfica por las que se produjo el accidente que todos tenemos que lamentar.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nosotros lamentamos profundamente que se haya producido un accidente con ese resultado de muerte del piloto, y lo hemos planteado en este Parlamento porque, si no se hubiera producido el vuelo, es decir, si se hubiera hecho caso al planteamiento de denuncia que se hizo por parte del piloto que tuvo la primera responsabilidad de la operación, que se negó y entregó la llave a la empresa, y, de hecho, se ha ido de la empresa, porque la orografía, el vuelo y la operación que le estaban asignando creaba muchísimos riesgos para su seguridad. Eso se puso en conocimiento del Director General de Agricultura Ecológica en una reunión que se produjo el 29 de agosto de este año en Puente Génave, y la respuesta fue que conocía perfectamente la zona y que no había ningún tipo de problema. Y el accidente se produjo como consecuencia de la finalización de una ráfaga del propio vuelo del avión al acabar el olivar e iniciarse una montaña, un monte. Y chocó, tuvo dificultades para recuperar vuelo, levantar, y chocó contra el muro, contra la propia montaña, y se produjo el accidente desgraciado.

Nosotros lo que plantemos es que sí debería haber algún tipo de investigación por parte de su Consejería en relación a este asunto, porque se puso en conocimiento a la Consejería, a la Dirección General, en Puente Génave sobre esa situación. De hecho, por desgracia, las cosas han pasado de esta manera, pero el piloto primero que tenía la responsabilidad del vuelo se fue de la empresa, provocado por una situación de negarse a hacer esa operación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares. Su tiempo ha concluido.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Presidente.

Señor Palomares, hemos discutido de este tema largamente el día 21. Y el problema no era una problemática ni orográfica, ni tenía nada que ver con una actividad que se venía ejerciendo por parte de una empresa durante años anteriores. El problema coincide en una forma de actuar con un producto químico que se cambia, precisamente, y se determina hacer que simplemente se fumigue la zona donde la ocupación del olivar ecológico no esté más allá del 25% de todo el olivar de ese municipio, o bien la anchura mínima entre la plantación de olivos ecológicos y no sea superior a 100 metros. Con lo cual se hace fumigación en 37.000 hectáreas, que son las que demandan las ATRIA y las API, y no en 9.000 hectáreas, que son, lógicamente, las contempladas como zonas ecológicas.

No hay ninguna problemática en la zona orográfica, nunca las ha tenido que haber, y sus afirmaciones hechas aquí, evidentemente, me parecen absolutamente improcedentes. Hay una persona que, por fallo humano o por fallo, en este caso, técnico tiene un accidente, y usted no puede venir hoy aquí a plantear que no se puede hacer una acción, por ejemplo, como después, pocos meses antes, hubo que hacer, con los incendios, precisamente, en esta misma zona.

Por lo tanto, no ha lugar a un planteamiento que no tiene ninguna razón, porque la plaga, justamente, la mosca del olivo, es un problema en el que hay que actuar, porque si no, justamente, todo el conjunto de agricultores de esa zona la defienden, les interesa, y es la única forma de defender, lógicamente, ante una situación que no tendría ninguna otra fórmula.

Hemos actuado adecuadamente, se está utilizando el *Spinosa*, se está utilizando, pro tanto, un principio activo que no tiene ninguna problemática ecotoxicológica sobre el propio espacio, lógicamente, a fumigar. Y ése era el objetivo, ésa era la preocupación, y eso es lo que se ha resuelto. La situación de un accidente como éste me parece que no es una fórmula adecuada de que hablemos, de verdad, de lo que tenemos que hablar, que es, en definitiva, de la concurrencia entre una agricultura ecológica y una agricultura de forma tradicional.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a ayudas por paro biológico, formulada por la ilustrísima señora doña Raquel Arenal Catena y el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Arenal Catena, tiene su señoría la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, de nuevo este año, con el fin de regenerar nuestros caladeros, de nuevo se pone en marcha la parada biológica por parte del sector pesquero. Como decía, para la regeneración del golfo de Cádiz, permanece la flota de arrastre parada desde el 15 de septiembre hasta el 31 de octubre. También permanece amarrada por este paro biológico la flota de arrastre de Almería, y también quedó prohibida la pesca del pulpo hasta el 31 de octubre.

El sector pesquero es consciente de la necesidad de este paro biológico y valora positivamente los planes de recuperación que se han puesto en marcha por parte de la Consejería. Por ello, el 14 de julio firmaron, conjuntamente con la Junta, la prórroga del Plan de Gestión para Cerco y Arrastre del Golfo de Cádiz. Pero, aunque valoren positivamente la necesidad de las paradas biológicas para la regeneración de nuestros caladeros, somos conscientes de que demandaban un aumento en las ayudas por la parada de la flota. Por ello quisiera formularle, señor Consejero, las siguientes preguntas: Cómo se está desarrollando el paro biológico y qué medidas se están adoptando por parte de su Consejería para mejorar las ayudas económicas que el sector viene percibiendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Diputada.

Como, efectivamente, indica su señoría, el pasado día 14 de septiembre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Secretaría General de Pesca, a petición del sector de cofradías y de armadores y de la propia Comunidad Autónoma, ha puesto en marcha, por segundo año consecutivo, el llamado Plan para la Conservación y Gestión Sostenible de las Pesquerías de Arrastre en el Fondo del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz. Al mismo tiempo, la Consejería ha aprobado la orden de ayudas para poder desarrollar la parte que le corresponde de las

cantidades económicas a indemnizar a todo el sector, en este caso del arrastre del golfo de Cádiz, pronto del sector del cerco, también del golfo de Cádiz, y del sector arrastre y cerco del Mediterráneo; en este caso del sector que en este caso está en parada, como lo es el de arrastre del Mediterráneo.

Supone, en primer lugar, el mantener la sostenibilidad del caladero; en segundo lugar, cambiar las condiciones económicas. Vamos a elevar de 17 a 25 euros la ayuda en los 45 días, lo que supone un aumento de más del 45%. En segundo lugar, vamos también a posibilitar que todos los que estén enrolados, sean o no armadores, tengan el derecho al cobro de la misma ayuda.

Y en tercer lugar, para que puedan cobrarlo todos aquellos que, evidentemente, tienen ese derecho, que la antigüedad sea no en el barco donde pueden estar, en ese caso con anterioridad, cuatro meses anteriores, sino en cualquier buque, en cualquier barco, por lo tanto, y en cualquier sistema de pesca.

Pero, por otra parte, también va a suponer que, inmediateamente terminada la parada, por el acuerdo con la Caja de San Fernando, con las cofradías de pescadores de Andalucía y la asociación de armadores, vamos a hacer el pago inmediato, con lo cual esta parada, como ya lo hicimos el pasado año, supone que prácticamente más de dos millones y medio de euros va a suponer para la flota de arrastre de Andalucía, 193 barcos —los armadores cobraron su parte correspondiente—, y aproximadamente 916 tripulantes, que en su mayoría van a optar por la ayuda y no por el desempleo, como pudieron hacerlo en años anteriores. Por dos razones, por la cantidad y por la rapidez en el pago, también, de la ayuda que hemos planteado en este caso en la parada que, por segundo año, sin lugar a dudas, va a poner, próximamente en el próximo mes también, a la flota de cerco en la misma situación de la parada de sostenibilidad del golfo de Cádiz.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señora Arenal Catena, su señoría tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle, señor Consejero, la respuesta a la información que nos trae hoy aquí, porque les será trasladada a las cofradías y a los armadores, y destacar la importancia que tiene que todas estas medidas que se ponen en marcha para regenerar nuestros caladeros sean tomadas de común acuerdo con el sector pesquero. Creemos que es lo más importante, ¿no?, que el sector pesquero está de acuerdo con las medidas que se adoptan.

Y, desde luego, destacar el esfuerzo que por parte de la Consejería se hace de aumentar esas ayudas de 17 a 25 euros, y destacar la rapidez con la que van a percibirse estas ayudas por parte del sector.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000394, relativa al proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa a proceso selectivo en el ingreso del cuerpo de maestros, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo Pérez.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, un año más, durante el mes de junio y julio, la Consejería de Educación ha llevado a cabo el proceso selectivo, en este caso a la función docente del cuerpo de maestros, y al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que informara a esta Cámara cómo se ha desarrollado este proceso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorita.

En efecto, un año más, la Consejería de Educación ha convocado oposiciones para acceder al cuerpo de maestros de Educación Infantil y Primaria, con un total de 4.012 plazas, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2005.

Lo primero que destacaría en esta respuesta es la absoluta normalidad con la que se han desarrollado estas pruebas, sin incidencias y con la transparencia requerida en este tipo de procedimientos selectivos, a pesar del elevado número de participantes: un total de 36.157.

Las plazas convocadas pertenecían a seis especialidades: 1.512, Educación Infantil; 750 de Inglés; 700 de Educación Física; 500 de Pedagogía Terapéutica; 350 de Música, y 200 de Audición y Lenguaje.

Además del normal desarrollo que antes señalaba, me gustaría destacar un segundo factor. El 48% de quienes obtuvieron plazas eran interinos, o interinas, con lo que ello supone en la mejora de estabilidad de las plantillas docentes y de este profesorado.

En cuanto a las fases, a todos los pasos del proceso, le diré que la convocatoria del procedimiento se publicó el 3 de marzo, tras haberse alcanzado consenso previo con las organizaciones sindicales. Ya le he comentado que fueron 36.157 personas quienes solicitaron participar, y que ello conllevó la constitución de 236 tribunales, 40 comisiones de baremación para la fase de concurso, y la organización de siete sesiones de trabajo con los presidentes de los tribunales para unificar criterios y actuaciones.

La oposición ha durado poco más de un mes. Comenzó el día 23 de junio, la primera prueba fue el 26; la segunda prueba, que es oral, se realizó entre el 9 y el 19 de julio, y el día 22 de julio se publicó la puntuación correspondiente a la fase de concurso, en los que se fijaban esos 4.012 aspirantes. Y lo más importante, señorías: el día 4 de agosto se publicaron los destinos en los que los aprobados tenían que incorporarse para trabajar en los dos próximos cursos.

Con esta última convocatoria, señoría, desde el año 2000, la Consejería de Educación ha ofertado 17.300 plazas docentes, 9.512 para maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria, y el resto, 7.788, para el profesorado de Secundaria. Con ello estamos consiguiendo dos cuestiones importantes: primero, la estabilidad del profesorado; segundo, la estabilidad del sistema educativo, y, por tanto, una mayor calidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista la felicita, porque el proceso de oposiciones es un proceso complejo, y, efectivamente, no ha habido, pues incidencias, como usted ha dicho, y, desde luego, se ha garantizado ese anonimato y esa transparencia.

Y compartimos con usted que haya supuesto, pues esa mejora en la estabilidad de la plantilla docente y la calidad en el empleo, que no es nada más que un ejemplo de esa filosofía que aparece ya en el VI Acuerdo de Concertación Social del Gobierno andaluz con los agentes sociales. Éste es un ejemplo en

el mundo de la docencia, aunque parezca que no. Siempre cuando hablamos del VI Acuerdo de Concertación Social parece que es solamente empleo en la empresa privada, y, por supuesto, seguro que el profesorado, pues ha agradecido que el día 4 de agosto supiese cuál es su destino. Y esto no es nada más que un avance más en esa calidad del sistema educativo por que el Gobierno andaluz está apostando cada día más.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000408, relativa al incremento de la violencia escolar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pregunta relativa a incremento de la violencia escolar, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El Grupo Popular pensaba que el accidentado final de curso pasado, que culminó, como usted bien sabe, con el paro y protesta de profesores, iba, de alguna manera, a hacerle reflexionar.

Por eso, cuando este curso se han iniciado con más agresiones y nuevos casos de acoso escolar, solicitamos su comparecencia en sede parlamentaria, para que pusiera sobre la mesa las medidas adoptadas para hacer frente a una situación difícil y complicada.

Tengo que confesarle que sus medidas, anunciadas en la comparecencia, han caído como un jarro de agua fría entre el profesorado, y plantear a estas alturas una encuesta censal y un observatorio permanente es no tomarse en serio el problema.

Señora Consejera, cuando el curso pasado se cierra con más de quinientos casos graves de violencia; cuando se producen 447 denuncias por acoso; cuando el último caso de violencia sufrida por el profesorado marcará por mucho tiempo al agredido, a su familia y a sus compañeros, y cuando hay profesores que admiten tener miedo en los centros de trabajo, y cuando el equipo directivo se ve desbordado y falto de medios para afrontar esta situación, usted no puede ofrecer como solución una encuesta censal y un observatorio permanente.

Nuestro Grupo le exige medidas más cercanas a la realidad y mucho más eficaces, y también, señora Consejera, me gustaría que nos aclarara si es verdad que su departamento quiere imponer la

ley del silencio a los medios de comunicación, para que no se hable de los casos de violencia escolar en Andalucía.

Por eso volvemos a repetirle: ¿Qué medidas urgentes va a adoptar usted?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, hace una semana tuve ocasión, en una comparecencia en la Comisión de Educación, de hablar sobre este tema con bastante más amplitud de lo que me permite ahora mismo esta pregunta oral. En cualquier caso, resumo mi intervención, señoría.

Hay una resolución aprobada por este Parlamento en el debate de la Comunidad. Dicha resolución insta a que sea el Consejo Escolar de Andalucía quien realice un informe sobre la situación de la convivencia en los centros escolares. Esa resolución ya ha comenzado a llevarse a cabo en el Consejo Escolar de Andalucía, que está realizando un informe sobre la convivencia en los centros escolares, que estará concluido, tal como dice dicha resolución, al final de trimestre.

Objetivo: mejorar la convivencia en Andalucía con nuevas medidas. No solamente el Consejo Escolar está realizando esa actuación, dos más que ya anunció: Una, una encuesta censal, porque, señorías, no hay ninguna encuesta rigurosamente llevada a cabo, ni en Andalucía, ni en el conjunto de este país. Es la primera Comunidad que va a hacer una encuesta seria y fiable a todos los centros educativos, la primera de toda España, y muy pocos países la han llevado a cabo. Segundo: un foro de debate, con expertos y expertas que también hablen de cómo ven la convivencia y nuevas medidas.

Y aparte de eso, señorías, tenemos dos potentes herramientas: Una, el decreto de derechos y deberes, que se está aplicando en todos los centros, y segunda herramienta, el Plan de Cultura de Paz y No Violencia —reitero, no violencia—, con Escuelas, Espacios de Paz, apoyo al profesorado, mediación, etcétera.

Por tanto, señorías, hemos puesto medidas, y vamos a seguir poniendo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le voy a leer lo que usted decía en noviembre del 2001. «Observatorio sobre la convivencia escolar. Dentro del Observatorio de la Educación, creado por la Consejería de Educación y Ciencia, en el Plan de Reconocimiento de la Función Docente y Apoyo al Profesorado, se analizarán periódicamente los temas relativos a la convivencia escolar, con el objeto de orientar acciones de mejora encaminadas a la prevención de la violencia en el ámbito educativo.»

Es decir, usted ha incumplido las dos medidas que usted anuncia ahora. Hace cuatro años anunció Observatorio, que aquí está, y al mismo tiempo seguimiento de los casos, que tampoco ha hecho. Dejades absoluta y total, señora Consejera.

Y usted viene a vendernos lo mismo. Por Dios, ¿cuatro años después nos vende usted lo mismo? No puede ser, señora Consejera. Hoy nadie se cree que tiene usted un plan para la violencia escolar.

Usted, de verdad, no puede encargar la solución del problema precisamente a una institución cuyo presidente no ve la violencia escolar como un problema, y a usted, le digo, le sobran estudios serios, ahora mismo, sobre la mesa, de todos los sindicatos, para valorar, analizar y plantear medidas sobre la violencia escolar, señora Consejera.

Y sobre todo, mire, usted debe permitir que aquí, en esta Cámara se cree, un grupo de trabajo para analizar la violencia escolar. Usted tiene que modificar ese decreto, al cual ha hecho usted referencia, sobre derechos y deberes de los alumnos; usted tiene que reducir la ratio; usted tiene que incluir la figura del humillador, que también lo anunció en el año 2002, y ahora tampoco sabemos nada de él.

Nada más. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Presidenta.

Le reitero: este Parlamento ha decidido que sea el Consejo Escolar, donde están los sindicatos, las organizaciones patronales; donde están los padres y las madres; donde están expertos y expertas; donde están las universidades, es decir, donde está toda la comunidad educativa: este Parlamento ha decidido que sea allí donde se haga el informe. Señoría, estamos llevando a cabo lo que el Parlamento ha decidido.

Mire, señoría, la descalificación permanente a las políticas que ustedes practican, la desmesura en esa

descalificación, tiene una consecuencia para ustedes: acaban no siendo creíbles.

Pregunta Oral 7-05/POP-000388, relativa al cumplimiento de acuerdos con los astilleros de Sevilla.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a cumplimiento de acuerdos con los astilleros de Sevilla, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero Cubillo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Más bien la pregunta se debería llamar «incumplimiento de los acuerdos que firmaron los trabajadores», que, por su parte, han cumplido el cien por cien de sus compromisos, con mucho dolor, y que, sin embargo, la SEPI no atiende sus compromisos, en especial los referidos a la carga de trabajo de la factoría de Sevilla, que está en una situación que no debería consentir el Gobierno andaluz.

Por tanto, le preguntamos al Consejero de Empleo que nos diga qué medidas va a hacer para que la factoría de Sevilla tenga inmediatamente carga de trabajo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Caballero. Como usted bien conoce, el conjunto de astilleros españoles estaba prácticamente en situación de quiebra; como usted también conoce perfectamente, fue posible, gracias al acuerdo de los sindicatos y la SEPI, que el 16 de febrero de 2004 consiguieran evitar la situación de quiebra; creo que también usted conoce, y es de agradecer, porque la iniciativa de este Parlamento permitió la hoja de ruta que finalmente se tomó...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Un momento, señor Consejero. Un momento, por favor.

Ruego a los señores del público se abstengan de hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación. Y ruego a los servicios de orden retiren los papeles que está mostrando el público, por favor.

Señor Consejero, su señoría puede continuar.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias.

Y conoce usted perfectamente todas estas medidas y el posicionamiento del Parlamento andaluz.

Respecto a lo firmado en el año 2004, el 16 de diciembre, se está cumpliendo. En el acuerdo de 16 de diciembre quedó claro que, para el astillero de Sevilla, estaba, como carga de trabajo, la esclusa que se haría para el puerto de Sevilla, y que se haría en Astilleros. Esa esclusa está contratada y la ejecución de los trabajos, prácticamente, después de finalizar, se prevé que estará para el mes de febrero o marzo del próximo año.

¿De qué se trata ahora? Es decir, usted sabe que para cualquier entidad que se encuentre en liquidación, como le ocurre a los astilleros de Sevilla, de Gijón y de Manises, están en una situación de liquidación. La aplicación de la legislación societaria —y hay informes jurídicos— impide el compromiso de nuevas cargas de trabajo. Es más, la adjudicación de nuevas cargas de trabajo, que lo ha intentado el Gobierno andaluz —y los saben perfectamente los sindicatos—, supondría uno de los mayores peligros que tendrían los astilleros de Sevilla y el conjunto de los astilleros españoles, porque supondría, de nuevo, inyectar ayuda pública, considerada ilegal, y que daría, por tanto, lugar al levantamiento de todo el expediente, consecuentemente, de nuevo con un peligro de quiebra del conjunto de astilleros y de la propia liquidación.

No le quede la menor duda —y los saben los trabajadores— de que ha habido un diálogo, una apuesta firme del Gobierno andaluz exigiendo cargas de trabajo, en la medida en que fuera viable y posible, y en lo que no voy a colaborar es en pan para hoy y hambre para mañana.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Consejero, usted debería contribuir a pan para hoy y pan para mañana, no a un acuerdo que implica la extinción de los astilleros de Sevilla, y no el incumplimiento de los acuerdos de la SEPI, que, si la SEPI firmó esos acuerdos, debió prever los mecanismos para el cumplimiento de esos acuerdos. Lo que no es lógico es que la SEPI firmara unos acuerdos, y

condene al astillero de Sevilla a la inactividad, como está pasando en la actualidad.

Y además le quiero decir —y usted lo conoce bien— que es el único astillero que está en las condiciones del de Sevilla que se encuentra sin carga de trabajo. Tienen carga de trabajo Manises, Juliana y Sestao, que están en la misma situación legal que el astillero de Sevilla, y, sin embargo, el astillero de Sevilla no tiene carga de trabajo. Y sé que usted ha hecho gestiones para que tenga carga de trabajo; pero lo que esto nos demuestra es la falta de peso político del Gobierno andaluz ante Madrid, la falta de peso político de usted ante la SEPI, y la falta de compromiso efectivo con los trabajadores de Astilleros y con la situación. Se encuentran seis meses sin carga de trabajo, y la solución que usted nos trae aquí, al Parlamento, es estar más de seis meses más nuevamente de brazos cruzados.

Están peleando los trabajadores por conseguir el cumplimiento de unos acuerdos que ustedes firmaron y que ustedes alabaron, y ustedes tienen la obligación de buscar los resquicios legales y jurídicos para que sea posible esa contratación de carga de trabajo; en especial, de ese buque que usted mismo tenía en la cartera de contratación. Y además le pregunto sobre ese buque: ¿Qué va a pasar con ese buque? ¿Quién va a contratar ese buque? Porque ya el colmo de la ironía política sería que un buque, buscado por el Gobierno andaluz, acabara en cualquier astillero de España, menos en los astilleros sevillanos.

Yo le pido que tenga una demostración de esperanza y de futuro para estos astilleros, y que les dé garantía a los trabajadores de que, en breve plazo, van a tener carga de trabajo, y que las promesas que se hacen y los cumplimientos que se acuerdan se cumplen, efectivamente, en la realidad, y no lo que está ocurriendo, que es un acuerdo trampa para la factoría de Sevilla, que se está convirtiendo, como dicen los trabajadores, en el verdadero *pagache* de la crisis de Astilleros y de la falta de solvencia de su Gobierno.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muy brevemente, señora Presidenta.

Lo del acuerdo trampa me suena a lo de Camas, por los periódicos; no sé si es que es el latiguillo, últimamente, que están utilizando. Pero vamos.

Mire usted, la demagogia tiene su sitio. Yo la acepto, y a lo mejor el Parlamento es uno de ellos. De hacer lo que usted dice, está abocando a la mayor ruina al conjunto de los astilleros sevillanos: se lo garantizo. Nadie, le puedo decir...

Usted estará preocupada por los astilleros, como mucho, le acepto, igual que yo, no más que yo. Se lo juro, se lo garantizo. Y me he estado moviendo todo el verano para buscar cargas de trabajo. He conseguido cargas de trabajo. Me ha movido todo el tiempo, delante de la SEPI, para intentar buscar un elemento jurídico que permitiera cargas de trabajo para Sevilla. Pero, cuando me demuestran fehacientemente que ese camino conduce a la ilegalidad de las ayudas, yo no voy a poner en riesgo el futuro laboral de los astilleros de Sevilla, porque yo, junto con ustedes, o fundamentalmente este Parlamento, los ha salvado. Y los han salvado ellos con el esfuerzo de sus acuerdos de diciembre de 2004.

Pregunta Oral 7-05/POP-000395, relativa a las residencias de tiempo libre.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

[Rumores.]

Ruego a los señores del público mantengan el orden en la sala. Ruego al público que mantenga el orden en la sala, y a los señores de orden, por favor, que desalojen.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a las residencias de tiempo libre, que formula el ilustrísimo señor don José Caballos Mojeda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta. Señor Consejero. Muchas gracias.

Las residencias de tiempo libre vienen cumpliendo una serie de objetivos, señor Consejero, que yo resumiría en el acceso de todos, en condiciones asequibles y dignas, al ocio y al descanso. Hay decenas de familias trabajadoras andaluzas, de jubilados, de discapacitados, que, por tanto, están accediendo, en condiciones de igualdad y condiciones de dignidad, a este bienestar. En segundo lugar, están creando empleo; están promocionando, en tercer lugar, las zonas turísticas donde se enclavan, y están contribuyendo, en cuarto lugar, a la dinamización económica de esa zona.

Y, además, vienen cumpliendo estos objetivos, a los que me he referido someramente, con el reconocimiento de la sociedad andaluza y con un altísimo grado de satisfacción de los usuarios. Por tanto, nos parece, señor Consejero, que sería deseable profundizar en esta política, extendiéndola al conjunto de Andalucía. Creo que tendría ello el respaldo unánime del Parlamento de Andalucía, de todas las fuerzas

políticas, y, desde luego, la satisfacción general de los ciudadanos andaluces.

En este sentido, señor Consejero, ¿tiene prevista la Consejería que usted dirige la puesta en marcha de nuevas instituciones, de nuevas residencias de tiempo libre?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Caballos.
Señor Consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Caballos.

Efectivamente, a los elementos que usted ha citado de la actual red andaluza de residencias de tiempo libre, le añadiría una, para general conocimiento de este Parlamento, y es que somos la única Comunidad Autónoma en España que mantiene como tal gestión pública la red de Tiempo Libre, que mantiene una inversión muy fuerte y que, efectivamente, ha llegado el tiempo de acometer nuevas inversiones, como formula en su pregunta.

En la actualidad, como conocen sus señorías, la red la constituyen seis residencias —cinco de playas y una de montaña—, que están ubicadas en Agudulce, en Almería, en Cádiz capital, en La Línea, en Marbella, en Punta Umbría y en Pradollano.

La ocupación media anual de las residencias está en las 300.000 estancias, y el nivel de satisfacción mostrado por los usuarios alcanza el 9'6 puntos respecto a diez. Con lo cual, como comprenderá, agradezco la labor de los trabajadores y funcionarios de las residencias de Tiempo Libre.

Las inversiones, en estos tres últimos años, han ascendido a más de trece millones y medio de euros. Y, en cuanto a la ampliación, que es su pregunta, efectivamente, hemos entendido que había una residencia de acuerdo con el modelo que existía en España de sol y playa. Entendemos que hay que extenderlo a un turismo de interior, y además hacer un esfuerzo inversor en provincias que hasta ahora no tenían residencias de Tiempo Libre.

En este sentido, vamos a dar una respuesta al turismo rural. Vamos a ubicar residencias de Tiempo Libre en Córdoba y Sevilla, de nueva planta, y en Jaén, con la recuperación de un hotel, en Siles, para residencia de Tiempo Libre, que ya está así trabajado por esta Consejería.

En concreto, en la provincia de Córdoba va a ser Adamus, con una capacidad para cien personas y, en Sevilla, tenemos previsto y avanzadas las gestiones para hacer una en la Sierra Norte; en concreto, estamos tratando de que sea en el municipio del Pedroso, con una inversión superior a los trescientos cincuenta millones de pesetas —yo soy de los antiguos todavía, señor Caballos—, en un período de dos o tres años, que

es lo que tenemos. Y, fundamentalmente, completará la oferta andaluza para ciudadanos normales, para discapacitados y mayores, turismo de playa, montaña y turismo de interior.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

No me molesta para nada, en absoluto, lo de las pesetas; al fin y al cabo, la pela es la pela, como podríamos decir, y está muy de actualidad. Por tanto, pelas para el interior de Andalucía, euros, inversión y extensión de esta política. Y, por tanto, muchas gracias por su respuesta, por su compromiso aquí y, desde luego, por su decisión de profundizar en una política que es neta, y nítidamente, de igualdad de oportunidades y, por tanto, socialdemócrata.

Además, se lo agradezco como Diputado del Grupo Socialista, por las inversiones en las tres provincias, por este nuevo planteamiento, también, como Diputado por Sevilla y, de camino, como Presidente del Parque Natural de la Sierra Norte.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000407, relativa al incremento sostenido del paro en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Caballos.

Pasamos a la pregunta relativa al incremento sostenido del paro en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar y el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, las señales de alerta siguen apareciendo en Andalucía, en los últimos meses son reincidentes; por lo que cada vez se hace más difícil que Andalucía logre, con el señor Chaves y con usted, el pleno empleo.

Señor Consejero, no estamos ante una situación coyuntural, sino que son ya cuatro los meses que el paro sube en Andalucía. Desde el mes de julio hasta

el mes de septiembre, el paro se ha incrementado en nuestra Comunidad en 33.558 personas —un 7'72%— y, desde septiembre de 2004, en términos interanuales, en 4.814 personas —un 1'05%—. Y, además, este incremento de paro incide más en las mujeres y en los jóvenes. Así, sólo en el último mes, en mujeres el paro aumentó en 8.613 personas, un 3'13%, y en jóvenes aumentó en un 8'81%.

Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las cifras de paro, y qué medidas se van a adoptar al respecto?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta. Señor Martín Luna.

Como siempre, una previa, para que en su calificación conozca el contexto de la situación del paro en España. Si Andalucía no puede alcanzar el pleno empleo con el señor Chaves, tenga cuidado que en Valencia, con el señor Camps y el señor Zaplana, lo tendrían peor, porque, en términos interanuales, el paro en Valencia ha crecido por encima del 2'59%; es decir, un punto y medio más que en Andalucía. Se lo digo a información general, para que los calificativos los reparta usted conforme a las demás Comunidades donde ocurren estos datos.

En cualquier caso, y con carácter mucho más profundo, usted sabe perfectamente que, con rigor, la valoración sobre evolución del empleo o desempleo se debe hacer bajo el contexto del estudio de la EPA. Y con esta valoración, y no mes a mes, usted sabe que con la EPA en la mano tendríamos unos datos todavía, en situación de paro, por encima de lo que reflejan la media, y fue valorado el dato de la EPA como magnífico. A eso le debe usted añadir que hemos introducido un sistema nuevo de medición, que se llama el SISPE. Por cierto, de común acuerdo todos los Grupos, informados todos los Grupos, y usted conocía los efectos estadísticos que podían arrojar, y que todos consentimos en decir que era un sistema que ustedes no habían puesto en marcha en los últimos dos años, porque afloraban desempleados que ustedes no computaban. Y fue un acuerdo que mantuvimos para así analizar el dato de paro con rigor. Por tanto, usted ahora utiliza, de nuevo, una lectura sesgada, mensual. Le tendré que decir que sabe perfectamente cuál es la evolución del SISPE.

En cualquier caso, también le voy a decir, para que su lectura no tenga ningún tipo de problemas, que septiembre de 2005 es el mejor septiembre respecto al número de parados en el año 2003 y en el año 2002 —fecha temporal o ámbito temporal de referencia de evolución del desempleo.— Le dirá aún más: si usted analiza los datos de septiembre

—cosa que no es de mucho rigor ni doctrinal ni científicamente—, podrá comprobar que la evolución del paro tiene unos datos magníficos, en cuanto que en los sectores estructurales, como en industria, baja el paro; en el sector de la construcción, baja el paro; sube en el sector servicios, como en cualquier septiembre, y fundamentalmente aparece el sector sin empleo anterior, que son demandantes no ocupados, que el nuevo sistema sí refleja y que, con anterioridad, no reflejaba la totalidad de los desempleados.

En todo caso, efectivamente, hay tres meses que el sistema SISPE nos indica esto, ¿y qué hemos hecho? El muñidor del sistema SISPE ha venido al Consejo de Administración del SAE, ha explicado el desajuste del sistema. Y, en cuanto a la gestión, sabe usted que tenemos publicado un decreto que ha terminado su fecha de aplicación y que hay más de 5.000 personas ya, 5.000 empresas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—...que han solicitado las ayudas de empleo en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí.

Mire usted, señor Consejero, usted y todo su Gobierno han perdido la realidad de Andalucía. Mire, no me hable usted ni de medidas doctrinales ni científicas, porque, desde luego, lo último que ustedes han hecho por el paro ha sido el anuncio de Fiti para decir «mayormente» y el anuncio de una empresa de telefonía, que es lo que parecen las medidas de fomento de empleo, con el fijo móvil.

Ustedes están totalmente, señor Consejero, apartados de la realidad. Y si no quieren ustedes oír y no quieren ustedes escuchar lo que les está manifestando el Grupo Popular, por lo menos, atiendan a lo que están diciendo los Secretarios Generales de los sindicatos, tanto el de UGT como el de Comisiones. El de UGT dice que hay que hacer una revisión profunda del VI Acuerdo de Concertación Social y que hay que analizar la desvertebración territorial. Y hoy mismo, el Secretario de Comisiones Obreras, señor Carbonero, le dice que hay síntomas de alerta por la tendencia del paro. Y ustedes no quieren escuchar la realidad de Andalucía: que es que ustedes no gobiernan en

Andalucía, ustedes no gestionan en Andalucía, ustedes no adoptan medidas. Porque les hemos pedido claramente, desde este Grupo, que qué medidas están ustedes realizando para evitar los cuatro meses de aumento del paro. Y usted, ni sabe ni contesta. No sé qué es peor, si la desidia o el desconocimiento, porque no ha contestado a la pregunta.

Ustedes, señor Consejero, como el señor Chaves, siguen en el autobombo, siguen en la autocomplacencia. Y le voy a decir, mire usted, su Consejería, en los últimos seis meses...

Pregunta oral 7-05/POP-000409, relativa a la situación de los astilleros andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Muchísimas gracias.

Vamos a pasar ya a la última pregunta, relativa al mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia, que formula el ilustrísimo señor... No. Perdón, me he equivocado de pregunta.

Relativa a la situación de los astilleros andaluces, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna y el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ramos, y también le agradezco esta pregunta, porque creo que permite en este Parlamento conocer el magnífico trabajo realizado desde la situación de quiebra al día de hoy.

De acuerdo con la organización últimamente establecida, los centros de Navantia, en la Bahía de Cádiz, se agrupan en tres unidades de producción, como usted conoce: Astilleros de San Fernando-Puerto Real, reparaciones Cádiz-San Fernando, y Sistemas FABA.

En cuanto a Astilleros de Sevilla, ya en mi primera intervención me he referido a la carga de trabajo de la esclusa del puerto de Sevilla, de próxima construcción, en torno al mes de marzo, y la imposibilidad de nuevos contratos, por encontrarse este astillero civil dentro del proceso de venta, disolución y liquidación.

En cuanto a las cargas de trabajo de las tres unidades de producción en la provincia de Cádiz, para el Astillero de San Fernando-Puerto Real, la cartera contiene los siguientes: la construcción del buque de aprovisionamiento en combate, denominado BAC, siendo la carga de trabajo de este contrato de más de un millón de horas propias, estando previsto que la entrega de este buque se produzca en otoño de 2008. Igualmente, se va a iniciar la construcción de una serie de doce lanchas tipo LCM-1E para la Armada, estando prevista su entrega para finales de 2007 y que representa una carga de trabajo cercana a las 700.000 horas, que, junto con la carga adicional que pueda derivarse de futuros contratos de Navantia, como pueden ser los de Venezuela, permitirá una ocupación aceptable.

En cuanto al centro de reparaciones en Cádiz-San Fernando, hay una rotación muy rápida de carga de trabajo disponible, teniendo en cuenta su especialización. Los grados de ocupación previstos son satisfactorios, debido, además de la actividad usual, a la próxima ejecución de dos programas militares especiales, relativos a la modernización del grupo de combate y remodelación de la habilitación del buque-escuela Elcano.

Y en el tercero, los centros de unidad FABA, se están desarrollando múltiples contratos de sistemas de control de armamentos de diferentes tipos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, mire usted, vamos a plantear los temas en su justo término.

La realidad es que ha pasado prácticamente un año desde que se firmó este contrato entre las partes para resolver el problema de los astilleros. Ha pasado casi un año, y en este año, señor Fernández, lo que se puede decir con toda legitimidad, y además no se puede decir que es falso, es que algunos han cumplido su parte del trato que firmaron y otros no han cumplido su parte del trato. Y, desde luego, los sindicatos y el comité de personal han cumplido con lo firmado, y la Administración no ha cumplido, desgraciadamente, con sus compromisos.

Mire usted, en la Bahía de Cádiz, al día de hoy, la ocupación en dos de los tres astilleros es casi nula en

estos momentos. Sólo Cádiz, con alguna reparación, San Fernando con las patrulleras y otros encargos civiles mantienen un mínimo de carga de trabajo. La construcción del buque de aprovisionamiento de combate que usted planteaba —un futurible— no se empezará hasta finales del año 2006, y aún así, la empresa auxiliar, que usted sabe que es determinante en la Bahía de Cádiz, sólo podrá acceder al 20% de horas de trabajo.

En Sevilla, lo hemos tenido oportunidad de ver —me parece que los propios trabajadores en la tribuna son el mejor ejemplo—. La situación no es mejor, es incluso peor. Las obras de la esclusa: por lo menos para el año próximo, y el Ropax de 50 metros tampoco está en carga de trabajo.

Por lo tanto, señor Consejero, la realidad es que no se han cumplido los compromisos escritos. La realidad es que se han destruido 1.147 puestos de trabajos amortizados. No se sabe nada —eso sí, cada día Montilla y la SEPI cambian de discurso con respecto a la venta a un solo grupo del resto de tal...— de los astilleros.

Pero yo lo que echo en falta, señor Fernández, es un posicionamiento claro y firme por su parte. Yo a usted no le he visto todavía plantarle cara al Gobierno de la Nación por el incumplimiento de este convenio, de este contrato. Porque yo creo que usted estará de acuerdo conmigo, señor Fernández, que los contratos y los documentos son para cumplirlos. Y, desde luego, me parece una traición por su parte que usted esté intentando justificar el hecho de que es casi normal que lo se firmó no se haya cumplido. Mire usted, usted tiene que plantarse ante el señor Montilla y dar un palmetazo encima de la mesa, porque, sin duda, Andalucía no puede sufrir un trato vejatorio en una cuestión.

Le voy a hablar. Dice usted que no tiene importancia, porque son coyunturales. El mes pasado, en la Bahía de Cádiz, se han destruido cinco mil puestos de trabajo, señor Fernández. A mí eso me preocupa, y a usted debería de preocuparle también como Consejero de Empleo y además como gaditano...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—..., que precisamente estemos en esa situación tercermundista en relación al empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad.

Señor Ramos, el que no dice la verdad es usted. Si no hay ocupación en la Bahía de Cádiz, es por culpa suya, porque durante los últimos años de gestión no dejaron ningún contrato que tuviera carga de trabajo. Los dejaron arruinados, sencillamente en expectativa de que los suelos fueran susceptibles de venta. Por lo tanto, nosotros sí hemos cumplido, porque el mejor trato que han tenido el conjunto de los astilleros en España, precisamente, han sido los andaluces. De cuatro astilleros afectados por un procedimiento de quiebra provocado por su negligente gestión, tres se han quedado en el grupo de lo público, en el grupo Navantia, y uno, está en el proceso de venta, que, como usted sabe bien, termina la primera parte el próximo día 17 de octubre.

Se han firmado, no dice usted la verdad, porque se han firmado los contratos del BAC en la ciudad de San Fernando a lo largo de este año, y usted lo conoce perfectamente. Se han producido nuevas contrataciones, y el tiempo de demora, y usted lo debería conocer, porque usted es de una zona también marítima, usted debería conocer que entre la adjudicación y la puesta en valor pasa un tiempo, que no debería haber pasado si en los últimos tiempos no se hubiese dejado caer...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—...a los astilleros gaditanos y a los astilleros andaluces.

Moción 7-05/M-000015, relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz, tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y vamos a pasar, por fin, al punto quinto del orden del día, al último punto del orden del día. Y se trata de la Moción relativa a la política de inmigración del Gobierno andaluz, tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, vamos a hablar, por fin, a continuación de un tema relevante, el tema relevante en la Nación española, por desgracia, en la actualidad, aparte del Estatut.

Y todos vemos con estupor como miles, millones de personas se acercan a nuestro país por aire, por tierra y por mar; en la mayoría de los casos, engañados por mafias indeseables o atraídos por falsas expectativas de regularizaciones extraordinarias, que son un pozo sin fondo, que hace llegar a nuestro país personas que vienen con la irregularidad que les provoca, en la mayoría de los casos, engrosar las listas de la marginalidad.

En España, en Andalucía, en nuestra Nación, en nuestra Comunidad, que tiene la capacidad que tiene y que añora los habitantes de nuestro país, de nuestra Nación, de nuestra Comunidad, la regularidad de los flujos migratorios, que añora, señorías, una política migratoria rigurosa, seria, garante de los derechos humanos, y no una política irresponsable, de *marketing*, que produce un efecto-llamada clarísimo. Estos días, estos meses, este año, lo estamos viendo con demasía, desgraciadamente. Lo haga quien lo haga estamos viendo avalanchas en las verjas de Ceuta y Melilla, numerosas pateras que arriban, que llegan a nuestras costas, con rostros infantiles, inmigrantes sin alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Año y medio de la política del Gobierno actual, a nivel nacional. La señora Rumí, Secretaria de Estado para la Inmigración, dice que su política es un cambio radical de la política del anterior Gobierno. Y tanto. Todavía nos suenan, nos pitan en el oído la frase de «papeles para todos». Está claro que la política de inmigración de los socialistas ha ido en contra de la política de interior, y ha sido en contra, poner en contra, sin ton ni son y por sistema. ¿Dónde están los controles de los flujos migratorios? ¿Qué pasa con la valla? ¿Qué pasa con las costas y con las pateras que llegan a diario a Andalucía?

¿Saben ustedes lo que dice el *Wall Street Journal* de esta política desastre? Pues que es errónea. El problema de todo esto es que no solamente se estrella el Partido Socialista, nos estrellamos todos, y a este Grupo, al Grupo Popular, le preocupa. Y mi obligación y la de este Grupo es hacerle llegar a la sociedad andaluza la equivocación del Partido Socialista en todo esto; le guste más o le guste menos al Grupo de gobierno y a la Junta de Andalucía. Mi obligación es decir lo lógico en España, en Andalucía, que nuestra Comunidad y nuestra Nación no son chicles, no son elásticas, y que debemos hacer políticas que permitan venir a España y a Andalucía las personas de otros países con un trabajo, con un alojamiento digno, y no a mansalva, obnubilados por una Nación, por una Comunidad que les va a poner la alfombra roja y la regularización a la vuelta de la esquina. Y esto no es así.

Dice la señora Consejera de Gobernación, y leo textualmente en su anterior interpelación, anterior a esta moción: Seguimos avanzando en la política de integración valiente, rigurosa, comprometida. 159.164 personas en Enseñanzas obligatorias (inmigrantes), 798.880 personas inmigrantes atendidas en la sanidad. Un II plan integral aprobado en la comisión interdepartamental, compartido por todos los agentes sociales, de 10 a 11 áreas, de 61 a 82 objetivos, de 172 a 242 medidas, 500 indicadores de evaluación. La realidad de la inmigración, señorías, en Andalucía es otra muy diferente, más trágica, menos de papel y más de realidad.

En primer lugar, señorías, es obligación de este Grupo analizar ese planteamiento del II Plan Integral para la inmigración, que hace pocos días llegó hasta nuestras manos, donde lo más sorprendente de todo son las cifras que nos presentan. Se hablaba en el I plan de 15.000 millones de las antiguas pesetas en 2001, 50.000 millones de las antiguas pesetas hasta 2004, o sea, 300 millones de euros. De buenas a primeras, aparece una cifra maravillosa, de 700 millones de euros, y ahora, el II plan dobla esa cantidad, y hablamos de tanto dinero, de tanto dinero..., o sea, el doble de los 700 millones de euros. Pero la realidad de las cifras es otra, y vemos, cuando hacemos una pasada rápida de ese II plan, cómo meten dentro del plan lo destinado a financiar la asistencia normalizada en la sanidad y en la educación para personas inmigrantes. Es decir, si una persona va a un hospital o es atendida por un médico de la sanidad pública, eso se computa en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Es decir, toda la atención normalizada, la cargan ahí. Y ése es el peso del grosso de las cuestiones económicas que nos vienen a plantear en ese II Plan, y, por tanto, la falsedad de las cifras de este II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

Y además, señorías, aparece una gran cantidad para cooperación al desarrollo, con el que todos estamos de acuerdo en este Parlamento.

Pero lo curioso es que esa cooperación al desarrollo va destinada también a países de los cuales nos proveen de inmigrantes a esta Comunidad, a este país. Y realmente esas cifras vienen a engrosar el coste económico de ese II Plan que nos presentan a bombo y platillo desde las filas socialistas y desde la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, lo primero es la cuestión económica. No vengan a presentar aquí cifras que realmente no son las que luego vienen a atender la inmigración de forma especializada. Nos vendían, hace muy poco tiempo, que iban a venir a todos los municipios de España 120 millones de euros para las políticas de inmigración, para hacer una política municipalista, que todos los Grupos en esta Cámara nos hartamos de decir. Pues bien, en las propuestas de presupuestos para 2006 del Gobierno de la Nación aparecen exclusivamente 160 millones de euros para toda la política de inmigración en España. Por lo tanto, otra cifra encima de la mesa que no es la realidad de lo que nos vende.

Además, le preguntamos desde estos escaños a la señora Consejera, y volvemos a preguntar aquí al Grupo Socialista que ampara al Gobierno: ¿Van a pedir ustedes, como anteriormente, lo que es, al Gobierno de la Nación, para asumir las cuestiones económicas del sobrecoste sanitario en Andalucía? No nos han contentado tampoco a ello. ¿Van a exigir ustedes más financiación para Andalucía, Comunidad fronteriza en las cuestiones de inmigración y que necesitan del apoyo nacional para ello? Es una verdadera vergüenza, y lo decíamos aquí, cómo cambia el discurso de una época a otra, cómo antes se exige y ahora no se abre la boca absolutamente para nada. Para nada.

Y, bueno, también nos ha sorprendido, y lo tenemos que decir aquí, que ninguno de los apartados que aparecen en el Plan sea un apartado exclusivo para los municipios andaluces, que, al fin y al cabo, son los que día a día están viviendo con la realidad de la inmigración, con la problemática que seres humanos tienen en sus mismos municipios y que no atiende este II Plan Integral para la Inmigración. ¿Se va a detener el plan en cuestiones reales? ¿Se va a ir a la educación, no a lo que vale o lo que le cuesta a Andalucía que un menor inmigrante esté escolarizado? ¿Y se va a ir al problema, realmente, de la degradación sistemática que está sufriendo la educación en Andalucía? ¿Se va a ir a ese problema, que eso evita la integración en los colegios de los menores inmigrantes? ¿Se va a ir también este plan hacia la necesidad en materia sanitaria? Sabemos cómo están colapsadas todas las infraestructuras sanitarias en nuestra Comunidad y, especialmente, las zonas afectadas por el fenómeno migratorio. ¿Van a ir a construir esas infraestructuras con ese II Plan? ¿Van a dotar a esas infraestructuras de más medios, de más profesionales? ¿Van a hacer las unidades de enfermedades tropicales? No. La unidad de enfermedades tropicales en el hospital de Poniente no es tal unidad. Trata y es una persona. Eso es una unidad para la Junta de Andalucía. Realmente, ¿qué nos dicen ustedes del I Plan? ¿De su evaluación? No es la realidad.

¿Qué nos dicen, también, de ese Decreto 2000 que Ayuntamientos, también gobernados por el Partido Socialista, denunciaron en su momento y dijeron que no era la panacea para resolver los problemas de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma? Que se ha puesto, además, de manifiesto en situaciones como la de Níjar, muy en la actualidad, y que además ha sido reconocido por la Consejería de Gobernación, que no estaban con suficientes recursos económicos y posibilidades para resolver ese problema. Por lo tanto, ¿nos vamos a enfrentar de una vez por todas a la realidad de los problemas que la inmigración tiene en nuestra Comunidad? ¿Nos vamos a enfrentar a ello? ¿Vamos a poner suficientes recursos económicos? ¿Vamos a modificar y derogar...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, su señoría debe ir terminando.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora Presidenta, voy terminando.

... el Decreto 2000, de alojamientos? ¿Vamos a hacer caso de las organizaciones no gubernamentales, de los Ayuntamientos que viven el día a día de esta realidad? ¿Y vamos a apoyar realmente una integración efectiva de la inmigración en nuestra Comunidad, en nuestros pueblos y ciudades de Andalucía? Eso es lo que hay que tratar aquí. Letras son letras. Los planes están muy bien establecidos, son muy vendibles, tienen muchas fotos, muchas estadísticas, muchas posibilidades, objetivos... Muy genéricos. Pero realmente persisten las situaciones día tras día después de ese I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía de 2001 al 2004.

¿Vamos a enfrentarnos a esos problemas realmente? ¿Estamos de acuerdo en ello? ¿Vamos a hacer caso al Defensor del Pueblo Andaluz, cuando nos dice que no se ha hecho nada en muchos aspectos de la política migratoria en Andalucía? ¿Vamos a leer ese informe del Defensor del Pueblo con detenimiento? ¿Le vamos a hacer caso? De eso es de lo que se trata en esta tribuna, señoría. Se trata de tratar la realidad de la inmigración en nuestra Comunidad y qué políticas se están poniendo desde la Junta de Andalucía y del Gobierno de la Nación, que afectan a nuestra Comunidad fronteriza, para hacer frente a todo ello de forma valiente.

Y, además, también queremos escuchar, desde esas filas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Crespo, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora CRESPO DÍAZ

—Voy finalizando, señor Presidente.

Desde esas filas donde oíamos, día tras día, en anteriores mandatos, donde hablaban del Gobierno de la Nación y pedían sistemáticamente actuaciones. Ahora mismo están siendo cómplices del señor Zapatero en su política migratoria, y no estamos escuchando esas palabras de la Consejería, del señor Chaves y del Grupo que realmente está atendiendo a las políticas que el Gobierno andaluz está poniendo encima de la mesa.

Por lo tanto, señoría, decirle que las realidades están encima de la mesa en nuestra Comunidad, que las letras son las letras, pero la realidad es la que hay. Y estas palabras y estas letras sólo ocultan la tragedia de una inmigración desorganizada. Y además, le pedimos que esto sea la realidad que aquí se debata, y que atendamos seriamente a las políticas que necesita nuestra Comunidad y nuestro país, nuestra Nación, con respecto a un tema de Estado

tan importante y que está tan en la actualidad como es la cuestión de la inmigración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Iniciamos turnos de posicionamiento y defensa de enmiendas. Para ello, corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular nos da, efectivamente, la oportunidad de hablar en el Parlamento de Andalucía de un tema de gran calado en la sociedad andaluza. Un tema del que vienen hablando desde hace tiempo las ciudadanas, los ciudadanos, los medios de comunicación. Un tema de especial intensidad y preocupación en estas últimas semanas. Un tema, en suma, del que probablemente también nosotros hemos hablado, en tanto que ciudadanos y ciudadanas que somos.

Muchas palabras sobre la inmigración, miles de palabras de la sociedad andaluza, y, por contraste, mucho silencio del Gobierno de Andalucía. Porque en estos días las andaluzas y los andaluces hemos echado de menos alguna voz que, desde el Gobierno de Andalucía, denunciara el atropello de los derechos humanos que se está llevando a cabo en la frontera de Marruecos. Porque si vamos a hablar de inmigración en estos días, no se puede mirar hacia otro lado, no se puede ocultar la realidad ni negar lo que es evidente. Las pateras: ayer mismo arribaba una a las costas de Almería.

Sería una frivolidad imperdonable pasar por alto la tragedia de los muertos por disparos, cuando intentaban saltar las vallas de Ceuta y de Melilla. Sería un enorme desatino eludir la trágica suerte de las personas trasladadas al límite del desierto, esposados, sin agua, sin comida, como en la peor pesadilla de los personajes de *La cabaña del tío Tom*, como si estuviéramos todavía en tiempos de esclavitud. Sería un disparate obviar la negativa de Marruecos a que una misión de la Unión Europea visite su territorio para comprobar las condiciones en las que se está llevando a cabo este proceso de deportación de personas. Hasta las Naciones Unidas, señorías, hasta las Naciones Unidas han enviado helicópteros a las zonas en las que se ha abandonado a los inmigrantes subsaharianos para intentar encontrarlos y socorrerlos.

Ante este panorama, ciertamente desolador, las respuestas más eficaces hasta el momento han venido por parte de las organizaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación. Han puesto ante nuestros ojos la realidad. Y no podemos ni mirar hacia

otro lado, ni mantener un silencio cómplice con este atropello —insisto—, de los derechos humanos.

Por eso, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere poner el acento en la necesidad de que uno de los pilares de la democracia y una de las conquistas más importantes de la humanidad no pueden ser ni obviados ni pisoteados. Estamos hablando de la igualdad entre las personas, estamos hablando de la solidaridad, estamos hablando, señorías, de los valores que nos hacen humanos. La portavoz del Partido Popular hablaba de Andalucía y de España. Se ha olvidado de la humanidad, señoría, se ha olvidado de que esta tragedia tiene unos límites muchos más grandes que Andalucía y que España.

Pero, lamentablemente, recordar alguna vez que estos principios de la igualdad y de la solidaridad están en la base de nuestro compromiso, cuando todos y todas tomamos la decisión de dedicarnos a la política, con todos los matices que ustedes quieran, pero estoy segura que estos valores están en la base de nuestro compromiso, del de todos y todas, los Diputados y Diputadas de esta Cámara; lamentablemente recordarlo, decía, no es suficiente. Es imprescindible, pero no es suficiente. Hay que actuar, hay que tomar decisiones, hay que trabajar.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista ya expuso su posición ante la inmigración en esta Cámara, con ocasión de una comparecencia de la señora Consejera de Gobernación, para valorar el proceso de normalización de los trabajadores extranjeros en Andalucía el pasado mes de junio —creo recordar—. Ya entonces dijimos que entendíamos la inmigración no como un problema, sino como un fenómeno social complejo, como la oportunidad de enriquecer nuestras sociedades, la sociedad andaluza en concreto, con el conocimiento y la convivencia con personas de culturas diferentes. Ya, entonces, demandamos que se pusieran en marcha políticas activas de integración, políticas transversales que atendieran todas las necesidades de las personas inmigrantes que han decidido vivir en Andalucía, para que pudieran tener acceso a los mismos servicios que el resto de andaluces y de andaluzas.

Ésta sigue siendo la posición del Grupo Parlamentario Andalucista. En este sentido, queríamos valorar la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular como una propuesta, a nuestro juicio, sería, pero curiosamente de la moción es de lo que menos ha hablado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros sí queríamos hacer un análisis y algunos comentarios sobre la misma. Entendemos que tiene dos partes bien diferenciadas, sobre las que, insisto, queríamos hacer algunas consideraciones.

La primera parte, que se encuadra bajo el epígrafe A) en el texto presentado, detalla un catálogo de actuaciones referidas al II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Podríamos coincidir en la necesidad de contar con los Ayuntamientos, a la hora de abordar las políticas necesarias para la integración de los inmigrantes en el conjunto de la sociedad andaluza. Podríamos coincidir, también, en

las actuaciones que plantea respecto a la vivienda, a la atención sanitaria, a la educación y a la atención a los menores.

Naturalmente, respetamos la decisión del Grupo Parlamentario Popular de plantear esta moción en la Cámara cuando lo estime oportuno, pero no podemos dejar de señalar la coincidencia de esta iniciativa con la presentación a los Grupos de esta Cámara del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2005-2009, por parte de la Consejera de Gobernación hace pocos días.

Esta coincidencia en el tiempo, además de la exposición que ha hecho antes la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nos hace sospechar que ustedes pretenden encuadrar la inmigración en la confrontación permanente que mantienen con el Partido Socialista y con el Gobierno de Andalucía. Máxime cuando, además, los aspectos que plantean en los puntos tres, cuatro y cinco coinciden, en gran medida, con los planteados en los objetivos específicos de las diferentes áreas de intervención del plan presentado por el Gobierno. Concretamente, el apartado 3 de la moción coincide con los objetivos 3.1, 3.2, 3.3, 3.6 y 3.7; el apartado 4 lo hace con los objetivos 1.6, 1.1, 1.4, 1.7, 2.2, 2.5, 2.9 del plan; el apartado 5 encuentra su reflejos en los objetivos 4.7, 4.8, 4.3 y 4.12. Nosotros sí hemos trabajado con seriedad en esta moción y hemos encontrado esas coincidencias, a veces casi literales, entre los puntos que propone la moción del Partido Popular y los objetivos específicos de las áreas de intervención del II Plan de Inmigración.

El Grupo Parlamentario Andalucista no va a votar en contra de esta parte de la moción, pero entiende fundamentalmente que la inmigración no puede ser objeto de confrontación entre dos Grupos políticos; todo lo contrario. Tiene que ser objeto del diálogo más fluido, de la suma de los esfuerzos de todos, de la crítica más constructiva por parte de la oposición y de la mayor flexibilidad para aceptar las aportaciones de todos por parte del Gobierno. Las razones de esta posición de los andalucistas se la decía antes, estamos hablando de la igualdad y de la solidaridad entre las personas. Estamos hablando, señorías, de humanidad.

Yo aún no voy a calificar el II Plan como bueno o malo; es muy prematuro. Sería una osadía por mi parte. De la primera lectura, que sí hemos hecho sobre él, podemos deducir que hace un leve ejercicio de auto-crítica al plantear la necesidad de mayor coordinación con los Ayuntamientos, que en la etapa anterior había sido escasa, o nula en alguna ocasión. El presupuesto, señoría, que a usted le parecía exagerado, a nosotros nos parece escaso, nos parece un escaso presupuesto para atender a este fenómeno complejo de la inmigración, del que hablábamos antes, fundamentalmente porque la atención sanitaria, la atención educativa, la atención a los menores hay que pagarla. Nos da igual qué departamento del Gobierno de Andalucía lo pague, queremos que tengan esa atención, que tengan ese servicio, como cualquier otro ciudadano o ciudadana andaluz o andaluza.

Decía que el presupuesto, efectivamente, nos parecía escaso. Hombre, dedicarle una página de 450, parece, de momento, poco. Nosotros vamos a hacer sugerencias; vamos a estar vigilantes; vamos a estar atentos ante la práctica y el desarrollo del plan, pero entendemos que es una propuesta válida para trabajar, insisto, porque en este terreno, aparte de recordar los principios, hay fundamentalmente que ponerse manos a la obra y que ponerse a trabajar.

Por lo que respecta a la parte B) de la moción, sí vamos a apoyarla, porque coincide con la reivindicaciones que el Grupo Parlamentario Andalucista y que el Partido Andalucista han venido manteniendo con respecto a la inmigración: más recursos, más apoyo político y financiero del Gobierno central y de la Unión Europea, por la condición de frontera sur de Europa que tiene Andalucía; más control de nuestras costas y más persecución a las mafias que trafican con personas; mejor colaboración entre las instituciones, y más y mejor cooperación con las organizaciones que prestan apoyo y ayuda a los inmigrantes.

Esta es, señoría, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros creemos que la preocupación que hoy tiene la sociedad andaluza, el debate social intenso que hay en Andalucía, la solidaridad, también, que hay en Andalucía, con respecto a la situación y a lo que estamos conociendo por los sufrimientos que están pasando los inmigrantes tanto en la frontera, en el sur de Europa, aquí en Andalucía, como en la frontera de Ceuta y Melilla, y aquellos inmigrantes que son repatriados, devueltos desde España, por el Gobierno de España a Marruecos y que este Gobierno, con medidas absolutamente inhumanas, están colocando a estos inmigrantes fuera de sus fronteras, o bien en zonas subsaharianas, en el desierto abandonados y muriendo. Esos son los problemas que hoy preocupan en Andalucía y ése es el debate que nosotros queremos que se produzca hoy, coherentemente, con esa situación aquí en el Parlamento de Andalucía.

Por eso hemos promovido la celebración, la solicitud para celebración de un debate general sobre inmigración en colaboración con el Partido Andalucista, —y sería importante se celebrara en el próximo Pleno de este Parlamento—, con posibilidad de propuestas

de resolución que se votaran en este Parlamento. Insisto, ésa es la gran preocupación, ahí. Y de esa manera damos respuesta a lo que hoy está significando la gran preocupación de los andaluces y de las andaluzas, y también, ¿por qué no?, del conjunto del Estado español.

Desde luego, hemos planteado ya, en relación a esta moción sobre el II Plan de Inmigración 2005-2009, en algunas ocasiones, la necesidad de evaluación del I Plan. Hemos dicho que hay avances en relación con la educación, o con la sanidad, con los temas de asistencia jurídica y que hay muchísimas cosas por hacer todavía en materia de garantía para los inmigrantes de vivienda, de acceso a derechos sociales, de políticas de género transversalizadas que permitan, también, dar y garantizar derechos a las mujeres inmigrantes. Queda mucho por hacer en materia de inserción, en materia intercultural, en materia de formación, en materia de empleo y queda mucho, todavía, en materia de derechos ciudadanos, participación ciudadana en relación a los inmigrantes, y que, de alguna manera, en algunos aspectos se contemplaban en el I Plan. Lo importante es escuchar a los colectivos sociales que están implicados con la inmigración para la elaboración del II Plan de Inmigración en Andalucía. Hay que abrir mucho más las posibilidades de participación y de las opiniones que hay recoger no solamente al foro andaluz sobre la inmigración, sino también a otros colectivos que trabajan en ese ámbito y que tienen que aportar muchísimo para la elaboración de ese II Plan. Nosotros también vamos a hacer propuestas en relación al II Plan.

Ese es el mecanismo que nosotros entendemos para la elaboración del II Plan que hay que poner en marcha, y, finalmente, que se presente en este Parlamento para su conocimiento, aprobación, etcétera.

Pero, hoy, para nosotros, el problema fundamental y de fondo es lo que está sucediendo, el sacrificio a que están siendo sometidos, la falta de garantía de derechos humanos para los inmigrantes, la falta de medidas para el reconocimiento y puesta en valor de la dignidad de los hombres y mujeres que vienen del sur. Ése es el problema que hoy nos afecta y que, de alguna manera, nos preocupa, dicho de otra manera, a los hombres y mujeres de Andalucía.

Un problema que viene derivado por una situación estructural de miseria, de hambre, de problemas, de falta de democracia, de libertad, de garantía, en cuanto a las libertades políticas y ciudadanas en muchos de los países del sur. Eso es lo que están provocando, esas condiciones, y algunas más, el hecho de esos flujos migratorios fuertes que se están produciendo en los últimos tiempos hacia el norte.

Y nosotros queremos criticar aquí, de manera dura y contundente, que, frente a la necesidad de políticas que garanticen los derechos humanos, desde la Unión Europea, desde el Estado español y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, se está impulsando y promoviendo políticas de externalización de los controles, políticas de externalización de agresiones,

que nosotros consideramos están vulnerando los derechos humanos en otros países. Es decir, frente a una responsabilidad que tiene el Gobierno de España de garantizar aquí derechos humanos y condiciones de dignidad para los inmigrantes, haciendo absolutamente connivencia con las políticas de la Unión Europea, se está colaborando para externalizar todas esas políticas y financiarlas. Por eso el Gobierno de España está colaborando con el Gobierno de Marruecos, financiando con importantes partidas presupuestarias, igual que lo está haciendo la Unión Europea, otros países, por ejemplo Italia, con respecto a Libia, financiar políticas para la creación de centros de atención que ellos llaman a los inmigrantes, que son ni más ni menos que campos de concentración para el encarcelamiento, la retención de los inmigrantes, política absolutamente que no tiene nada que ver, como digo, con la garantía de los derechos humanos.

Frente a esas políticas que hoy está haciendo el Gobierno de España, nosotros queremos plantear, primero, que se acaben las fronteras, los muros con vallas de alambre, de espinos, en las fronteras de Ceuta y Melilla; que se retiren las tropas del ejército de la frontera de Ceuta y Melilla; que se promuevan políticas para que se elimine también el sistema integral de vigilancia exterior, que está suponiendo un coste muy fuerte al conjunto del presupuesto público y que no está resolviendo y que no está resolviendo absolutamente nada, sobre todo dirigido a garantizar los derechos humanos, y que ese dinero se destine a ayuda humanitaria, allí, en el sur de Europa, aquí en Andalucía, en las fronteras de Ceuta y Melilla, y también para las personas que están hoy sufriendo las consecuencias de la externalización de las políticas de represión dura, que están haciendo los Gobiernos de la Unión Europea.

Y pedimos también que se acabe la política de repatriación que está haciendo el Gobierno de España, expulsando a los inmigrantes sudsafricanos a Marruecos, poniendo en manos de un Gobierno que no entiende, que no aplica, que no defiende, que no resuelve lo que son políticas para la garantía de los derechos humanos. Estamos planteando, por lo tanto, que acabe ya definitivamente una política dura de represión, de falta de garantías para los derechos humanos que está hoy impulsando, promoviendo, colaborando el Gobierno de España, también con la Unión Europea.

No es de recibo, es una vergüenza, es algo que no tiene nada que ver ni con una civilización del siglo XXI, ni con ningún tipo de modernidad. Evidentemente, no tiene nada que ver con los derechos humanos, simple y llanamente, que hayan muertos inmigrantes abatidos con tiros, con balas, en la frontera de Ceuta y Melilla. Es absolutamente deplorable que inmigrantes que, o bien han sido retenidos en la frontera de Ceuta y Melilla, o bien han sido repatriados desde territorio andaluz, desde territorio español a Marruecos, estén muriendo porque los están abandonando sin agua, sin comida, sin nada de nada, sin ningún tipo de atención en el desierto. Es absolutamente deplorable toda esa

situación, y eso es lo que queremos denunciar aquí, en el día de hoy.

Hemos hecho toda una serie de enmiendas, creo que han sido 20 enmiendas, de las que solamente se ha dado autorización y calificación favorable en la Mesa de seis. Nuestras propuestas de enmiendas pretenden, primero, que se cree una Comisión de Investigación dirigida al Gobierno de España, que se cree una Comisión de Investigación para esclarecer e investigar lo que sucedió en Ceuta y Melilla en la frontera, las muertes que se han producido de inmigrantes y lo que está sucediendo en el tránsito de los inmigrantes deportados o los que son expulsados directamente de Ceuta y Melilla por territorio marroquí, donde están muriendo también muchos inmigrantes.

Ahora bien, esa Comisión de Investigación, que nosotros no vamos a dejar de defender su creación, que esté compuesta por miembros de las ONG. No nos fiamos hoy de aquellos que están promoviendo políticas de falta de garantía de los derechos humanos, que el Gobierno de España, los Gobiernos, la Comisión, la Unión Europea, que puedan hacer ningún tipo de investigación para esclarecer todo esto. Ahora bien, aquellos que hoy han puesto en evidencia aquellas situaciones absolutamente inhumanas, injustas, indignas, como han sido, y lo han puesto en evidencia, como son Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía, Médicos sin Fronteras, SOS Racismo, Andalucía Acoge, los sindicatos, la red también de asociaciones del norte de África, de defensa de los derechos humanos, todos esos que han sido muy coherentes, todos esos colectivos y otros que han puesto en evidencia los grandes fracasos de la política de externalización, de los controles y de la represión fuera de la Unión Europea, son los que deben y debemos poner a disposición de ellos todos los medios necesarios para que hagan un informe de investigación y esclarecimiento de qué ha pasado, que se haga eso, que se les dé medios a estos colectivos sociales para que trabajen, y a partir de ahí, de ese informe, de ese esclarecimiento, se depuren responsabilidades porque *haylas* en este sentido. Y, desde luego, que no se permita que se sigan haciendo estas cuestiones de falta de garantía en los derechos humanos. Eso es lo que pedimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—... Fundamentalmente, señor Presidente, junto con medidas estructurales.

¿Qué pasa? ¿Por qué no se pone en marcha, se escucha, se habla de que hay que poner en marcha medidas como la condonación de la deuda externa, que está asfixiando a estos países solamente con el

pago de los intereses, y unilateralmente, con valentía, a cambio de cooperación, que lo haga el Gobierno de España? ¿Por qué no se ponen en marcha también..., y defender en los foros internacionales y de la Unión Europea, medidas como el 0'7 real, al menos en tres años que se pongan en marcha en todos los ámbitos de las Administraciones públicas? O la tasa Tobin, que significa la recaudación de un impuesto superreducido a las transacciones económicas que se producen diariamente en el mundo, que podría resolver los problemas estructurales de falta de agua potable, de comida, de alimentación, de vivienda, de educación, de sanidad en los países del Tercer Mundo, en los países menos desarrollados? ¿Y por qué no se habla también de la eliminación de aranceles que presionen las políticas para la exportación de los países del sur, que están dificultando también su desarrollo? Medidas que, de alguna manera, entren al fondo de los problemas que estamos sufriendo, que sufre hoy la humanidad, con una globalización absolutamente injusta, que sufren, fundamentalmente, los países del sur.

Quiero terminar diciendo que, en Europa, hoy, todo sus Gobiernos están haciendo gala de aquello que dijo el otro día José Saramago en Jaén, en unas jornadas organizadas por la Junta de Andalucía en relación a la recuperación de la memoria histórica: «Los Gobiernos son comisarios políticos de los poderes económicos». En Europa, hoy se está haciendo gala, precisamente, de ese planteamiento de Saramago: de esta manera, no estamos defendiendo los derechos humanos. Ésa es la llamada que yo creo..., Izquierda Unida estamos haciendo aquí en el día de hoy, y que creemos que se produzca con un gran debate monográfico y general, con propuestas de resolución, en el próximo Pleno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo subo a esta tribuna, lógicamente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la moción, pero a la moción que ha sido presentada por el Partido Popular, que por cierto no he escuchado la defensa, por parte de la portavoz del Grupo Popular, de la moción que ha traído aquí. Yo calculo, calculo que se habrá reservado su cierre de este debate para la defensa de las propuestas que aquí ha traído.

Decirle, desde luego, algunas pinceladas porque no me resisto a trasladárselas, señora Crespo.

Mire, con su mismo lenguaje, exactamente el mismo: es una vergüenza cómo ahora usted y su Grupo exigen, y antes, durante ocho años, no exigieron nada para nuestra Comunidad Autónoma. Señora Crespo, durante ocho años, su Grupo no presentó ninguna iniciativa para recabar fondos para el fenómeno de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, también le tengo que decir que habla usted, se vanagloria y continuamente está cacareando el efecto llamada que ha supuesto la normalización de la población inmigrante en nuestra Comunidad y en nuestro país. Mire, efecto llamada, el que hicieron ustedes. Le voy a dar un dato: en el año 2003 —que creo que no gobernaba el señor Zapatero, sino el señor Aznar—, mire usted, había un cupo, autorizado por el Gobierno del señor Aznar, de 30.000 inmigrantes. ¿Sabe usted cuántos entraron en España en el 2003? Pues, 600.000, señora Crespo, 600.000.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, no dialoguen entre los Diputados, por favor.

Continúe, señor Bohórquez. Continúe.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Bien, vamos a ver.

Señora Crespo, mire usted, primero —a la señora Crespo y al resto de la Cámara—, las competencias que tenemos asignadas en Andalucía son las que están referidas, evidentemente, a materia de integración de la población inmigrante. La gestión de flujos, además, y el control de nuestras fronteras no son competencias nuestras. Y, en segundo lugar, como he dicho al principio, está claro que lo que vamos a debatir y estamos debatiendo es una moción en relación a qué se va a realizar, qué se va a hacer en Andalucía, fundamentalmente a través del II Plan de Emigración, una vez concluido el primer plan.

Mire, señora Crespo, le voy a dar algunas razones por las que, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar su moción:

Usted, en la exposición de motivos, nos plantea que haya consenso de todas las fuerzas políticas en estas materias. Mire usted, nosotros, estando de acuerdo con esa afirmación, lo que no entendemos es que sólo pida el consenso de las fuerzas políticas. Nosotros entendemos que no es suficiente. Es necesario que la sociedad civil se implique en este fenómeno. Sociedad civil vertebrada a través de las asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes, a través de ONG, de asociaciones de voluntarios, de empresarios, de sindicatos, etcétera. Usted y yo, además, tenemos la certeza que, desde la Consejería de Gobernación, se está trabajando a través del consenso y con el diálogo.

Y, mire, le voy a recordar, para que, definitivamente, quede claro en esta Cámara, y por eso lo quiero informar aquí, las tan traídas y llevadas 69 propuestas del Grupo Parlamentario Popular que se presentaron en el primer plan. Mire usted, lo primero que le tengo que decir es que, una vez presentadas sus propuestas, los distintos Grupos fuimos llamados por la Consejería de Gobernación para tratar sobre estas cuestiones. Miren ustedes, el 28 de septiembre del 2001, fueron ustedes llamados por escrito a acudir a la Consejería de Gobernación a tratar sobre los temas de inmigración. Ustedes lo que hicieron fue dar un portazo. Ustedes tienen la capacidad y toda la autoridad de hacer lo que ustedes crean conveniente, pero no venga a decir ahora que desde la Consejería no se trabaja a través del consenso.

Miren ustedes, sus 69 propuestas aportaban bien poco: 29 estaban contempladas en el plan; 3 eran relativas, en aquellos momentos, a las políticas activas de empleo —que no estaban transferidas—; 5, que se incorporaron al plan con el carácter de flexibilidad del mismo —por ejemplo, en el tema de la formación de las Policías Locales—; 7, bastante confusas, porque no competían en exclusividad a materia de competencia de nuestra Comunidad, sino que era compartidas por más de una Comunidad Autónoma, y algunas ya, señora Crespo —si me lo permiten—, eran de traca.

Mire, en sus 69 propuestas —y usted ha afirmado algo antes que yo espero que sea cierto—, ustedes pedían que se retirara del primer plan el área de cooperación al desarrollo. Dentro de sus 69 propuestas, pedían que se retirara el área de cooperación al desarrollo. Y yo y mi Grupo tenemos muy claro que, a través de la cooperación al desarrollo, es como, de verdad, podemos incidir en solucionar las causas que están generando el drama que todos estamos viviendo estos días.

Mire, además, también otra cosa muy curiosa: piden ahora en su moción 42 millones de euros para el segundo plan. La verdad es que me asombra, pues yo pensaba que usted, al menos, solicitaría incluir el IPC en esas cantidades. Porque, mire, en el primer plan pidieron —ahora en pesetas— 7.000 millones de pesetas, y ahora, en el segundo plan, piden 42 millones de euros, 7.000 millones de pesetas, en definitiva. Yo creo que, al menos, el IPC se lo podrían haber puesto. Pero está claro que nosotros nos quedamos con la cifra que la Consejera planteó en la presentación del plan: 1.400 millones de euros reales, reales, señora Crespo.

Dice, además, en la exposición de motivos, la portavoz del Grupo Popular, que la Junta de Andalucía se jacta en exceso. Mire, esa afirmación, además de faltar a la verdad, es poco rigurosa. La Consejería de Gobernación no se jacta de nada, y menos de un asunto tan sensible y tan importante para la población de acogida, para la población inmigrante y para el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Es tratado con una gran seriedad y rigor por parte de nuestros gobernantes, señora Crespo.

Yo le pediría sólo, al menos, que tuviera la misma sensibilidad con este tema que tienen el Gobierno andaluz y el Grupo Parlamentario Socialista.

Podemos hacer además, si quiere, un repaso —que no sé si me dará tiempo— de las medidas contempladas y ejecutadas en el primer plan. Mire, se han invertido más de setecientos millones de euros. Usted los ha enumerado antes perfectamente: cerca de ochocientos mil inmigrantes atendidos en atención primaria; 375.000, en especializada... Podemos seguir. Podemos seguir, no vamos a entrar porque usted lo ha puesto aquí encima de la mesa, todas las medidas que han ido encaminadas hacia la integración de la población inmigrante.

Mire, señoría, yo creo que hay un lenguaje que yo creo que lo tenemos que desterrar. Yo creo que tenemos que desterrar la confrontación. Mire, el Gobierno no se jacta, no es triunfalista con estas medidas, y mucho menos con este fenómeno de tanta trascendencia para la sociedad andaluza y para la sociedad española. El Gobierno lo que quiere hacer es gobernar, y además gobierna desde un instrumento que le permite actuar desde la integralidad, con rigor y seriedad, señora Crespo.

También plantean que se está elaborando el segundo plan sin haber realizado una correcta evaluación del primero. Señora Crespo, están publicadas las evaluaciones año tras año, faltando sólo el 2004. Pero, aparte de la evaluación interna del Foro Andaluz para la Inmigración, también hay una evaluación externa, encargada por la Consejería de Gobernación. Mire, y además, porque creo que le va a interesar, le voy a leer lo que dice el señor Miguel Pajares, no andaluz, no afiliado al Partido Socialista, militante de Comisiones Obreras y conferenciante en distintas universidades —entre ellas, Cataluña, porque también es España, ¿eh?— y en el resto de nuestro país: «El plan de Andalucía 2001-2004 tenía perfectamente situadas las prioridades, el gasto» —el gasto, señora Crespo— «los ritmos de ejecución y la forma de evaluación de lo que se va ejecutando». No lo decimos nosotros. Yo le recomiendo que lo lea porque le va a ilustrar bastante, señora Crespo.

Mire, dicen también que tenemos que superar la perspectiva del plan de la Junta, del primer plan, y presentar una alternativa creíble y novedosa. Yo espero que no sea tan novedosa como la de Castilla y León, que aparece sin partidas presupuestarias. Espero que no pretendan que impongamos e implantemos el modelo del plan de Castilla y León, señorías, eso es lo que espero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, debe ir terminando, por favor.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí, voy terminando, señora Presidenta.

Mire, el plan, evidentemente, lo vamos a superar con creces; usted lo ha dicho, 1.400 millones, eran 700. Mire, le voy a decir además algo: lo que el Gobierno del Partido Popular, en el año 2003, gastó en integración en inmigración fue menor a lo que gastó el Ministerio de Trabajo en campañas publicitarias antes de las elecciones de 2004, antes de las elecciones de 2004.

Señora Crespo, mire, en todas las medidas que presenta el plan... Y creo que la señora González Modino ha desmenuzado el plan, y aunque no pudo estar —me imagino que la agenda se lo impediría— en la presentación del plan, sí ha hecho un análisis creo que riguroso, y ha presentado aquí, en este debate, las medidas que se están planteando.

Mire, además, dejar otra vez claro un tema: creo que es importante, en la Consejería se ha planteado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, debe finalizar, por favor.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... que se va a acercar al territorio el tema de la inmigración, el tema del Plan Integral. La provincialización del plan. Mire, señora Crespo, ustedes pedían en sus propuestas la creación de una Oficina en las Diputaciones Provinciales, y además que las competencias en estas materias las tuvieran las Diputaciones Provinciales para que, al mismo tiempo, las Diputaciones Provinciales fueran las que coordinaran en estas materias a la Consejería de Gobernación y a los distintos Ayuntamientos. Eso es lo que plantean en sus propuestas.

Y termino, termino, señora Presidenta.

En relación al incremento que piden del número de efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, mire, los datos son muy elocuentes: Policía Nacional en España, en 1996, 51.700 policías; 2004, 43.883. ¿Cómo se atreven ustedes a pedir que incrementemos? Si se dedicaron a disminuir las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, por favor.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Termino inmediatamente.

La señora PRESIDENTA

—Pero inmediatamente, inmediatamente.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Inmediatamente, señora Presidenta.

Señorías, creo que ha quedado muy claro cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista con relación a la Moción presentada, presentada por escrito, porque no la hemos oído defender por su portavoz en este debate.

Nada más. Y el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra, lógicamente.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Para cerrar el debate de la Moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme, en primer lugar, dedicarle unas palabras al señor Bohórquez, al Diputado de Castilla y León —por cierto, en exposición allí, ¿no?—, que nos presenta aquí los planes de Castilla y León, y no se dedica a lo que son los planes integrales de nuestra Comunidad.

[*Aplausos.*]

Lo que pasa, señor Bohórquez, es que quieren ustedes que aquí hablemos de lo que ustedes quieren, sí, de lo que el Partido Socialista quiere, de lo que la Consejería de Gobernación quiere y de lo que la Junta de Andalucía quiere. Y los Diputados y Diputadas de este Parlamento hablan de lo que consideran oportuno en el Parlamento para Andalucía, señor Bohórquez. [*Aplausos.*] Y de esto es de lo que vamos a hablar aquí.

Además, por cierto, este Grupo presentó 37 iniciativas específicas de inmigración en la anterior legislatura; léase usted los *Diarios de Sesiones*. Además, usted me habla de consenso, porque nos llamaron a la Consejería de Gobernación en el I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. Consenso, señor Bohórquez, no es llamarnos, sino consensuar, porque le presentamos 69 iniciativas, y digo yo que todas no serían malas, ¿verdad? Pues, nos aceptaron cero; ése es el consenso. Ése es el consenso que ustedes predicán, señor Bohórquez.

Y no me digan ustedes que no dijeron que el segundo lo iban a traer al Parlamento. Consta en el *Diario de Sesiones*. Ese plan no ha venido al Parlamento. Es cierto que nos han llamado el día 5 de octubre, después de haberlo presentado a toda la sociedad andaluza y después de tenerlo prácticamente cerrado. Pero no lo han traído ustedes al Parlamento, como ustedes dijeron en el primer plan, en ese afán de consenso que a ustedes les caracteriza.

Pero además, no me hablen ustedes de campañas publicitarias, porque campañas publicitarias le podrían preguntar ustedes a la Consejería de Cultura cuánto le costó esa campaña de *Papeles para todos*. Pregúntele usted a la Consejería de Cultura sobre esa campaña publicitaria.

Mire usted, la evaluación del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía en el primero, léasela usted. Muchas de las medidas que en ese plan aparecen se las despachan con un folleto. ¿De qué me habla usted de campañas publicitarias? Todas esas medidas, tantas medidas que ustedes predicán sobre ese plan, se las despachan ustedes con un solo folleto, así que léanse ustedes realmente lo que en realidad tienen.

Y de sensibilidad, mire usted, señor Bohórquez, a una almeriense no le hable usted de sensibilidad en la inmigración, ¿eh?, [*aplausos*], cuando está viendo a diario, en la puerta de su casa, cómo llegan las pateras, cada vez con más rostros infantiles, diariamente, a las costas donde vive. Y, si no, yo le deseo a usted que sea Alcalde del Poniente almeriense durante un tiempo, verá usted la sensibilidad, verá usted de la sensibilidad.

[*Rumores.*]

Y, además, parece mentira que usted me hable desde esta tribuna de efecto llamada, señor Bohórquez, cuando 10.000 inmigrantes se encuentran en Marruecos a la espera de poder entrar en España, 20.000 aguardan en Argelia para lo propio, nuestra Nación como puerta de la Unión Europea. Las recientes avalanchas llegaron ayer a las mesas de los Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea, que se reunieron en Luxemburgo, diciendo que no hay indicios de que esta presión migratoria se reduzca a corto plazo.

Y escuchen, escuchen, porque es importante que escuchen: según los Ministros de la Unión Europea, ¿quién ha tenido gran parte de culpa? Que ellos también cacarean. Y dice el señor Nicolás Sarkozy, Ministro francés de Interior, criticando la regularización efectuada por España, a la vez que propugnó firmeza, justicia y humanidad para frenar la inmigración irregular. Y les dice, señor Bohórquez: «Las regularizaciones masivas, como la que ha hecho España, no resuelven ningún problema y crean un formidable efecto llamada». ¿Pero qué dicen? ¿Quién cacarea? Todo el mundo, menos ustedes, ¿no?

[*Voces y golpes.*]

El Ministro italiano, el señor Roberto Castelli, de Justicia, le dice que nadie desea que haya muertos o víctimas, pero lo que ha ocurrido demuestra una vez más que hay que tener más determinación. O sea, que les están diciendo a ustedes lo que ustedes tienen que corregir, y ustedes no escuchan porque no les interesa. No les interesa, además, que se hable en esta Cámara de esto, por eso quieren desviar la atención. Y vamos a hablar.

Vamos a hablar. Porque, ¿se acuerdan ustedes lo que le montaban al señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro, cuando colocó inmigrantes en avión? ¿Se acuerdan ustedes? Pero bien, pero bien. Pero, en

ningún caso, maltratados, esposados y hacinados en autocares a través del desierto, señor Bohórquez, señor Bohórquez...

[*Aplausos y voces.*]

Y todo el mundo sabe la democracia del país vecino, de Marruecos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, seguramente le facilitará su intervención un poco de silencio.

Puede continuar.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Y todo el mundo sabe, señor Bohórquez, la democracia existente en Marruecos. Claro, menos ustedes.

Como dice el señor Lago, si Zapatero hubiera sido Presidente cuando lo de Perejil, el islote seguiría en manos marroquíes. ¿O no? [*Voces.*] ¿Y en qué quedamos, en qué quedamos? ¿Le ha pedido el señor Zapatero al Rey, para pedir a Rabat, o no? ¿O no se lo ha pedido?

Pero lo más grave de toda la manipulación política que el Partido Socialista ejerce en esta Nación y en esta Comunidad Autónoma es que, si estuviera pasando todo esto con el señor Aznar y no con el señor Zapatero, aparte de que lo hubiera encauzado desde el principio, estarían meses y meses gritándonos desde esos escaños. ¿Y ahora a quién le gritan ustedes? ¿A quién le gritan ustedes desde Andalucía? Comunidad fronteriza que necesita del respeto, de la ayuda de esta Nación y del Gobierno del señor Zapatero.

[*Aplausos.*]

Así que escuchen un poco y atiendan a lo que este Parlamento les dice.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Crespo, por favor, debe pronunciarse sobre las enmiendas.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señora Presidenta, para agradecer la votación de Izquierda Unida y del Partido Andalucista a nuestra Moción. Decirles que vamos a aceptarles la enmienda 14.997, para dotar de medios materiales y humanos a las Administraciones competentes en la regularización. Asimismo, solicitar y exigir al Gobierno de Marruecos..., también le aceptamos esa enmienda. Por supuesto, no a la eliminación del SIVE. No, tampoco,

a defender cuestiones que no son defendibles ante la Unión Europea. No a todas las personas, porque realmente nosotros creemos en la regularización y también creemos en las cuestiones de las personas regulares e irregulares, en la distinción. Y le proponemos una transaccional, quitándole a la enmienda 14.998 «poniendo en práctica de manera unilateral la condonación de la deuda», ya que creemos que cada caso es un mundo.

Así que muchas gracias y atendemos a la votación de estos Grupos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—¿Tiene el texto de la transaccional, señora Crespo?

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, interesa a esta Mesa conocer el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, respecto a la transaccional que ha sido ofrecida, de la 14.998.

El señor CABRERO PALOMARES

—¿Sí, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA

—¿Sí, señor Cabrero?

El señor CABRERO PALOMARES

—No aceptamos esa transaccional.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Siendo así, con las enmiendas que han sido aceptadas, vamos a pasar a la votación de la enmienda. ¿Sí?

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Sí, señora Presidenta, para pedir votación separada de los puntos a) y b) de la moción.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión de ordenamiento?

Si no es así, vamos a pasar a votar el punto a) de la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre política de inmigración.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 59 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a votar el punto *b)* de la moción que acabamos de debatir.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Siendo así que termina el Pleno, se levanta la sesión. Tengan ustedes un buen viaje a sus destinos de origen.